



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 573

IV Legislatura

## Sesión Plenaria

**Presidencia**

**Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo**

**Celebrada el jueves 2 de abril de 1998**

*Orden del día:*

1.- Cuestión preliminar. Decreto 46/1998, de 20 de marzo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece la sustitución en la Presidencia de la misma, por el Sr. Consejero de Presidencia, durante el período comprendido entre los días 21 y 24 de marzo de 1.998, ambos inclusive. CG 16/98 R. 2995 (IV)

2.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la situación laboral del METRO. PCOP 93/98 R. 3087 (IV)

3.- Pregunta para respuesta oral del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo para resolver el conflicto laboral abierto en el Metro de Madrid. PCOP 94/98 R. 3174 (IV)

4.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre contenido del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Hacienda, para la construcción de dos presas en la Comunidad de Madrid. PCOP 95/98 R. 3196 (IV)

5.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Paíno Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que no se ha abierto el Centro Cívico de Palomeras Bajas; fecha en que piensa el Gobierno que podrá ser utilizado por los vecinos de Vallecas y funciones que tiene previstas para dicho edificio. PCOP 66/96 R. 2006 (IV)

6.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que los miembros representantes de la C.M. en la Junta Rectora del Parque del Sureste, en la reunión celebrada el día 23 de febrero, votaron en contra del proyecto que presentaron todos los municipios afectados por la alta siniestralidad del tramo de la carretera M-506, entre Pinto y San Martín de la Vega, proyecto que pretende ampliar con un arcén corrector el ancho de la vía, con el fin de que no se produzcan más accidentes en la mencionada carretera. PCOP 67/98 R. 2018 (IV)

7.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de rehabilitación del Real Coliseo Carlos III de Aranjuez, cuyas obras permanecen paralizadas. PCOP 74/98 R. 2456 (IV)*

8.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razón que les ha llevado a dejar de ejecutar el 36% del presupuesto que el Inersero les transfirió para las obras en residencias, durante 1997. PCOP 81/98 R. 2641 (IV)*

9.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre criterio y valoración que le merece el anuncio del posible establecimiento de jornada continuada en los centros públicos de primaria y secundaria de la CM. PCOP 91/98 R. 2954 (IV)*

10.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre prioridades en las que la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional invertirá 2.500 millones de pesetas para la conservación de los montes y la prevención de incendios. PCOP 96/96 R. 3197 (IV)*

11.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre principales características de la planta de cogeneración eléctrica accionada por biogas que tiene previsto construir el Canal de Isabel II en Móstoles. PCOP 97/98 R. 3198 (IV)*

12.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre contenido del proyecto de rehabilitación del Centro de Madrid, en el que se van a invertir 2.596 millones de pesetas. PCOP 98/98 R. 3199 (IV)*

13.- *Interpelación de la Sra. Corbi Murgui, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de integración de los colectivos que sufren discriminaciones, en el contexto del Año Europeo contra el Racismo, Antisemitismo, Xenofobia, Intolerancia y cualquier forma de discriminación. I. 33/97 R. 7125 (IV)*

14.- *Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, para informar sobre evolución del empleo en 1997 y previsiones para 1.998. C. 16/98 R. 189 (IV)*

15.- *Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para Instar al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que éste, primero, adopte las medidas necesarias para que la empresa REBECASA y los accionistas de la misma cumplan el acuerdo alcanzado con los trabajadores y abonen las cantidades que en dichos acuerdos se pactaban de 45 días de indemnización por años de servicio trabajados; segundo, acuerde las medidas necesarias para facilitar la existencia de mediadores competentes legalmente, a fin de acercar las posturas de los trabajadores y los propietarios de la empresa y alcanzar un acuerdo satisfactorio para las partes y que no lesione la Tesorería del Estado, y, tercero, remita al Congreso de los Diputados, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley que, partiendo de la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial en los supuestos de insolvencia empresarial, limite situaciones de insolvencia fraudulenta y punible, persiguiendo el patrimonio de los administradores o gerentes societarios, así como de los socios mayoritarios de estas empresas, dada la repercusión económica directa y efectiva que tienen sobre el dinero público del Estado. PNL 5/98 R. 945 (IV)*

16.- *Dictamen al Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid. PL 13/97 R. 60983 (IV)*

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 20 minutos. pág. 15435	<b>los días 21 y 24 de marzo de 1.998, ambos inclusive.</b> CG 16/98 R. 2995 (IV)
<b>Cuestión preliminar. Decreto 46/1998, de 20 de marzo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece la sustitución en la Presidencia de la misma, por el Sr. Consejero de Presidencia, durante el período comprendido entre</b>	pág. 15435
	-Lectura del Decreto. pág. 15435
	-Acumulación de las preguntas primera y segunda. pág. 15435

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la situación laboral del METRO.** PCOP 93/98 R. 3087 (IV)

pág. 15435

**Pregunta para respuesta oral del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo para resolver el conflicto laboral abierto en el Metro de Madrid.** PCOP 94/98 R. 3174 (IV)

pág. 15435

-Intervienen el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Lissavetzky Díez, exponiendo las preguntas.

pág. 15435

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo las preguntas.

pág. 15435-15437

-Intervienen el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 15437-15441

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre contenido del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Hacienda, para la construcción de dos presas en la Comunidad de Madrid.** PCOP 95/98 R. 3196 (IV)

pág. 15441

-Interviene el Sr. Partida Brunete, exponiendo la pregunta.

pág. 15441-15442

-Se suspende la sesión a las 17 horas y 51 minutos.

pág. 15442

-Se reanuda la sesión a las 17 horas y 52 minutos.

pág. 15442

-Interviene el Sr. Partida Brunete, repitiendo la pregunta.

pág. 15442

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 15442-15443

-Interviene el Sr. Partida Brunete, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 15443

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, por una cuestión reglamentaria

pág. 15443-15444

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Paíno Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por**

**los que no se ha abierto el Centro Cívico de Palomeras Bajas; fecha en que piensa el Gobierno que podrá ser utilizado por los vecinos de Vallecas y funciones que tiene previstas para dicho edificio.** PCOP 66/96 R. 2006 (IV)

pág. 15444

-Interviene el Sr. Paíno Capón, exponiendo la pregunta.

pág. 15444

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 15444

-Intervienen el Sr. Paíno Capón y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 15444-15445

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que los miembros representantes de la C.M. en la Junta Rectora del Parque del Sureste, en la reunión celebrada el día 23 de febrero, votaron en contra del proyecto que presentaron todos los municipios afectados por la alta siniestralidad del tramo de la carretera M-506, entre Pinto y San Martín de la Vega, proyecto que pretende ampliar con un arcén corrector el ancho de la vía, con el fin de que no se produzcan más accidentes en la mencionada carretera.** PCOP 67/98 R. 2018 (IV)

pág. 15445-15446

-Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.

pág. 15446

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 15446

-Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 15446-15447

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de rehabilitación del Real Coliseo Carlos III de Aranjuez, cuyas obras permanecen paralizadas.** PCOP 74/98 R. 2456 (IV)

pág. 15447

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.

pág. 15447

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 15447-15448

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 15448-15449

**Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razón que les ha llevado a dejar de ejecutar el 36% del presupuesto que el Inerso les transfirió para las obras en residencias, durante 1997.**

PCOP 81/98 R. 2641 (IV)

pág. 15449

-Interviene la Sra. Vázquez Menéndez, exponiendo la pregunta.

pág. 15449

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 15449

-Intervienen la Sra. Vázquez Menéndez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

pág. 15449-15450

**Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre criterio y valoración que le merece el anuncio del posible establecimiento de jornada continuada en los centros públicos de primaria y secundaria de la CM.**

PCOP 91/98 R. 2954 (IV)

pág. 15450

-Interviene la Sra. Ferrero Torres, exponiendo la pregunta.

pág. 15450

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 15450-15451

-Intervienen la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 15451-15453

**Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre prioridades en las que la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional invertirá 2.500 millones de pesetas para la conservación de los montes y la prevención de incendios.**

PCOP 96/96 R. 3197 (IV)

pág. 15453

-Interviene la Sra. Lozano Martín, exponiendo la pregunta.

pág. 15453

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 15453-15454

-Interviene la Sra. Lozano Martín, agradeciendo y

ampliando la información.

pág. 15454

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre principales características de la planta de cogeneración eléctrica accionada por biogas que tiene previsto construir el Canal de Isabel II en Móstoles.**

PCOP 97/98 R. 3198 (IV)

pág. 15454

-Interviene el Sr. Parro del Prado, exponiendo la pregunta.

pág. 15454

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 15454-15455

-Interviene el Sr. Parro del Prado, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 15455

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre contenido del proyecto de rehabilitación del Centro de Madrid, en el que se van a invertir 2.596 millones de pesetas.**

PCOP 98/98 R. 3199 (IV)

pág. 15456

-Interviene el Sr. Berzal Andrade, exponiendo la pregunta.

pág. 15456

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 15456

-Interviene el Sr. Berzal Andrade, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 15456-15457

**Interpelación de la Sra. Corbi Murgui, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de integración de los colectivos que sufren discriminaciones, en el contexto del Año Europeo contra el Racismo, Antisemitismo, Xenofobia, Intolerancia y cualquier forma de discriminación.**

I. 33/97 R. 7125 (IV)

pág. 15457

-Interviene la Sra. Corbi Murgui, exponiendo la interpelación.

pág. 15457-15459

-Interviene, en turno de réplica, el Sr. Consejero de Presidencia.

pág. 15459-15461

-Interviene, en turno de réplica, la Sra. Corbi Murgui.

pág. 15461-15462

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. Díaz Sanz y el Sr. Sanz Pinacho.

pág. 15462-15465

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Presidencia.

pág. 15465-15466

**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, para informar sobre evolución del empleo en 1997 y previsiones para 1.998.**

C. 16/98 R. 189 (IV)

pág. 15466

-Interviene el Sr. Barrio de Penagos, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 15466-15467

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.

pág. 15467-15473

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Cobo Vega.

pág. 15473-15479

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 15479-15482

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para Instar al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que éste, primero, adopte las medidas necesarias para que la empresa REBECASA y los accionistas de la misma cumplan el acuerdo alcanzado con los trabajadores y abonen las cantidades que en dichos acuerdos se pactaban de 45 días de indemnización por años de servicio trabajados; segundo, acuerde las medidas necesarias para facilitar la existencia de mediadores competentes legalmente, a fin de acercar las posturas de los trabajadores y los**

**propietarios de la empresa y alcanzar un acuerdo satisfactorio para las partes y que no lesione la Tesorería del Estado, y, tercero, remita al Congreso de los Diputados, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley que, partiendo de la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial en los supuestos de insolvencia empresarial, limite situaciones de insolvencia fraudulenta y punible, persiguiendo el patrimonio de los administradores o gerentes societarios, así como de los socios mayoritarios de estas empresas, dada la repercusión económica directa y efectiva que tienen sobre el dinero público del Estado.**

PNL 5/98 R. 945 (IV)

pág. 15482

-Interviene el Sr. Sánchez Seseña, defendiendo la Proposición no de Ley.

pág. 15482-15484

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Lucas Giménez.

pág. 15484-15488

-Votación y rechazo de la Proposición no de Ley.

pág. 15488

**Dictamen al Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.**

PL 13/97 R. 60983 (IV)

pág. 15488

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Ruiz Reig, la Sra. Ferrero Torres y la Sra. Cifuentes Cuencas.

pág. 15488-15495

-Votación y aprobación del dictamen.

pág. 15495-15496

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 53 minutos.

pág. 15496



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Se abre la sesión con una cuestión preliminar.

**Decreto 467/1998, de 20 de marzo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece la sustitución en la Presidencia de la misma por el Sr. Consejero de Presidencia, durante el período comprendido entre los días 21 y 24 de marzo de 1998, ambos inclusive.**  
CG 16/98 R. 2995 (IV)

Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a leer el Decreto.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): Gracias. “De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, durante mi ausencia, en el período comprendido entre los días 21 y 24 de marzo de 1998, ambos inclusive, ejercerá como sustituto de esta Presidencia el Excmo. señor don Jesús Pedroche Nieto, Consejero de Presidencia. Madrid, 20 de marzo de 1998. El Presidente de la Comunidad: Alberto Ruiz-Gallardón.” Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Pasamos al primer punto del Orden del Día. La Mesa de la Asamblea, en su reunión del 30 de marzo, acordó la tramitación acumulada de las siguientes preguntas para contestación oral en Pleno.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Presidente del Consejo de Gobierno, sobre la opinión que le merece la situación laboral del Metro.**  
PCOP 93/98 R. 3087 (IV)

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones que va a llevar a cabo para resolver el conflicto laboral abierto en el Metro de Madrid.**  
PCOP 94/98 R. 3174 (IV)

Procede en primer lugar la escueta formulación de la pregunta por el señor Pérez Martínez, que tiene la palabra.

El Sr. **PÉREZ MARTÍNEZ** (Desde los escaños.) Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, a nuestro Grupo le gustaría conocer qué opinión le merece la situación laboral del Metro de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Lissavetzky Díez tiene la palabra.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. La pregunta tiene que ver con las actuaciones que va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno para resolver el conflicto laboral abierto en el Metro de Madrid. La última vez que se habló en este Pleno de la Asamblea, el señor Ruiz-Gallardón dijo textualmente que se había firmado un acuerdo que pone fin al conflicto. Decía: “Le puedo decir que, en todo caso, los tres sindicatos que han suscrito un acuerdo con la Dirección de Metro pone fin al conflicto, ya que son mayoritarios en la empresa.” Como no ha habido fin del conflicto y no se ha suscrito ese acuerdo con los tres sindicatos, me gustaría saber, a partir de ahora, qué va a hacer el Consejo de Gobierno para arreglar esta situación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra para contestación a las dos preguntas en su conjunto.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Gracias, señores Diputados por sus preguntas. Antes de entrar en el fondo de la respuesta a las mismas, me van a permitir que haga un breve repaso a los hitos más importantes del proceso negociador del conflicto del Metro de Madrid.

La negociación, como ustedes saben, se inició el pasado 23 de diciembre de 1996. Se constituyó una comisión negociadora para 1996 y, desde entonces hasta el pasado 23 de febrero, la mesa negociadora ha mantenido un total de 19 reuniones, con el fin de alcanzar, lógicamente, un acuerdo con los trabajadores de Metro.

Esta fase inicial, que concluyó, como digo, el pasado 23 de febrero, se terminó con la firma de un preacuerdo de convenio entre Metro de Madrid y el sindicato de conductores, que agrupa a más de 800 de los 1.100 trabajadores de esta categoría de conductores en Metro.

A partir de esta fecha y ante la infructuosa negociación con el comité de huelga, desde la empresa Metro de Madrid se siguen manteniendo numerosos contactos con las diversas secciones sindicales convocantes, porque se cuestiona la legitimidad del propio comité de huelga, incluso se cuestiona jurídicamente ante los tribunales.

El resultado de este proceso negociador es bien conocido por SS.SS. ya que, gracias a la iniciativa del Diputado señor Abad, que formuló el pasado 5 de marzo, anuncié ante esta Cámara que se había alcanzado un preacuerdo, suscrito por la Unión General de Trabajadores y por USO, que se sumaba al preacuerdo alcanzado con el sindicato de conductores.

Este acuerdo se valoró como muy positivo para los trabajadores de Metro, por las propias secciones sindicales firmantes, y además se valoró como una buena solución para poner fin al conflicto, y constituyó, desde el punto de vista del Gobierno, uno de los pasos más importantes de todo el proceso, porque no solamente nació con vocación de dar satisfacción a las demandas de toda la plantilla de los trabajadores de Metro, sino que, además, dio respuesta, Señorías, a las reivindicaciones laborales de los sindicatos convocantes de los paros.

Con posterioridad a los días 4 y 5 de marzo -mi respuesta va a la pregunta del señor Abad-, el día 6 de marzo se firmaba entre la Unión General de Trabajadores, USO, y sindicato de conductores y Metro de Madrid -es decir, todos conjuntamente- el documento por el que se unificaban los dos preacuerdos previamente existentes: el de UGT y USO, por un lado, y el de sindicato de conductores, por otro. Con posterioridad a esta fecha, el comité de huelga hace entrega de un escrito ante la Asamblea de Madrid, en el que se dirige a los tres Grupos Parlamentarios planteando nuevas reivindicaciones, y es el momento en el que tanto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como el Socialista se constituyen y se ofrecen como mediadores en la solución del conflicto para acabar con los paros en Metro de Madrid. Los resultados de esta mediación son de todos conocidos; es decir, las expectativas abiertas el 4 de marzo se quiebran; se convocan nuevos paros para los días 25 y 26 de marzo, así como para los días 1 y 2 de abril.

El pasado 17 de marzo, UGT celebró una asamblea general de afiliados y desautoriza el preacuerdo suscrito por su sección directamente con la empresa Metro, desmarcándose, por tanto, de ese preacuerdo firmado. El día 18 de marzo, tras el desarrollo jurídico correspondiente al preacuerdo inicial alcanzado con UGT, USO y sindicato de

conductores, se suscribe el correspondiente convenio o pacto de eficacia limitada, no participando en su firma UGT por los motivos expuestos. Señor Presidente, he hecho un relato de los acontecimientos históricos, porque creo que es muy importante que todos sepamos dónde estamos.

Señor Pérez, señor Lissavetzky, con toda sinceridad creo que lo que la empresa Metro ha ofrecido significa unas importantes mejoras para los trabajadores, ya que establece un plazo de adhesión de un mes, que va a finalizar el próximo 17 de abril, con el fin de que, voluntariamente, los trabajadores que lo deseen puedan vincularse al mismo, y a todos los que se vinculen les van a ser de aplicación los términos alcanzados tanto con los sindicatos firmantes como con los no firmantes. Les puedo decir que se han adherido ya más de 1.500 trabajadores, y que, desde luego, tanto el Gobierno de la Comunidad como la empresa Metro tienen la esperanza de que en las próximas semanas van a ser muchos más.

Creo que la voluntad que ha tenido la empresa Metro por alcanzar un acuerdo definitivo y un acuerdo estable ha sido manifiesta. Creo que ha habido una división muy importante dentro de los propios sindicatos, y creo que esa división no siempre ha tenido un carácter estrictamente sindical, sino que también ha tenido un carácter político importante en el conflicto que se ha planteado. Recuerdo en estos momentos una frase del Secretario General de la UGT de Madrid, José Ricardo Martínez, quien literalmente afirmó -y lo voy a leer-: "los sindicatos, incluido UGT, han mantenido una perspectiva más política que sindical y laboral en Metro." Y añadía: "es necesario debatir, de manera rigurosa, los contenidos del acuerdo." Fin de la cita.

Señor Pérez, señor Lissavetzky, en estos momentos no voy a hacer causa fácil de las situaciones de violencia que ayer se produjeron y de la negación absoluta e impedimento del derecho a trabajar por parte de los trabajadores; no obstante, sí les digo -y les reitero- lo que dije al señor Abad en mi última intervención, antes de que SS.SS. repitiesen las preguntas que, con anticipación política, había formulado el señor Abad. Creo que ha habido una actitud responsable por parte de los Grupos Parlamentarios, así como una actitud responsable por parte de la empresa Metro, y creo que en estos momentos nos encontramos ante la constatación de que un buen acuerdo, muy por encima del que ha sido ofrecido a muchos trabajadores de empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Madrid, se ha ofrecido a Metro. Creo que lo que tenemos que hacer en estos momentos es asumir esa responsabilidad y, respetando

absolutamente el derecho de huelga de aquellos que quieran ejercerlo, respetar y apoyar el derecho libre y constitucionalmente protegido del ejercicio al trabajo de aquellos trabajadores que no pueden verse violentados ni agredidos físicamente por querer cumplir un convenio firmado, en este caso, con la Administración. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Para turno en réplica, tiene la palabra el señor Pérez Martínez.

El Sr. **PÉREZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Yo espero sinceramente que, en lo que se refiere a las salidas al conflicto actual, usted ya lo haya dicho todo; no quisiera pensar que se reserva para la réplica algún tipo de propuesta, en espera de lo que la oposición diga. Eso me crearía una sincera inseguridad en la propia capacidad del Gobierno y de su Presidente. Créame que la pregunta tiene un aspecto crítico, que voy a desarrollar, pero, fundamentalmente, pretende y tiene el interés de resolver el conflicto.

Señor Ruiz-Gallardón, creo que hay veces en las que hay que reconocer que se comenten errores, y su Partido en todas las instancias en donde ha actuado ha cometido errores. El Metro de Madrid lleva una negociación de muchos meses, usted lo ha dicho, hoy es un conflicto ya agudo; es una empresa en permanente reestructuración desde hace años; es una empresa en expansión, de lo cual hay que felicitarse, que en diez años ha perdido 1.040 trabajadores, en la fase de expansión actual sigue perdiendo puestos de trabajo, en dos años aproximadamente 160 puestos de trabajo perdidos. Eso redundará, evidentemente, en una menor atención al público, en facilitar el fraude en el Metro de Madrid y, evidentemente, en un peor servicio para el conjunto de la ciudadanía y de los usuarios de Metro. Si a ello añadimos la política de subcontrataciones, que no es ni más ni menos que un modelo de gestión privatizador, que es el que su Gobierno lleva adelante, podemos tener una primera radiografía.

Añadamos que el absentismo laboral durante el año 97 se ha reducido un 17 por ciento; que los gastos de personal se han reducido más de un 31 por ciento en cuanto a horas extraordinarias se refiere; que los costes de personal por salarios se han reducido en 1,68 por ciento en términos reales, en un 0,29 por ciento en términos nominales; que ha habido un incremento de productividad real, porque ha habido incremento de viajeros, y se han reducido los agentes

por kilómetro de red. Y todo ello, señor Ruiz-Gallardón, no genera empleo, sino que lo destruye, y lo destruye en perjuicio de los intereses de los madrileños. ¿Y qué es lo que están pidiendo los trabajadores? ¿Dónde está la intransigencia de la inmensa mayoría de los trabajadores? Pues mire usted, en unos niveles salariales, como los que están posiblemente en ese pacto aproximadamente, con un distinto reparto: el IPC para el año 98; 150 puestos de trabajo para mejorar el servicio, y que exista una Comisión Mixta sin arbitrajes, sino abierta para debatir a fondo el problema del Fondo de Asistencia Social, por ponerle tres ejemplos. Ésas son las intransigencias, con los datos que le he dado hace unos minutos.

¿Y qué es lo que ha hecho la Dirección de Metro, y por eso digo que se equivoca? Ha ido a una estrategia de ruptura entre los trabajadores que hoy significa un acuerdo falso -que no diré que es papel mojado, pero húmedo sí; muy húmedo el papel de ese acuerdo-, y ha ido a sentar las bases sólidas de conflictos futuros. Así de fácil y así de claro.

Y todo eso al margen de que les salga o no la jugada, señor Ruiz-Gallardón, pero hay un criterio de fondo, que es un criterio empresarial, puro y duro de empresa privada, que es netamente incompatible con prestar un servicio público a la ciudadanía. El Metro es rentable económica y socialmente. Y fíjense si lo será que ustedes lo mantienen todavía. Prueben ustedes a cerrar el Metro, evalúen costes del conjunto del sector público y de las empresas privadas, y verán cuál es la rentabilidad real que ustedes no quieren reconocer del Metro de Madrid.

Se ha equivocado también la Delegación del Gobierno, porque los trabajadores quieren negociar, pero no con la policía; no necesitan ser vigilados, perseguidos ni coaccionados, y ustedes no han dicho nada; han hecho despliegues de fuerza que cuestionan el derecho a la huelga y el derecho a la manifestación; la intervención de las fuerzas de orden público ha servido para el desorden, y si se confirmase la relación directa entre las fuerzas del orden público y la Dirección de la compañía intercambiándose datos, estaríamos asistiendo a una vulneración de los derechos constitucionales de los trabajadores. Y en eso, señor Ruiz-Gallardón, le tengo que decir que no cabe confundir el Estado de Derecho con el Estado de derecha; y no es cuestión de género, es cuestión que degenera, que no es en absoluto lo mismo.

Y se ha equivocado el Gobierno y su Presidente; usted se hizo protagonista del conflicto, asumiendo un papel que posiblemente no le corresponda, cuando se ufano aquí de acabar con un

conflicto que todavía existe, y, efectivamente, ha tenido un contenido político, tanto que ha intervenido el Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Eso sí que tiene un contenido político, y se lo ha dado usted, fundamentalmente usted, señor Presidente, cuando ha avalado un acuerdo para la ruptura, asumiendo un papel que sencillamente no le corresponde.

Pero mire usted, yo no creo en el arrepentimiento; le pediría que rectifique y que nos demuestre que no tenemos razón cuando decimos que la tolerancia es la virtud de los prepotentes; que demuestre que hay otras opiniones, y usted no ha acabado con el conflicto, que su Partido, su Administración y esa Dirección de la empresa no han acabado con el conflicto; que no hay convenio y que sigue habiendo una situación difícil en el Metro de Madrid.

Señor Ruiz-Gallardón, tome la iniciativa y haga que se sienten las partes, pero no como el día 31; no en una reunión de siete minutos, donde el Director de la liquidación de Recursos Humanos de Metro convoca al comité de huelga para decirle que existe un pacto de eficacia limitada, cuando ya lo sabíamos todos a través de los medios de comunicación. Eso indica dos cosas: una, que, evidentemente, el Director de Recursos Humanos de Metro ignora las normas de relación entre interlocutores, y, una segunda, cuando se levanta airado porque le dicen que no gaste bromas; y es que al señor Director de Recursos Humanos de Metro le gusta gastarlas, pero no le gusta cuando no se las ríen o sencillamente cuando se las hacen a él. Con ese talante es difícil.

Lo importante de la pregunta de nuestro de nuestro Grupo es repetirle y reiterarle que estamos hablando de 7.000 pesetas al mes en el año 97, del IPC del 98, de los puestos de trabajo que se han perdido, de menos puestos de trabajo de los que se han perdido en dos años en una empresa en expansión, y de una comisión mixta asesorada técnicamente para el fondo de asistencia social. De eso es de lo que estamos hablando, de ese nivel de importancia y de intransigencia de los trabajadores. Y usted, señor Ruiz-Gallardón, se hizo árbitro; hay que decir que un árbitro muy casero en este caso, yo incluso diría que realmente se le ve la camiseta de su equipo, se le trasluce. Lo que le pediría es, sencillamente, que no haga como ha hecho hasta ahora: que ha estado usted pitando penaltis a los trabajadores antes de empezar el partido; deje que se juegue todo, que se respeten las normas y que nadie se invente el reglamento artificialmente. Muchas gracias, señor Presidente, por su tolerancia. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez. Señor Lissavetzky, tiene usted la palabra para réplica.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, obviamente, este Grupo ha de manifestar que está absolutamente en contra de la violencia, venga de la parte que venga; que este Grupo está a favor, por supuesto, del derecho a la huelga y del derecho al trabajo; pero este Grupo ha quedado absolutamente perplejo después de los hechos que han ocurrido desde su intervención en el Pleno de la Asamblea, señor Presidente; estamos hablando de un conflicto laboral que se ha convertido en un conflicto social.

Han pasado casi cuatro meses; de la lectura de las fechas que usted hacía se puede deducir que este conflicto se alarga en el tiempo, y usted habló en esta Cámara de un acuerdo; usted habló claramente de un acuerdo, se lo he leído y se lo vuelvo a leer; usted dijo que había un acuerdo, dijo: "Se ha firmado un acuerdo que pone fin al conflicto." Usted en este sentido fue torpe, fue imprudente, y yo creo que también fue irresponsable, porque usted dijo una cosa que no era totalmente verdad. Se había firmado un preacuerdo, que usted debía de conocer, que lo tenían que aprobar las asambleas de las centrales sindicales; además, el acuerdo, o el posible acuerdo, que era un preacuerdo, no se haría público hasta que fuera sometido a consulta en las distintas asambleas. Usted vino aquí a apuntarse un tanto, usted sí politizó una respuesta en el Parlamento, y usted convirtió una cosa que era un problema en lo que yo creo que ahora mismo es un conflicto, pero de eso hablaré luego.

Usted, señor Presidente, ha sido ineficaz también, y su Administración, porque ha sido incapaz hasta el momento de arreglar una situación que se está pudriendo a cada momento. Lo que me preocupa es que creo que usted no entiende a los sindicatos; esta falta de entendimiento no va a suceder exclusivamente aquí. Usted está teniendo ya problemas de entendimiento con UGT y Comisiones Obreras, como puede leerse en la prensa de hoy, en temas que tienen que ver con el empleo; pero eso no es objeto de esta pregunta. Yo creo que usted tiene una piel, entre comillas, distinta, en el sentido de la comprensión, del papel que juegan los sindicatos, y, en este sentido, creo que no es positivo intentar ningunearlos, intentar dividirlos, y que no favorece esa implantación sindical, que no favorece lo que debe ser una sociedad moderna, que se vertebra en gran medida en los sindicatos. Por lo tanto, esa imprudencia, esa ineficacia, esa irresponsabilidad y esa torpeza se han puesto de manifiesto, a mi modo de ver,

en su intervención aquí el otro día.

¿Qué piden los trabajadores del Metro? El señor Pérez ha hecho referencia a algunos de los aspectos. Yo creo, señor Ruiz-Gallardón, que el Metro no son sólo infraestructuras, ese esfuerzo lo está haciendo su Gobierno; yo creo que el Metro tiene un concepto que va más allá: son infraestructuras y son servicios, y, evidentemente, está viviendo un momento en el que no parece en absoluto claro que haya un crecimiento de plantilla ¿Quién se va a ocupar ahora de utilizar esos kilómetros de metro que hace su Gobierno? Hay una privatización real de servicios; algunos ejemplos podrían ser que el billete único ya no se fabrica en la imprenta de Metro, sino en una empresa privada; se ha transferido el sistema informático a El Corte Inglés; se están llevando a cabo las funciones de vigilancia con vigilantes jurados, y esto le preocupa a los trabajadores, etcétera.

La llamada automatización de los vestíbulos de las estaciones está llevando a una situación, en algunas de ellas, concretamente en la estación de Noviciado, que no es buena para el usuario; además se habla de un proyecto de automatización de la conducción, y está también en juego importante, como es el fondo de asistencia social, que han ido pagando los trabajadores a lo largo de los años, y que a partir de noviembre del año pasado han ido recibiendo cartas en el sentido de que no se iba a aplicar ese fondo de asistencia social por falta de recursos financieros.

El problema es que parece que el Metro o la gestión de la empresa Metro en los aspectos económicos, en los aspectos laborales -se ha referido a ellos el señor Pérez y lo hemos podido leer en los periódicos- ha ido bien, ¿por qué si hay esos beneficios, por qué si se aumenta esa productividad, no se tiene en cuenta lo que piden la mayoría de los trabajadores? ¿Por qué no se hace una reflexión en esa dirección? ¿Por qué, sinceramente, negarse y ser intransigentes en un aspecto que nos preocupa absolutamente a todos?

Yo recuerdo a un Alberto Ruiz-Gallardón que iba a arengar a los sindicatos de Metro en el año 93, cuando había una huelga. Usted bajó allí, a los locales de los sindicatos de Metro, y ahora veo a un Alberto Ruiz-Gallardón intransigente, que no juega el papel que tiene que jugar de Presidente de la Comunidad de Madrid. Yo quiero un Presidente para los madrileños hábil, que no sea torpe. Yo quiero un Presidente que sea prudente, no un Presidente imprudente. Quiero un Presidente eficaz y un Presidente responsable, y usted no lo ha sido en su comportamiento con respecto a este asunto.

Le pido, le ruego que, por el bien de todos, una

vez que desgraciadamente este problema se ha convertido en un conflicto, y que los problemas tienen solución, pero en los conflictos, desgraciadamente, sólo hay ganadores o perdedores, y aquí es cierto que puede ganar usted, pero pueden ganar los sindicatos. Yo no quiero ni que gane usted ni que ganen los sindicatos, quiero que ganen los dos: usted, los sindicatos y los trabajadores del Metro, porque con eso ganará Madrid.

Señor Ruiz-Gallardón, abra un nuevo debate; ejerza su papel de Presidente de la Comunidad de Madrid; abra una negociación con la mayoría de los trabajadores, e intentemos entre todos que este proyecto de Metro para Madrid sea no solamente infraestructuras sino también servicios. De verdad, señor Ruiz-Gallardón, que se lo van a agradecer los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Lissavetzky. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno para contestar conjuntamente a las dos intervenciones.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Diputados por sus preguntas, por sus intervenciones y por el tono de las mimas, que lo encuentro moderado y razonable en cuanto a la forma, aunque sí les tengo que decir que discrepo radicalmente en cuanto a su contenido.

Empezando por usted, señor Pérez. Dice usted que yo tengo que jugar el papel de árbitro. No, no es ése el papel del Presidente de la Comunidad. El Presidente de la Comunidad, en este caso, no es árbitro, sino que es representante de los ciudadanos.

Yo, desde la Presidencia del Gobierno, represento no el interés, ni de una parte ni de otra, sino el interés de los ciudadanos; es decir, en este caso, de los usuarios. Y ésa es la razón, señor Pérez, por la que yo tengo que buscar y que conseguir una solución al conflicto, de tal forma que perjudique lo menos posible a los ciudadanos; y en estos momentos lo que está perjudicando a los ciudadanos es el ejercicio del derecho de violencia.

Señor Pérez, le tengo que decir que me parece absolutamente intolerable el que usted haya realizado una manifestación... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Ruego silencio, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *“Desde los escaños.*”): Diciendo que la policía impide el derecho de huelga. Eso es rigurosamente falso, y le puedo asegurar que ningún miembro de ningún Cuerpo ni Fuerza de Seguridad del Estado, ni de ningún sistema de vigilancia de los que existen en el Metro de Madrid, han impedido el derecho de huelga. (*Fuertes protestas en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, o expulso inmediatamente al público.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*”): ¿Qué es lo que han impedido? Lo que han impedido es que se lancen tornillos...(*Fuertes murmullos en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Guarden silencio.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *“Desde los escaños.*”): Lo que han impedido, señor Pérez, es que se hiera a los conductores; lo que han impedido es que, además de uno, donde lamentablemente no estuvieron para poder impedirlo, afortunadamente gracias a la intervención de las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, no hay más gente que haya perdido parte de su visión como consecuencia de esa violencia ejercida ilegítimamente. Ésa es la realidad, señor Pérez...(*Fuertes murmullos y protestas en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *“Desde los escaños.*”): Luego, ustedes vienen aquí...(*Fuertes murmullos en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego que abandonen la sala, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*”): Ustedes vienen aquí a decir que en estos momentos nosotros no tenemos que apoyar lo que es el orden constitucional; es decir, que aquel que quiera ejercer huelga, que la ejerza, y aquel que quiera ejercer su derecho al trabajo, que lo haga. Y yo le tengo que decir que no, señor Pérez, que ésa no es la obligación

de una Administración Pública; que nuestra obligación es garantizar, primero, que funcione el servicio, y el servicio ha funcionado; eso es muy importante, y lo saben los ciudadanos de Madrid, y, segundo, que aquellos ciudadanos que quieran ejercer... (*Protestas en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Es la última vez que les ruego silencio. Si no saben estar en un Parlamento, abandónenlo. Continúe, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*”): Que aquellos trabajadores que quieran ejercer su derecho de huelga lo hagan desde el respeto democrático a aquellos que quieren ejercer el derecho al trabajo.

Entran ustedes dos en el contenido del acuerdo, y yo tengo que decirles que, indirectamente, no están sino elogiando la labor que ha realizado la empresa Metro, porque usted, señor Pérez, dice: “Hay un problema con los puestos de trabajo.” Usted recuerda que el convenio anterior lo que supuso es una sensible disminución de la plantilla. ¿Por qué estamos hablando de un buen acuerdo, señor Pérez y señor Lissavetzky? Porque estamos hablando del mantenimiento de los puestos de trabajo en Metro, cosa que no había realizado el convenio anterior; luego hemos realizado un avance importante. ¿Por qué estamos hablando de un buen acuerdo? Porque estamos hablando de una oferta de empleo de al menos 50 puestos de trabajo; el convenio anterior no contemplaba oferta de trabajo alguna; luego hemos realizado un avance importante. ¿Por qué estamos hablando de un buen acuerdo? Porque la empresa asume el compromiso de no recurrir a la contratación de personal a través de empresas de trabajo temporal, cosa que no asumió el convenio anterior; luego hemos avanzado en ese camino. Estamos hablando de un buen acuerdo, Señorías, porque fomenta la estabilidad laboral de los trabajadores y porque colma la mayor parte de sus aspiraciones.

La decisión de firmar un pacto de eficacia limitada obedece, entre otras razones, señor Pérez y señor Lissavetzky, a que ninguno de los foros de negociación existentes en estos momentos en Metro cuenta con mayoría suficiente para alcanzar acuerdos de eficacia general, y ésa es una realidad constatable aritméticamente. Por tanto, hemos tenido que recurrir a algo, que, por cierto, tiene precedentes en el Metro, porque en 1985 -y recordarán SS.SS. quién gobernaba esta Comunidad, y, por tanto, la empresa de Metro, en

1985- se firmó con una única sección sindical, entonces la Unión General de Trabajadores, un pacto de eficacia limitada; se suscribió en 1985, y en ese momento se produjo una situación donde, por cierto, de forma absolutamente injusta -y no, por supuesto, por nadie de mi Grupo Parlamentario-, el entonces Consejero de Transportes, perteneciente al Partido Socialista -está en el Diario de Sesiones-, fue llamado “esquirol” en esta Cámara por un Diputado de un Grupo Parlamentario, que, por supuesto, no era el Grupo Parlamentario Popular. Entonces, se llamaba “esquirol” al Consejero socialista, porque suscribió un pacto de eficacia limitada. Usted, señor Pérez, asiente con la cabeza, quizá convalidando lo que yo no le imputo a usted, porque usted no estaba en esta Cámara, aunque pertenecía a su mismo Grupo. Lo siento, pero me parece muy duro que usted suscriba esa acusación a un Consejero socialista que lo que hizo fue cumplir con su deber, como le fue reconocido por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, yo lamento mucho de verdad que en este conflicto la labor de los Grupos Parlamentarios de la oposición no haya estado ni muchísimo menos a la altura de la responsabilidad política que les corresponde. Ustedes empiezan a mezclar temas de encuentros o desencuentros con las centrales sindicales, que, naturalmente, lo único que demuestran es que tenía razón el Secretario General de UGT cuando decía: “No estamos ante un conflicto laboral; estamos ante un conflicto político.” Ustedes intervienen para decir que van a mediar en la solución del conflicto, y la consecuencia de esa mediación es que se produce la marcha atrás de un preacuerdo suscrito por la Sección Sindical de la Unión General de Trabajadores.

Yo tengo que decirles dos cosas -y con esto termino-: primero, el acuerdo que ha ofrecido la empresa es un buen acuerdo, y un buen acuerdo tiene que ser mantenido por encima de cualquier ejercicio de la violencia que se practique.

En segundo lugar, estoy absolutamente convencido de que en los días sucesivos va a aumentar el número de trabajadores que se van a sumar a este convenio.

Tercero, estoy absolutamente convencido de que llegará un día en que las razones se impongan sobre los gritos, y que, por lo tanto, los razonamientos que hagamos en este Parlamento -y mañana tenemos una ocasión extraordinaria para que todos los directivos de la empresa Metro lo puedan hacer- se oirán, si no más alto, sí con más profundidad y, desde luego, con mucha más serenidad que las voces que, por

el hecho de elevarse en sede parlamentaria, no rompen nunca la razón de aquellos que han hecho un esfuerzo importante en la negociación.

Por último, sí quiero decirles algo muy importante, Señorías: de todo su discurso, solamente hay una cosa que me sorprende, que me fascina, y es que se me pueda decir a mí, Presidente de la Comunidad de Madrid, elegido por esta Cámara, y sometido constitucional y estatutariamente al control político de la misma, que, ante una pregunta del señor Abad, en la que me decía cuál es el estado de situación de las negociaciones de Metro, se me reproche que le diga a la Cámara la existencia de un preacuerdo, y que se me diga, como usted me ha dicho señor Lissavetzlky, en tono de reproche, que era un acuerdo con convenio de no hacerlo público.

¿Usted cree que un Presidente de una Comunidad Autónoma puede ocultar a la Cámara la existencia de un preacuerdo con un sindicato? ¿Es que usted lo que me está diciendo a mí en estos momentos es que, teniendo yo conocimiento de un preacuerdo, ante una pregunta de su Diputado, lo que tengo que hacer es ocultarlo a la Cámara? ¿Por qué intervino yo ante esta Cámara si no es por una inteligente y oportuna pregunta de su Diputado? Y lo que es lo mismo, Señorías, ¿no es más cierto que, ante un ataque de celos producido por la extemporaneidad de sus preguntas como consecuencia de la oportunidad de la pregunta del señor Abad, ustedes ahora lo que intentan reprochar es que hubiésemos dado cuenta del control parlamentario? Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.* - “*Protestas en la tribuna de invitados.*”)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre el contenido del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Hacienda para la construcción de dos presas en la Comunidad de Madrid.**  
PCOP 95/98 R. 3196 (IV).

Tiene la palabra el señor Partida Brunete para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿cuál es el contenido del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de

Medio Ambiente y la Consejería de Hacienda para la construcción de dos presas en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno. (*Fuertes protestas en la tribuna de invitados.*) ¿Quieren abandonar la Sala, por favor, ya que han intervenido indebidamente? Están ustedes en un Parlamento. Se levanta la sesión por dos minutos.

(*Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y un minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Partida Brunete.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Repito el enunciado de la pregunta al señor Presidente del Consejo de Gobierno. ¿Cuál es el contenido del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Hacienda para la construcción de dos presas en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Partida. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Desde el convencimiento absoluto de que son las palabras y no los gritos las que tienen que triunfar en un Parlamento, contesto a su pregunta, señor Diputado.

El pasado 17 de marzo, el Consejero de Hacienda y, a la sazón, Presidente del Canal de Isabel II, don Antonio Beteta, se reunió con la Ministra de Medio Ambiente al efecto de proponerle, y además recibir una acogida favorable a la propuesta de la Comunidad de Madrid, desbloquear la construcción de dos nuevas presas, teniendo el objetivo de disponer de una mayor capacidad de regulación en la Cuenca del Tajo.

Esta propuesta, Señorías, se enmarca, como usted bien sabe, señor Diputado, en el estricto cumplimiento del programa de Gobierno del Partido Popular, que incluía entre sus medidas -y leo

literalmente-: “asegurar la disponibilidad de los recursos hídricos para cubrir las necesidades de los madrileños, mediante la previsión de nuevas dotaciones de recursos, con la calidad adecuada que garantice el abastecimiento de nuestra región.” Fin de la cita del contrato suscrito entre el Partido Popular y los ciudadanos de Madrid. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Pues bien, Señoría, asegurar el abastecimiento de agua en los años venideros implica prever la evolución en el tiempo de la demanda, y, para ello, es necesario adoptar, desde ahora, las medidas precisas y adecuadas para asegurar que vamos a tener una respuesta al previsible -y me atrevo a decir que seguro- incremento de la demanda que se va a producir en los próximos años. (*Rumores.*)

Nuestra región, Señoría, no cuenta con un régimen de lluvias lineal sino que, tras años de importantes lluvias, existen períodos de gran escasez, por lo que se requiere...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): ¿No se refiere a mí, señor Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Naturalmente que no, señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. ... por lo que se requiere, sin más dilación, incrementar la capacidad de almacenamiento de recursos hídricos en nuestra Comunidad Autónoma.

Los recursos actuales son 620 hectómetros cúbicos. El aumento de la demanda de abastecimiento previsto para toda la Comunidad por el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, que fue aprobado el pasado 18 de abril de 1997 por el Consejo del Agua de la Cuenca, y enviado posteriormente al Gobierno de la Nación para su aprobación definitiva, digo, que puede producirse en un futuro próximo un importante déficit en nuestra región que debe evitarse con la aportación de nuevos recursos; basta mencionar que en dicho Plan la demanda de abastecimiento de la Comunidad de Madrid

prevista para los años 2002 y 2012, respectivamente, se va a situar en 690 y 760 hectómetros cúbicos. Insisto en que los recursos actuales son de 620 hectómetros cúbicos; es decir, un incremento, Señoría, superior al 10 por ciento respecto a los recursos actuales.

Por todo lo anterior, lo que el Gobierno ha considerado imprescindible es la puesta en marcha de dos nuevas presas que garanticen el crecimiento del desarrollo de nuestra región en las próximas décadas previstos en este plan.

Se ha procedido, al efecto de conseguir este objetivo, a solicitar al Ministerio de Medio Ambiente la realización de los estudios precisos de impacto medioambiental de las infraestructuras hidráulicas en el alto Sorbe y en el Alberche. Una vez obtenido el visto bueno, se iniciará la licitación de dichas obras. De esta manera, Señoría, evitaremos que posteriores resoluciones paralicen la licitación de las obras, tal y como ha sucedido en anteriores legislaturas con la famosa presa de Matallana.

Señorías, la regulación del alto Sorbe va a permitir un mayor aprovechamiento en las infraestructuras existentes: túnel del Pozo de los Ramos y canal de el Jarama, y la regulación del alto Alberche, y el mejor uso de las muy importantes obras de trasvase desde el embalse de San Juan a Valmayor, realizadas -y, por cierto, con éxito- por la Administración anterior en 1992 y 1993. Es notable la mejora de capacidad de suministro en el sistema del Canal que implica cada una de estas obras. Ambas actuaciones están incluidas en el mencionado Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo.

Termino, señor Presidente, Señoría, afirmándole algo más. Como siempre, hay que dar dos datos en relación con estos proyectos, que son: plazos y presupuestos. En relación con el primero, quiero decirle que el proyecto del Gobierno es que estos dos embalses pueden estar acabados y listos para entrar en explotación alrededor del año 2007; en relación con el presupuesto, le puedo decir que, sin perjuicio de los sistemas de financiación establecidos en la Ley Reguladora de Abastecimientos y Saneamiento de Agua de la Comunidad de Madrid, lo que el señor Beteta ofreció al Gobierno de la Nación, es la posibilidad, por un lado, de adelantar la financiación de las obras por parte del propio canal, con el fin de evitar nuevos retrasos, y, por otro lado, estudiar una posible financiación a través de fondos de la Unión Europea.

Termino, señor Presidente, haciendo una apuesta por el desarrollo del futuro. Hay que practicar políticas que economicen el consumo de agua; hay que limitar el consumo de un bien escaso, y que lo va a ser mucho más en el siglo XXI; hay que aprovechar la

desigualdad en la cuencas de las que nos abastecemos en Madrid para almacenar, al máximo posible, aquellos recursos hídricos que de forma episódica o quinquenal recibimos en nuestra Comunidad Autónoma. Ello exige la construcción de dos presas, que si este Gobierno y aquellos que le sucedan en la responsabilidad de gestión de la Comunidad Autónoma mantienen esa tesis, estarán en funcionamiento para el público en el año 2007. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Partida.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, en primer lugar, quiero agradecer la información que nos ha facilitado. La Comunidad de Madrid es una Comunidad, como usted bien ha dicho, problemática en cuanto a los tiempos de lluvia que podemos tener -ahora tenemos abundancia de ellas, pero, ¿quién dice que mañana no deje de llover y se produzcan seis o siete años de escasez, como hemos tenido tiempos atrás?-, y ante una población que se encuentra especialmente sensibilizada con el tema del suministro del agua, le agradezco infinitamente la información que nos ha facilitado, sobre todo, por la transparencia, esencial para el desarrollo de este tipo de actuaciones.

Estoy convencido de que estas importantes obras irán acompañadas de las medidas complementarias que contribuyan a una mejor y más viable gestión de los recursos medioambientales. Por último, quiero felicitarle y demostrar mi satisfacción por cuanto estimo que este tipo de actuaciones, en lo que a planificación y previsión se refiere, son esenciales para garantizar las respuestas a las demandas en esta materia que es vital para la Comunidad de Madrid y, sobre todo, para algo mucho más importante, que es necesaria para seguir manteniendo y aumentando la calidad de vida de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Partida. Señor Presidente del Consejo, ¿desea hacer uso de la palabra? (*Denegaciones por parte del señor Presidente del Consejo de Gobierno.* - “El señor Sanz Arranz pide la palabra.”) Señor Sanz, ¿por qué pide la palabra?

El Sr. **SANZ ARRANZ**: La pido no por una cuestión reglamentaria, sino por una cuestión formal, respecto al Orden del Día. Puede ser que se haya cometido algún tipo de error formal en la tramitación de estas preguntas, y simplemente para rogar que en el

acta no conste la pregunta formulada en los términos en que está, porque se habla de dos nuevas presas en la Comunidad de Madrid, y en todo caso debería decirse dos nuevas presas para la Comunidad de Madrid, puesto que ninguna de las dos están en la Comunidad de Madrid; una está en la provincia de Guadalajara y la otra en la provincia de Ávila. Se lo digo, señor Presidente, únicamente a modo de cautela, dado que un acta debe reflejar exactamente el contenido de lo que estamos hablando. Nada más; muchas gracias. (*El señor Ruiz-Gallardón Jiménez pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz. ¿A qué efectos pide la palabra, señor Presidente del Consejo de Gobierno?

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Señor Presidente, es para dar absolutamente la razón al señor Sanz Arranz. (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Habiendo tal unanimidad en el acuerdo, se entiende que el texto queda “para la Comunidad de Madrid”. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta del Sr. Paíno Capón al Consejo de Gobierno sobre motivos por los que no se ha abierto el Centro Cívico de Palomeras Bajas; fecha en que piensa el Gobierno que podrá ser utilizado por los vecinos de Vallecas y funciones que tiene previstas para dicho edificio.**

PCOP 66/98 R. 2006 (IV)

Tiene la palabra el señor Paíno Capón para su enunciado.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quisiéramos saber los motivos por los cuales hasta la fecha no se ha abierto aún el centro cívico de Palomeras Bajas, fecha en que piensa el Gobierno que podrá ser utilizado por los vecinos de Vallecas, y funciones que tiene previstas para dicho edificio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paíno. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor

Presidente. El día que se abra será no sólo para los vecinos de Vallecas; me imagino que serán un poco generosos y será para todos los vecinos de Madrid, e incluso para alguno que no sea de esta Comunidad también. Dicho eso, le diré que estas obras se le encargaron a la ya extinta Provicam, allá por las calendas de marzo del año 91, y resultase que las obras terminaron prácticamente en el año 96. Se les adjudicó entonces, en el año 91, a una empresa que se llama Austral, Ingeniería S.A., cuya empresa, además, presentó modificado y un complementario, más adelante, y, por cierto, las cuentas del complementario nos las acaban de pasar en fecha reciente, y todavía no ha sido aprobado. El total del montante fue de 354 millones, ya incluidas esas pequeñas cantidades de modificado y complementario, etcétera, de esta empresa, a la que se le adjudicó en marzo del 91.

Son algo así como 5.000 metros construidos, y tiene un sótano, una entreplanta, una primera planta, una sala de teatro como para 350 personas, aulas; en fin, no cabe duda de que es un centro muy completo y yo creo que será útil para disfrute de todos los ciudadanos de esta Comunidad, incluso, con la generosidad que nos caracteriza, de todos los españoles, y, por qué no, de los extranjeros que quieran acercarse. Le diré que, precisamente, porque las cuentas del complementario se presentaron hace muy poco; no está recepcionado todavía, y quizás no sepa usted que lo construyeron o lo empezaron a construir allá por el año 91 en suelo propiedad del Ayuntamiento de Madrid, sin haber arreglado con el Ayuntamiento de Madrid esa pequeña cuestión. Por lo tanto, ahora mismo, el Ivima no es propietario del suelo; es propietario del vuelo, pero no del suelo, que son dos cosas diferentes, aunque cambie sólo una letra. En cuanto podamos recepcionarlo, nuestra idea es cedérselo a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, a la sazón en la Consejería de Hacienda, que será quien decidirá a qué órgano de la Comunidad procederá a adscribirse definitivamente. Nos consta que desde la Consejería de Educación y Cultura se tiene interés por este centro, como es lógico. En cuanto se produzcan estas circunstancias, ya decidirá la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda a quién se le adjudica este centro cívico. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Paíno Capón.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Gracias, señor Presidente. No deja de ser sorprendente el hecho de

hacer preguntas al Consejo de Gobierno, porque sea en el Pleno o en comparecencias, las informaciones varían con una facilidad impresionante. La última información que este Grupo Parlamentario tenía es que este edificio ya estaba recepcionado; que estaba en manos de la Comunidad de Madrid y que la Consejería de Educación y Cultura estaba en estos momentos decidiendo cuál iba a ser el fin y la utilidad de este edificio. Ahora el Consejo de Gobierno nos explica que ese edificio no está recepcionado, y la verdad es que, como esa información, probablemente, nada más la tengan ustedes, será imposible para los demás saberlo.

Lo que sí le puedo afirmar al Gobierno en general, y en concreto a las dos Consejerías que, supuestamente, pueden tener algo que ver con ese tema, es que este edificio lleva más de un año, que estaba destinado como dotación cultural para un barrio como Vallecas, en concreto para una zona de Vallecas como es la zona del llamado Madrid Sur, más conocido como Palomeras Bajas, donde faltan plazas escolares, donde no existen institutos de secundaria, donde hay retrasos en la construcción de los espacios deportivos, donde no hay esparcimientos proyectados, donde, por faltar, faltan hasta cabinas telefónicas para poder llamar desde la calle; en fin, desde una de las zonas de Vallecas que en estos momentos se está desarrollando pero a la cual le faltan muchísimas dotaciones. En esta zona, tener un edificio de 4.000 metros cuadrados o más, cerrado desde hace más de un año -construido, terminado y finalizado hace más de un año-, sabiendo, como saben todas las asociaciones y colectivos de Vallecas que es un edificio que se hizo, precisamente, como dotación cultural, para lo cual se han puesto de acuerdo una serie de colectivos y de asociaciones vecinales de Vallecas que forman una larga lista, desde la asociación cultural "La Calle", pasando por Radio Vallecas, las asociaciones de vecinos de Madrid Sur, Palomeras Bajas, Norte Albufera, etcétera, hasta sumar unos doce o quince colectivos y organizaciones de Vallecas, yo lo que le quisiera decir al señor Consejero es que si esto lo van a seguir dilatando mucho más en el tiempo, han de saber que, en Vallecas, es toda una provocación tener un edificio vacío de 4.000 metros cuadrados sin que se ponga en funcionamiento. Nada más; gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paño. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Diputado, yo

le escucho siempre encantado y además con la mayor atención. Su concepto de la dilatación es un concepto dilatado, porque toma usted muy en consideración la dilatación de un año y no considera la dilatación de cuatro años; porque, ¡caramba!, empezó en marzo del 91 y cuando llegamos nosotros -fijese, muchísimo después- todavía no se había terminado, esa dilatación usted no la constata o no la considera; quizás porque sea una dilatación que a usted no lo interesa. Tiene usted un concepto muy patrimonialista de las cosas; quizás sea por su ideología, pero, ciertamente, las cosas no son sólo para quien usted quiera que sean. Nosotros las hacemos para todos, insisto, para todos los ciudadanos, no sólo para unos; no sólo para las asociaciones de vecinos que usted acaba de citar; no sólo para éstos. Aunque usted se empeñe, eso no vamos a consentirlo porque no estaría bien. Y como no estaría bien yo sé que a usted tampoco le gustaría.

Me ha citado usted una de las asociaciones: Palomeras Bajas, Asociación de Vecinos, la cual está en un local del Ivima desde hace años; un local de 130 metros cuadrados por el que paga al Ivima la friolera de 1.000 pesetas al año de alquiler -naturalmente eso está hecho con dinero público-. O sea que está bien, no es como para que a esas asociaciones les demos un poco más. No, lo vamos a hacer para todos. No, no es todavía competencia y responsabilidad de la Consejería de Educación y Cultura; lo tienen en mente, naturalmente, y el Consejero está entusiasmado con la idea de que pasará a depender de él y que podrá adscribirlo y darle la utilidad mejor para todos los madrileños, incluidos los de las asociaciones a los que usted se refiere. Nada más. Esté usted tranquilo; no se dilatarán más las cosas; procuraremos cerrarlo. No le cuento más cosas de éstas que usted dice que no sabe porque, entre otras cosas, no tendría tiempo de explicarle tantas, pero bueno, en cualquier caso si hay alguna información que usted no tenga, con mucho gusto, en otro momento, se la daré. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la pregunta 67/98 del señor Diputado Abad Bécquer quien tiene la palabra para su enunciado.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre las razones por las que los miembros representantes de la Comunidad de Madrid en la Junta Rectora del Parque del Sureste, en la reunión celebrada el día 23 de febrero, votaron en contra del proyecto que**

**presentaron todos los municipios afectados por la alta siniestralidad del tramo de la carretera M-506, entre Pinto y San Martín de la Vega, proyecto que pretende ampliar con un arcén corrector el ancho de la vía, con el fin que no se produzcan más accidentes en la mencionada carretera.**  
PCOP 67/98 R 2018 (IV)

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. No sé si empezar pidiendo perdón, no vaya a ser que mi intervención en la pregunta, después el señor Presidente del Consejo de Gobierno la utilice de una forma o de otra, de tal manera que casi estaba en la tentación de no plantearla. De todas formas, como me ha dado expresa autorización mi Portavoz, voy a ver si lo hago lo mejor posible y siempre con prudencia, con sensatez y con mucha humildad para que el Consejo de Gobierno no se ofenda y en cualquier caso no se utilicen mis palabras.

La pregunta que hago al señor Consejero -al Consejo de Gobierno-, bien al de Medio Ambiente o al de Obras Públicas, hace referencia a un acuerdo de la Junta Rectora del Parque del Sureste, como conocen SS.SS., respecto a unas obras en la famosa M-506, entre Pinto y San Martín de la Vega; proyecto que yo creo que todos nos hemos puesto de acuerdo que es necesario acometer, y en que hay un problema, que es el del estudio del impacto medioambiental, que ha condicionado el desarrollo del proyecto.

Se trata de conocer cuál es la posición del Consejo de Gobierno, -en este caso parece que va a contestar el señor Consejero de Medio Ambiente- porque en estos días ha habido un debate que yo creo que es preocupante, en el sentido de saber si por problemas de tráfico o de accidentes -he oído diferentes versiones, y hay diferentes situaciones-; por ejemplo, en el caso de la carretera de San Fernando a Torrejón de Ardoz o el caso de la planta de tratamientos de residuos sólidos de Pinto, o esta carretera, donde en unos casos se está diciendo que sí y en otros que no al estudio del impacto medioambiental. Queríamos conocer la opinión del Consejo de Gobierno en este sentido, no queriendo, en absoluto, recoger las opiniones del Portavoz de Medio Ambiente, aunque estoy encantado de que me conteste el señor Mayor Oreja. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. El señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. No sé si lograré estar a la altura del señor Abad en prudencia, sensatez y humildad, pero de lo que sí le tengo que informar respecto a la pregunta, es de que, efectivamente, sobre el tenor de su pregunta decía que el Patronato del Sureste había votado en contra del proyecto, -ya lo matizaba usted-, efectivamente, no se presentó tal proyecto, sino que sobre lo que se votó en contra fue sobre la exclusión de la declaración de impacto ambiental, por razones, en cualquier caso, no estrictamente medioambientales, sino por prioridades marcadas por la Dirección General de Carreteras.

En cualquier caso, lo que sí le tengo que decir, sin perjuicio de que luego abunde en la respuesta, es que la prioridad medioambiental para este Gobierno es fundamental, pero hay una prioridad mayor, que es la prioridad de la seguridad, y siempre que se produzca un conflicto entre seguridad de las personas y protección del medio ambiente, no dude usted de que este Gobierno, los Consejeros de Obras Públicas y de Medio Ambiente, apostaremos por la seguridad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. El señor Abad tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por su contestación en nombre del Consejo de Gobierno. Quiero decirle que nosotros creemos que no debe tomarse como criterio general - y así lo he entendido en su contestación- que el informe de impacto medioambiental debe hacerse. En cualquier caso, no voy a citar, insisto, algunas ocasiones en las que no se ha hecho, porque entiendo que serán, en cualquier caso, excepcionales.

Nosotros creemos que debe hacerse, y que hay que hacerlo, además, porque -esto no lo decimos nunca, pero yo lo voy a decir-, desde luego, cada vez que planteamos una iniciativa, ustedes agilizan la tramitación del problema, porque ayer mismo he visto -lo digo para que lo conozcan SS.SS., y porque el conflicto se va a resolver, y de eso yo me alegro- que se están señalizando las obras que no corresponden a la parte del tramo de la carretera que no afecta al impacto medio ambiental, y, por lo tanto, es una medida -como dice el señor Consejero- inteligente, como no podía ser de otra manera, y que creo que resuelve el conflicto, y creo que, en cualquier caso, deben hacerse los informes

de impacto medioambiental.

Lo digo porque ahora hay otro asunto pendiente, insisto, que es el de la carretera de San Fernando a Torrejón, donde también se está cuestionando hacer ese informe, y nosotros creemos que, salvo excepción y que se justifique, debe hacerse siempre el informe de impacto medioambiental. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. El señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. ¿Ve usted cómo con humildad y sensatez siempre llegamos a un acuerdo, señor Abad? Estoy totalmente de acuerdo con usted: siempre que haya ese problema planteado, hay que acudir a la exclusión de la declaración de impacto, y es lo que, sin duda, va a facilitar que se resuelva el problema de seguridad.

No es que este Gobierno actúe con rapidez hacia las iniciativas parlamentarias, es que ya en la propia Junta del Parque del Sureste, y -por una vez, y sin que sirva de precedente, me erijo en Director General de Carreteras-, lo dijo el señor Director General de Carreteras e informó a la Junta que, de forma inmediata se procedería a la señalización nocturna, complementaria a la actual, lo que redundaría -y son palabras textuales del señor Director General de Carreteras- en mejorar el estado de seguridad de la carretera. Para éste, y para cualquier otro caso, insisto, la ley establece el procedimiento en términos correctos: siempre que se produzca un fenómeno de peligro hacia la salud de las personas, hacia la seguridad u otra razón de finalidad superior, se acude al procedimiento de exclusión de declaración de impacto, sin perjuicio, lógicamente, de que se hagan los informes y se haga la actuación ajustada a los parámetros medioambientales. Gracias, señor Abad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación Oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de rehabilitación del Real Coliseo "Carlos III" de Aranjuez, cuyas obras permanecen paralizadas.**

PCOP 74/98 R. 2456 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es el siguiente: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de rehabilitación del Real Coliseo "Carlos III" de Aranjuez cuyas obras permanecen paralizadas, paralizadísimas, todo paralizado? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, como muy bien sabe S.S. las obras obedecen a un convenio que se redactó y firmó en el año 1995 entre el entonces Ministerio de Obras Públicas, y la Consejería de Educación y Cultura por el cual se iban a rehabilitar dos teatros: el Coliseo "Carlos III" de Aranjuez y el Teatro "Cervantes" de El Escorial.

La participación de la Comunidad en la rehabilitación de Teatro "Cervantes" era algo mayor que la de Aranjuez, casi el 70 por ciento, y se encuentra enteramente concluida; la del Real Coliseo "Carlos III" de Aranjuez era del 50 por ciento el Ministerio de Fomento y el 50 por ciento de la Comunidad, mientras que en la primera obra, la ejecución correspondía a la Comunidad de Madrid, en la segunda el responsable de la misma era el Ministerio de Fomento.

Por razones que S.S. sin duda conoce, se excavó el primer sótano y se encontró totalmente inundado de agua, dado que el nivel freático se encuentra a la misma altura y muy cercano al curso del propio lecho del río, según nos han informado los técnicos del Ministerio de Fomento, dado que nosotros no tenemos ninguna responsabilidad en estas obras, aparte de que había desaparecido la totalidad de la cubierta, que en su momento fue almacenada y depositada en San Carlos. Además había una difícil accesibilidad al Coliseo como consecuencia de que todas las casas que lo rodeaban estaban en manos de particulares, por lo cual tenía un muy difícil acceso. Consecuentemente, el Ministerio realizó toda una serie de estudios y trabajos; inició las obras y, al tropezarse con los problemas del nivel de agua del primer sótano, en el año 95 paralizó las obras.

Nosotros hemos invertido prácticamente la totalidad de nuestro 50 por ciento; hemos aportado exactamente 204 millones de pesetas en las obras del Real Coliseo "Carlos III" de Aranjuez, y hemos trasladado al Ministerio, no sólo la preocupación y la

inquietud de la Consejería y del Gobierno por el estado de paralización de las obras, sino, al mismo tiempo, las dificultades que tendríamos para firmar un probable reformado, que es lo que el Ministerio sugiere a fin de replantear la obra en su conjunto.

De tal manera, con posterioridad, el año pasado la Consejería trasladó, a raíz de una intervención, no recuerdo si de S.S. en esta Cámara sobre este mismo tema, la preocupación de la Cámara sobre este asunto y hasta ahora en el Ministerio de Fomento se nos ha dicho que quieren reanudar las obras próximamente, han rescindido el contrato con la empresa constructora, que me parece que era Dragados y Construcciones y, a la vista del reformado que nos propongan, veremos si lo que nos interesa es no firmar una adenda aportando más financiación a otro reformado o, por el contrario, hacerlo si es poca la diferencia de cantidad y el plazo para su terminación y si los problemas técnicos para su conclusión son ciertos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la situación del Real Coliseo “Carlos III” de Aranjuez es enormemente difícil; no solamente están las obras paralizadas sino que además están encharcadas. Yo quisiera que no estuvieran también paralizados y encharcados ustedes y tuvieran los suficientes reflejos para salir adelante de esa situación, porque lo que hay que preguntarse aquí, y le agradeceré que me lo responda en la siguiente pregunta, es si sigue siendo importante el proyecto para el Consejo de Gobierno; si los vecinos de Aranjuez merecen tener este proyecto finalizado en un tiempo razonable y pueden contar con el Coliseo, porque se han producido los hechos, no sé si con mala suerte o con altos niveles de incompetencia.

No sé si se conocía o si se desconocía la situación existente cuando se firmó el convenio, pero, realmente, sin poder disponer de una información exhaustiva de qué ha sucedido, todo esto da la impresión de ser una serie ininterrumpida de verdaderas chapuzas; o, ¿Es que se desconocía la situación en qué se encontraba cuando se firmó el convenio, o es que el difícil acceso y la propiedad privada de los aledaños era desconocido? ¿Los estudios que se dice que se han hecho con posterioridad no se podían haber hecho previamente? En definitiva, para el Grupo Parlamentario Socialista es importante que exista un compromiso de seguir adelante con el

proyecto de rehabilitar el Real Coliseo “Carlos III” de Aranjuez.

Póngase usted en contacto con el Ministerio de Fomento; sea reivindicativa; lleguen al acuerdo del tipo de convenio que sea más adecuado, pero creo que los ciudadanos de Aranjuez tienen todo el derecho de que hoy asuma usted el compromiso, como Consejero de Educación y Cultura de esta Comunidad de continuar adelante con el proyecto de rehabilitación del Real Coliseo “Carlos III” de Aranjuez y acabar con las paralizaciones y con los charcos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Debo decir que S. S. me ha dejado con su intervención literalmente perplejo, porque, como muy bien sabe, el convenio se firmó a principios del año 93, y en dos años y medio fue el anterior Gobierno quien tuvo la relación con el Ministerio, que no la gestión, porque la obra de Aranjuez la llevó desde el principio el Ministerio de Obras Públicas entonces, y luego de Fomento; dos años y medio para haber hecho esas previsiones, esos estudios, para entender que, si estaba rodeado de propiedades en manos de particulares, no podía firmarse ese convenio, de tal manera que me sorprende profundamente que achaque al actual Gobierno los problemas derivados de la ejecución de un convenio, cuyas dificultades técnicas eran perfectamente previsibles cuando se firmó a comienzo del año 93.

¿Qué es lo que sucede? Pues que entonces, probablemente, no eran previsibles, salvo algún proyecto que habría de expropiación de algunas fincas particulares a fin de dar acceso al coliseo. No era previsible que el nivel del agua llegara hasta donde llegaba, y, respondiendo concretamente a su pregunta final, la Comunidad ha actuado en todo momento, tanto en la época del actual Gobierno como en el momento presente, con absoluta diligencia en una obra que no es suya, que no está realizando y de la que no tenemos más información que la que el Ministerio de Fomento nos da.

Usted me dice que están dispuestos a hacer la obra a cualquier precio, pues mire usted, si las dificultades técnicas fueran tales y el coste, por tanto, de la obra fuera tal que nos obligara a hacer un reformado desproporcionado y desmesurado, no lo estaríamos. Creo que los problemas técnicos en buena parte ya se han resuelto y que con una financiación adicional podremos cooperar y firmar la venta con el

Ministerio de Fomento para que Aranjuez tenga ese teatro que, como usted dice, se merecen los ciudadanos de Aranjuez y el Real Sitio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre la razón que les ha llevado a dejar de ejecutar el 36 por ciento del presupuesto que el Inerso les transfirió para las obras en residencias durante 1997.**

PCOP 81/98 R. 2641 (IV)

La señora Vázquez Menéndez tiene la palabra.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: la razón que les ha llevado a dejar de ejecutar el 36 por ciento del presupuesto que el Inerso les transfirió para las obras en residencias durante el ejercicio de 1997.

(*El señor Presidente se ausenta de la sala.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Como usted sabe, Señoría, el Capítulo Sexto del Programa presupuestario 750 es el que recoge el presupuesto para inversiones en centros transferidos del Inerso y que tuvo una dotación real en 1997 de 814.678.000 pesetas.

Partiendo de esa cifra, Señoría, podemos establecer que el gasto ha sido ejecutado prácticamente en su totalidad. Le amplío datos, Señoría. Los distintos proyectos de inversión se concentraron por un importe, como ya he mencionado, de 792.337.000 pesetas, y de este gasto autorizado se dispuso de 752.490.000 pesetas, lo que supone una diferencia entre la primera cifra y la segunda de 40 millones de pesetas.

Esa diferencia entre la previsión inicial y el crédito dispuesto obedece, fundamentalmente, a las bajas ofertas por las empresas en los procesos de adjudicación, lo que ha supuesto un ahorro de 40 millones en los Presupuestos de la Comunidad al realizarse la misma obra por un coste inferior.

Resumiendo, Señorías, le puedo decir, por un

lado, que la gestión ha sido eficaz, porque, descontados esos 40 millones, está cumplimentado prácticamente al cien por cien, y, por otro lado, que la gestión ha sido eficiente porque, sin lugar a dudas, un ahorro de 40 millones supone hacer lo mismo por menos dinero. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vázquez Menéndez.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, como usted muy bien dice, los presupuestos del Inerso son aprobados anualmente en las Cortes Generales, especificando los capítulos, y estamos hablando del Capítulo Sexto, pero el crédito con el que parte de las Cortes Generales no es el que usted dice; ese crédito es superior al que usted está diciendo, es decir, superior a los 900 millones, lo que pasa es que ustedes le hacen un recorte. Eso es así, señora Consejera, según los papeles que ustedes nos proporcionan. Bien es verdad que usted dice que esto es para mantenimiento y reforma de los edificios, y nunca para construcciones nuevas o residencias nuevas.

Mire usted, en el año 96, que fue el primer año de transferencia del Inerso, ustedes dejaron de ejecutar 244 millones, que supuso el 30 por ciento. Yo le formulé a usted una pregunta escrita acerca de si había habido alguna incorporación a esa partida, y usted me contestó que no había habido ninguna incorporación; es decir, que ese dinero fue a los remanentes de su compañero de Hacienda, señor Beteta. Y en el año 97, como la ejecución presupuestaria iba baja, y me temía lo peor -me temía lo peor en el sentido de que tampoco se ejecutara-, en esta Cámara se aprobó una moción, como consecuencia de una interpelación presentada por Izquierda Unida, allá en el mes de noviembre, en la que se pedía que se ejecutaran todos los presupuestos correspondientes a personas mayores, porque era una interpelación referida a ese tema; como es obvio, los tres Grupos Parlamentarios lo apoyaron. Pero, a falta de que en la liquidación que ustedes hagan puedan subir tres o cuatro puntos, señora Consejera, ahora mismo, con los papeles del mes de diciembre que ustedes nos han proporcionado, ustedes han dejado de ejecutar 343 millones de pesetas; y esto es un relato de los números que ustedes nos proporcionan, señora Consejera, tanto del año 96 como del año 97.

Cabe preguntarse si esto puede ser sólo consecuencia de una gestión descuidada, ineficaz, o simplemente mala. Yo creo que no. Lo que me apena realmente, señora Consejera, es que con este dinero, que

usted no gasta y que va a parar a los remanentes de Hacienda -usted que está contribuyendo a la política del remanente, y que después se distribuye como el señor Consejero de Hacienda estima oportuno-, está contribuyendo a eso, señora Consejera, y en unas cosas como son unas obras de unos edificios y de unos presupuestos que vienen consignados en las Cortes Generales.

Señora Consejera, yo no me atrevo a darle un consejo, porque, entre otras cosas, sé que no me lo tomaría en cuenta, pero sí me atrevo a hacerle un ruego, que es algo bastante más humilde. Yo le ruego, señora Consejera, que ponga todo su empeño para que en este ejercicio se ejecute todo el presupuesto consignado en la Ley de Presupuestos que aprobamos aquí; si usted no lograra que se ejecutara, ponga usted su empeño en conseguir que el Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid dé las instrucciones necesarias y precisas para que ese dinero no gastado se pueda incorporar en el próximo ejercicio a la partida presupuestaria correspondiente, es decir, al Programa 750. De esta forma, cumpliríamos con lo que está consignado -y con ello termino, señor Presidente-, tanto en los presupuestos de las Cortes Generales como en los presupuestos que ustedes han traído a la Cámara. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Vázquez. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, Señoría, como casi siempre, es cierto que en sus intervenciones hay una parte de verdad, pero no toda la verdad, porque cuando usted compara la cifra, digamos en términos coloquiales, presupuestada en los Presupuestos Generales del Estado se olvida del artículo 38 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1997; y usted recordará que ese crédito era objeto de retención contable por parte de la Consejería. No vamos a entrar aquí a analizar aspectos técnicos presupuestarios, pero cuando yo le doy una cifra, Señoría, es porque es la legalmente aprobada. El Diario de Sesiones es suficientemente serio como para no decir la verdad en ese aspecto.

En otro orden de cosas, le quiero decir una cosa absolutamente importante: no solamente nos gastamos lo presupuestado, sino que hemos incrementado ese presupuesto en el año 1996 en un 15,7, y en el año 97 en un 13,7. ¿Por qué, Señoría?

Porque muchos de los centros recepcionados por parte del Insero tenían importantes deterioros, y en algún caso problemas de adecuación, como en una ocasión tuve oportunidad de decirle, en orden a la seguridad, en orden a las barreras arquitectónicas, etcétera, y usted lo sabe perfectamente; no voy a mencionar aquí algún centro de Día en una población del sur que hemos tenido que cerrar en 1997 porque se caía, y el Colegio de Arquitectos nos obligó, con un dictamen, a cerrarlo; hubo que cerrarlo en 1997. Hacía tres años que se había inaugurado; lo hemos cerrado y hemos acometido las obras por un valor, Señoría, que no está aquí reflejado, de 124 millones de pesetas para ponerlo en marcha. Afortunadamente, Señoría, puedo decirle que está en funcionamiento. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno de la señora Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Consejo de Gobierno para que informe sobre el criterio y valoración que le merece el anuncio del posible establecimiento de jornada continuada en los centros públicos de primaria y secundaria de la Comunidad de Madrid.**  
PCOP 91/98 R. 2954 (IV)

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta al Consejo de Gobierno es: ¿Qué criterio y valoración le merece el anuncio del posible establecimiento de jornada continuada en los centros públicos de primaria y secundaria en la Comunidad de Madrid? Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. señorías., Señora Ferrero, entiendo que su pregunta está en relación con esas informaciones que han aparecido acerca de las conversaciones entre la Delegación Provincial del Ministerio y los sindicatos sobre el establecimiento de la jornada continuada en los centros escolares de

primaria y secundaria. Creo que éste es uno de los temas más controvertidos, sobre el que hay opiniones más discrepantes y antagónicas, probablemente, de todos cuantos pudiéramos escoger en esta Cámara.

Lamento no disponer de tiempo para contestar como yo creo que la pregunta merece, porque es un tema sumamente complejo y que presenta muchas facetas. De un lado, como S.S. sabe, han sido fundamentalmente los sindicatos, todos ellos: CSIF, Comisiones Obreras, UGT, etcétera, quienes se han pronunciado en favor de la jornada continuada en el caso de Madrid; de otro lado, la Patronal, pero no sólo la patronal, no se trata sólo de Anfe o de Educación y Gestión, etcétera, sino también un buen conjunto de Ayuntamientos, como, por ejemplo, los de Leganés, Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada, Parla, etcétera, quienes se han manifestado rotundamente en contra de tal posibilidad, de tal manera que es un tema que tiene enormemente dividida a la opinión pública, y sobre el que se han pronunciado consejos escolares, asociaciones de padres, etcétera.

En mi opinión, y resumiendo un poco las cosas, en cualquier caso, se dan a favor de la jornada continuada el principio de autonomía de los centros, recogido en el artículo 57.4 de la LOGSE; su capacidad de organización; el hecho de que es mejor que los niños puedan realizar durante la tarde otro tipo de actividad distinta, aunque sea en los propios centros. En fin, hay una serie de argumentos que se dan por una parte. Por otra parte, en contra de la jornada continuada se da la circunstancia de que durante más de tres horas, a partir de la tercera hora de clase, si se dan seguidas, la intensidad de la atención desciende en gran medida; que los horarios de los padres por la tarde a veces no son compatibles con los de los hijos; quién va a pagar las actividades extraescolares por las tardes; cómo se va a mantener un turno para mantener los centros abiertos, etcétera.

Yo creo que tampoco podemos acudir al Derecho Comparado para ver qué se hace en otros países, porque también está muy dividida la cosa en la propia Unión Europea: mientras países como Alemania, Grecia o Dinamarca tienen jornada continuada, otros países como Italia, Francia o Inglaterra no la tienen continuada.

En conclusión, yo diría a S.S. que podría admitirse y considerarse que cada centro estableciera esa jornada continuada siempre en los siguientes supuestos: primero, que la jornada no sea continuada con carácter general, sino que siga siendo como es en la actualidad. En segundo lugar, que para establecer la jornada continuada en un centro lo pidan la inmensa mayoría de las familias, y por tal se debería entender el

75 o el 80 por ciento de las familias de los niños o los jóvenes que se encuentren escolarizados en esos centros. En tercer lugar, que el hecho de que la jornada sea continuada ciertamente sea una autorización a los centros y no una imposición a cada uno de ellos. En cuarto lugar, que se garantice, naturalmente, la adecuada formación en esas horas y con la jornada continuada del alumnado; y yo diría, que la jornada continuada sólo se autorice o se permita caso por caso y no con carácter general. Y, finalmente, que, en aquellos casos en los que se autorice, se garantice que el centro va a estar abierto por las tardes y que van a poder darse las actividades escolares y extraescolares que se consideren oportunas en sustitución de las clases.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Consejero. Coincidimos bastante entre lo que pensamos en este Grupo y lo que usted ha expresado; por tanto, además de alegrarme, voy a atreverme a hacerle algunas peticiones, pero antes haré alguna consideración.

Yo estoy completamente de acuerdo con usted cuando dice que éste es un tema complejo y delicado, absolutamente, porque no tiene un tratamiento lineal en ningún caso. Incluso, fíjese, yo puntualizaría una cosa: en opinión de esta Diputada, ni siquiera se podría aceptar la jornada continuada en un centro en el cual lo pidiesen el 80 por ciento de los padres sin resolver el problema del 20 por ciento restante que no lo pide, que normalmente suele coincidir con las familias que están en una situación socioeconómica más delicada, que no participan en el centro por su misma problemática, o sencillamente que no van a tener recursos de ningún tipo para poder asegurarles a sus hijos otras actividades en el horario de tarde. Por tanto, yo creo que esto requeriría de un debate tranquilo, sin premura de tiempo, para encontrar soluciones, como usted dice, a cada centro individualmente, porque a mí no me sirve que, en un centro de 800 alumnos o de 1.000 alumnos, 800 quieran la jornada continuada y 200 no. ¿Qué pasa con esos 200, se quedan jugando en la calle? Entonces, yo creo que esto es muy importante.

También me gustaría hacer la siguiente reflexión: me parece una total indelicadeza, por no calificarlo de otra forma, que en el momento en que se está pendiente de recibir las transferencias en esta Comunidad se hagan anuncios de este tipo que pueden

condicionar el futuro de la educación en Madrid. Por tanto, creo que debería defender usted, si es que no lo ha hecho ya, un rigor en el tratamiento de los temas que van a afectar a la educación de futuro cuando dentro de unos meses usted sea la Administración competente en la educación obligatoria.

Por otra parte, nosotros, al principio, ingenuamente nos preguntamos por qué sacaban el tema en este momento. Después, pensando menos ingenuamente, yo creo que no es casual que haya salido en el momento en que ha salido. Ha salido, primero, como una oferta que se hace a los sindicatos; los sindicatos opinan cuando ellos no lo habían pedido en este momento; es verdad que es una vieja reivindicación, sobre todo de algún sindicato, pero en este momento no estaba sobre la mesa, y el Ministerio va y lo pone sobre la mesa para negociar. Ante el follón que se monta, se sale desmintiendo y diciendo que eso no se va a hacer; pero, justamente, el sí y el no se produce en el momento en que los padres tienen que reservar la plaza para escolarizar a sus hijos el año que viene.

Como saben, yo me muevo en un sector educativo en el que miles de niños salen del primer curso de primaria, y la preocupación de los padres que tienen que pedir plaza en los colegios ahora es: ¿se nos puede garantizar que no habrá jornada continuada? Porque, si no, yo me tengo que buscar un concertado, un privado o lo que sea, porque yo estoy trabajando. El niño está en la escuela infantil, como saben, hasta los 6 años con un horario especial, y nosotros seguimos trabajando; entonces, ¿qué pasa?

Yo creo que esto es sencillamente, una nueva agresión a la escuela pública, porque se cuidan muy bien de decir que esto sólo afectaría a los centros públicos, pero no así a los concertados, que, por cierto, están financiados con dinero público y algo les debería de afectar.

Por tanto, yo le pediría, señor Consejero, que usted, que tiene autoridad en Madrid, hiciese declaraciones a los medios de comunicación en el sentido de tranquilizar a las familias, garantizando que no se va a establecer la jornada continuada, y que cuando usted sea el responsable, en esta Comunidad, con las competencias de educación transferidas, se tratará el tema desde todas las vertientes, con el fin de que ningún caso importante quede sin resolver.

Para terminar, le diría que es cierto que en Europa hay diferentes modelos, pero en estos países que usted ha señalado la jornada continuada es para los profesores, no para los alumnos; lo que pasa es que la inmensa mayoría de los centros tienen las plantillas dobladas; es decir, tienen un tipo de plantilla por la

mañana, y tiene otro tipo de plantilla, también pagada por el Ministerio y, en algunos casos, por los municipios o por los entes regionales, por la tarde, que es cuando los niños hacen otro tipo de actividades, pero no salen del centro; comen en el centro y después hacen expresión artística, etcétera. Y eso es en la mayoría de los centros de estos países que usted ha señalado.

Señor Consejero, me alegro de coincidir con usted en los criterios fundamentales, y pedirle -eso sí- encarecidamente, que, por favor, tranquilice a las familias, porque no se trata de agredir a nadie ni de perjudicar a nadie, y tampoco a la escuela pública. Defendamos lo público, porque lo privado ya se defiende por sí mismo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra, para cierre de debate, el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Señora Ferrero, para terminar sólo quiero manifestar que mi punto de vista -por tanto, lo que los medios de comunicación, si han querido recogerlo, lo pueden hacer, y yo lo haré con mucho gusto si usted lo desea- es exactamente lo mismo que he manifestado aquí.

He trasladado mi inquietud, porque este tema de la jornada continuada puede dar lugar, ya no sólo a disfunciones y a cuestiones que lleven a un índice de fracaso escolar mayor o que perjudiquen a las familias con un nivel de renta más pequeño, sino porque, al mismo tiempo, se están produciendo realmente enfrentamientos entre profesores y familias; se están produciendo enfrentamientos entre las propias familias de los niños que están en un mismo centro, porque unos quieren una cosa y otros quieren otra, y yo creo que eso es absolutamente grave y algo que, en todo caso, habría que preservar.

Por tanto, quiero que sepa que mi posición es ésta; a mí no me preocupa que la jornada sea continuada o no siempre y cuando se den esas características que he dicho; pero, claro, es que éstas son muchas, incluyendo la prevención, a la que S.S. se ha referido, respecto de que los padres que no quieran sean una minoría. Yo creo que los requisitos son éstos que he dicho, y me va a permitir que se los repita, porque creo que con ello doy satisfacción a su propuesta: primero, que con carácter general se mantenga la actual jornada escolar. Segundo, que solamente se implante la jornada continua si lo solicita más del 75 u 80 por ciento de las familias.

Tercero, que, en tal supuesto, sea autorizado caso por caso, y estudiando el centro de que se trate en base al principio de respeto de autonomía de los centros. Cuarto, que la adecuada formación del alumno quede garantizada. Quinto, se oferte un servicio de calidad por el centro; si no es así, no se podría permitir en ningún caso que hubiera una jornada continuada. Sexto -que es a lo que se refería S.S. cuando decía que, porque una minoría no lo quiera, no se encuentren con un problema de horario-, que en ningún caso se cierren los colegios por la tarde, sino que haya actividades extraescolares; si se autoriza en un caso, tiene que garantizarse que ese centro va a estar abierto por la tarde. Por último -y comparto la preocupación de S.S.-, que se eviten enfrentamientos entre familias o entre familias y profesores como está ocurriendo en el momento actual.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre prioridades en las que la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional invertirá 2.500 millones de pesetas para la conservación de los montes y la prevención de incendios.**  
PCOP 96/98 R. 3197 (IV)

Tiene la palabra la señora Lozano Martín.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que dirijo al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Cuáles son las prioridades en las que la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional invertirá 2.500 millones de pesetas para la conservación de los montes y la prevención de incendios? Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- "*Desde los escaños.*"): Gracias, señor Presidente. Señora Diputada, desde el inicio de la actual Legislatura, uno de los objetivos de la Consejería ha sido la mejora y conservación de las masas forestales de la Comunidad de Madrid. Este Gobierno no es ajeno a los múltiples beneficios que

proporcionan los montes: su efecto suavizador del clima; su papel fundamental para evitar procesos erosivos, y en la regulación de las escorrentías. Asimismo, las masas forestales constituyen la estructura básica para el hábitat de la fauna y la flora; proporcionan productos de indudable valor económico; procuran, además, valores paisajísticos, recreativos y culturales altamente demandados por la sociedad actual. Este conjunto de funciones y beneficios que aportan nuestros montes supone una renta social difícil de valorar en términos monetarios, pero que, en cualquier caso, es nuestro deber conservar y mejorar para poder legar a las generaciones venideras un patrimonio natural de igual o mejor calidad que el que hemos recibido.

Para conseguir este objetivo, ha sido necesario impulsar medidas tendentes a revitalizar la salud y calidad de nuestros montes; aumentar su superficie; luchar contra la desertización; evitar incendios, para que, de esta manera, el monte puede cumplir otra función básica para la sociedad: ser generador de empleo y estabilidad en la población rural.

El importante conjunto de inversiones que hemos realizado en nuestros montes desde el año 95, que podemos afirmar que supera los 6.000 millones de pesetas, sin contar con lo previsto para este año, persigue, además, la consecución de un objetivo fundamental: contribuir a la constitución de un sector empresarial forestal eficaz y competitivo, capaz, como les decía, de generar empleo con el mayor grado posible de estabilidad y profesionalización, introduciéndose en un mercado en continuo crecimiento, tanto a nivel nacional como internacional.

En cualquier caso, no quiero alejarme demasiado del contenido de la pregunta, que se refiere a las prioridades de inversión de esos 2.500 millones, de los que se han hecho eco los medios de comunicación, y voy a manifestar lo que creo que S.S. debe conocer. Centrándome en la pregunta, le diré que en el grueso de las inversiones que comenzaron a realizarse durante el otoño pasado, y que se extenderán hasta finales de este año, se localizan actuaciones de ordenación de las masas forestales, con el fin de estructurarlas. De esta manera, pretendemos que se obtenga su máxima eficacia, desarrollo y persistencia, a la vez que se consigue un efecto de ordenación del combustible vegetal, dificultándose la propagación del fuego y facilitando la penetrabilidad de los medios de extinción. Estas actuaciones son las que denominamos tratamientos selvícolas, y a este fin se dedican cerca de 1.000 millones, o, lo que es lo mismo, un 40 por ciento de los 2.500 millones de pesetas mencionados en su pregunta.

En segundo lugar, se sitúa la inversión destinada a la dotación de cuadrillas de prevención y actuación inmediata frente al fuego, cuyo presupuesto para el 98 asciende a 842 millones de pesetas, 442 de los cuales corresponden a la zona norte de la Comunidad, y 400 para la zona sur.

En tercer lugar, encontramos aquellas actuaciones orientadas a la creación y mantenimiento de cortafuegos, fajas auxiliares preventivas, y construcción de puntos de agua. Con estos trabajos pretendemos obstaculizar la propagación del fuego y ponemos agua al alcance de los medios de extinción. Este conjunto de actuaciones cuenta con un presupuesto de 264 millones, y supondrán, una vez concluidas, la existencia de 22 nuevos puntos de agua, así como 268 kilómetros y 251 hectáreas de nuevas zonas que eviten la propagación de incendios forestales.

En cuarto lugar, he de señalar el conjunto de trabajos destinados a la mejora de la red viaria existente en nuestros montes y a la apertura de nuevos caminos. Su fin principal: facilitar el acceso a los montes de los medios de extinción, en el poco deseable caso de que se produzca el conato de incendio. La inversión prevista para este fin es de 400 millones.

Entre estas actuaciones, se puede destacar: la repoblación forestal, restauración de márgenes de ríos, defensa fitosanitaria, mejora de pastizales, viveros de planta forestal, y las relacionadas con la adecuación y el mantenimiento de áreas recreativas en nuestros montes, parques forestales, y adquisición de montes por parte de la Comunidad, hasta alcanzar la cifra de los 2.500 millones. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Lozano.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional las explicaciones que nos ha ofrecido. En estos momentos, y por lo que usted nos ha informado, estamos asistiendo a la plasmación, punto por punto, del programa electoral del Partido Popular.

En lo que se refiere a la política forestal, en lo que llevamos de Legislatura, primero, se ha contribuido a la constitución de un sector empresarial forestal eficaz y competitivo, con un total de 504 trabajadores. Segundo, se han multiplicado por ocho las hectáreas tratadas respecto a la Legislatura anterior. Tercero, la repoblación se ha incrementado, desde 1995, en un 120 por ciento. Cuarto, la campaña de

incendios se extiende ahora a todo el año, y cuenta con un presupuesto de 820 millones, de los cuales 400 van destinados a la zona sur de nuestra Comunidad, cumpliéndose, una vez más, el compromiso de este Gobierno de invertir en el sur.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

Quinto, respecto a los cortafuegos y fajas auxiliares, ha aumentado en un 12,7 por ciento, y los puntos de agua han variado de cinco, en la Legislatura anterior, a 22 que tendremos cuando finalice esta Legislatura, y, sexto, la red viaria de los montes para favorecer la accesibilidad de emergencias ha mejorado en un 57 por ciento.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular le animamos a que siga trabajando en esta línea, porque, pese a todo lo que se ha realizado, aún queda mucho más por hacer. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre principales características de la planta de cogeneración eléctrica, accionada por biogás, que tiene previsto construir el Canal de Isabel II en Móstoles.**  
PCOP 97/98 R. 3198 (IV).

Tiene la palabra el señor Parro del Prado para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **PARRO DEL PRADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que le formulo al Consejo de Gobierno es del siguiente tenor: cuáles serán las principales características de la planta de cogeneración eléctrica, accionada por biogás, que tiene previsto construir el Canal de Isabel II en Móstoles.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Parro. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta.- "*Desde los escaños.*"): Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. En respuesta a su pregunta, señor Diputado, he de informar ante la Cámara que el pasado 25 de febrero, el Consejo de Administración del Canal de Isabel II -que tengo el honor de presidir- aprobó la construcción de su primera planta de

cogeneración eléctrica, accionada por biogás, concretamente, en la estación depuradora de aguas residuales de Arroyo del Soto, situada en el término municipal de Móstoles.

Con la aprobación de la construcción de esta singular planta de cogeneración se ha dado un gran paso en el ahorro energético y en el aprovechamiento de los recursos de la propia planta, al mismo tiempo que se va a contribuir a cuidar el medio ambiente de la zona.

En cuanto al funcionamiento de la planta de cogeneración, tengo que indicar que, como SS.SS. conocen, una EDAR produce, por un lado, agua depurada, y como subproducto resulta el biogás. Hasta ahora la misión era quemarlo en una caldera para producir calor dirigido a la digestión de los fangos y lo demás se quemaba a través de una antorcha. Con la instalación de la planta de cogeneración se obtiene el calor suficiente para el tratamiento de los fangos, y, además, la producción de energía eléctrica a través de unos grupos de motogeneradores.

Por otro lado, quiero informar que el Consejo de Administración acordó, tras la oportuna deliberación, que la planta será construida por la Unión Temporal de Empresas, formada por Gatt y Siemens, siendo su coste total aproximadamente de 199 millones, IVA incluido.

No obstante, quiero resaltar que del coste total del proyecto el Canal de Isabel II ha conseguido una subvención de 28.635.000 pesetas; es decir, el 14 por ciento del importe total del proyecto, concedida por el Ministerio de Industria y Energía, a través del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, que desarrolla el Instituto de Desarrollo de Alternativas Energéticas, IDAE, por lo que el coste del proyecto será, en neto, de 170.254.000 pesetas.

La planta se constituirá en dos etapas; la primera etapa con dos motogeneradores, ampliables con un tercer grupo en la segunda, que no se instalará hasta tanto la producción de biogás supere las previsiones establecidas. En su primera fase va a generar, como mínimo, 4,5 millones de kilovatios/hora, con una potencia de 1.000 kilovatios, y estará preparada para generar en la segunda etapa una producción de 6 millones de kilovatios/hora, con una potencia de 1.500 kilovatios.

La energía eléctrica que se producirá en la planta de cogeneración supondrá un ahorro del 62 por ciento de la energía que consume la EDAR para su funcionamiento, lo cual supone un ahorro anual de 45 millones de pesetas. Otros beneficios añadidos son, en primer lugar, el abastecimiento de calor al proceso de la digestión de los fangos, con lo que se beneficia

indirectamente el medio ambiente, ya que la energía producida equivale al consumo de 475 toneladas de petróleo, o bien 676 toneladas de carbón. Por otro lado, la continuidad de funcionamiento que va a tener esta EDAR con el sistema de cogeneración eléctrica en un momento en que se pudieran producir cortes de fluido.

Como conclusión, Señoría, quiero resaltar la importancia de la construcción de esta planta de cogeneración en la EDAR de Móstoles, tanto por suponer ahorro energético como por suponer un beneficio para el medio ambiente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Parro.

El Sr. **PARRO DEL PRADO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar, quiero darle las gracias por su contestación a mi pregunta, ya que creo que ha sido sumamente aclaratoria y explicativa sobre el tema que nos ocupa; y, en segundo lugar, quiero agradecer que esta primera planta se haya destinado en la Estación de Aguas Residuales de Arroyo del Soto, ubicada en Móstoles. Deseo que este agradecimiento que hoy expreso no quede únicamente reflejado como un gesto de agrado personal ante una nueva muestra de lo que está siendo la política del Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón en el sur; mi intención es traer aquí el aplauso de todos los ciudadanos de Móstoles, la gratitud de sus habitantes, y del municipio que es el mayor de la Comunidad de Madrid después de la propia capital, y quizá el más olvidado por los anteriores gobiernos socialistas.

Los vecinos de Móstoles son conscientes del esfuerzo del Gobierno de Madrid, de sus constantes demostraciones de compromiso y de sus políticas, cuyo fin no es otro que el reequilibrio territorial, igualar las diferencias ya históricas entre el norte y el sur. Concretamente, esta nueva planta de cogeneración eléctrica supondrá un elemento de vital importancia para el medio ambiente de Móstoles; un tema que en Móstoles ha estado siempre olvidado por los gobernantes locales, y al que no han dado la más mínima importancia.

Hoy, gracias a la nueva mentalidad y a la eficaz gestión del Partido Popular, los ciudadanos del sur miran al futuro con otro optimismo, con ilusiones renovadas y, en nombre de todo ellos, yo, como vecino del sur, le doy nuevamente las gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Parro. ¿Desea intervenir, señor Consejero? (*Denegaciones por parte del señor Beteta Barreda.*) Gracias. Pasamos a

la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el contenido del proyecto de rehabilitación del Centro de Madrid, en el que se van a invertir 2.596 millones de pesetas.**

C.98/98 R.3199 (IV)

Tiene la palabra el señor Berzal Andrade, para enunciar la pregunta.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El tenor literal de la pregunta es el siguiente: En qué consiste el proyecto de rehabilitación del centro de Madrid, en el que se van a invertir 2.596 millones de pesetas: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Berzal. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz .- "Desde los escaños"): Señor Presidente, Señorías, señor Diputado, la rehabilitación es algo muy importante, y es algo en lo que yo creo que todos estamos de acuerdo. La rehabilitación de los cascos antiguos de las ciudades y, sobre todo, humanizarlos, no sólo rehabilitarlos, sino hacer que tengan vida, es una de las misiones fundamentales que, a través, sobre todo, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en la Comunidad de Madrid, nos ocupamos de ello.

Entre los muchos proyectos de rehabilitación que hay en Madrid, no sólo en el municipio madrileño, sino en otros municipios de esta Comunidad, hay algunos muy conocidos, como es en la calle Fuencarral o en la calle Mayor. Pero al que usted se refiere es uno específico de todo el área que está en el entorno de la Plaza Vázquez de Mella, por las calles de San Bartolomé y la calle Infantas. Es un enclave muy madrileño, y, probablemente, en estos momentos es una de las plazas más feas y más degradadas de esta ciudad, por una razón: porque tiene un aparcamiento en superficie que tendrá unos 30 ó 40 años, que, desde luego, suprime toda utilización humana de esa plaza, aparte de por estéticamente espantoso. A través del Proyecto Urban -como sabe, es un proyecto europeo- la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha decidido emprender una actuación, en primer lugar, en este entorno, que es la

rehabilitación de dicha plaza, con la supresión de dicho aparcamiento en superficie. Lo vamos a hacer en subterráneo, con tres plantas, con lo cual va a tener una capacidad cercana a las 400 plazas para automóviles; vamos a ajardinar; vamos a conseguir una zona verde en pleno centro madrileño, lo cual yo creo que es un hito, y es darle un pulmón a toda esa zona de Madrid.

Después, intentaremos llegar a acuerdos con los propietarios de los inmuebles para rehabilitar también las casas en su interior, no sólo la parte externa, es decir, no sólo las fachadas, sino que podemos hacer también el interior de las mismas. Este proyecto lleva aparejadas otras actuaciones en otras calles de la zona. Es decir, discurre por la calle Peligro, Clavel, Jardines y Aduana, llegamos hasta la Puerta del Sol en el entorno de la Casa de Correos, y llegamos hasta la Plaza de Canalejas. Son actuaciones variadas, entre las cuales yo le diría que también, como algo novedoso, hemos adquirido -estamos adquiriendo- una serie de inmuebles que vamos a dedicar para atenciones diferenciadas; uno, en la calle Aduana, especialmente dirigido a atender todos los problemas que tienen las mujeres que vienen a residir a nuestra Comunidad desde el norte de África, de todo el Magreb; otro, para atender en la calle Desengaño a todas aquellas personas con problemas de Alzheimer, y así, sucesivamente, iremos adquiriendo más inmuebles para atender distintos problemas.

Es un proyecto muy bonito. Las obras van a empezar de forma inmediata y estará terminado, si todo va bien -que yo espero que sí- a lo largo de los próximos ocho o nueve meses, como máximo. Yo creo que vamos a devolver a esa zona de Madrid calidad, estética, y, sobre todo, calidad de vida. El proyecto, como usted ha dicho, es de 2.596 millones de pesetas; la Consejería pone 1.800 millones; adelanta todo el presupuesto, y más adelante recibiremos nos devolverán -vía Urban-, de fondos europeos, el cincuenta por ciento de toda la inversión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, señor Cortés, por la información que nos ha facilitado en la tarde de hoy. En segundo lugar, también quiero agradecerle la iniciativa que se tiene desde la Consejería de Obras Públicas a la hora de emprender acciones dirigidas a rehabilitar el centro de Madrid. Como usted muy bien ha dicho, en lo que

corresponde al tema que tratamos en la tarde de hoy, la inversión de 2.596 millones de pesetas para la zona de la Plaza de Vázquez de Mella, confluyen una serie de circunstancias urbanísticas y sociales que hacen que la inversión tenga una doble voluntad en cuanto a lo que es la acción urbanística y la mejora de la calidad de vida de los vecinos de aquella zona.

Es importante destacar, en la línea y la dirección que se toma en este tipo de inversión, en cuanto a la construcción de un aparcamiento subterráneo, que permitirá que el problema de aparcamiento -sería, por otro lado, de indudable sentido negativo que aquí no se dijera-, se pueda solucionar haciendo un parque subterráneo de 400 plazas, y también he de destacar algo importante, que es la creación de una zona verde, haciéndome eco de sus palabras y diciendo que, verdaderamente, va a ser un pulmón, que en esa zona de Madrid va a ser muy importante. De igual forma, he de destacar de su intervención la inversión que se va a hacer dentro de este proyecto dedicado a tener una serie de edificios, que tienen un carácter social prioritario para atender necesidades básicas en la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, y al haber hecho referencia al proyecto Urban, quiero decirle que, desde este Grupo Parlamentario, le felicitamos por esta iniciativa, por la colaboración en este proyecto, máxime cuando los objetivos prioritarios del mismo son los que a continuación, lógicamente, voy a dejar constancia a nivel del Diario de Sesiones. El proyecto Urban tiene unos ejes vertebradores que son los siguientes: Primero, mejora del medio ambiente urbano; segundo, mejora del tejido económico; tercero, dotación de equipamientos sociales; cuarto, dotación de equipamientos de formación; quinto, evaluación y seguimiento; y, sexto, programas sociales. Entendemos, nuevamente desde este Grupo Parlamentario, que la Consejería de Obras Públicas, como no puede ser de otra forma, trabaja para y por lo madrileños, en la dirección no solamente de mejorar la calidad urbanística de la ciudad sino de dotar a la misma de edificios que atiendan necesidades sociales y mejorar, en definitiva, la calidad de los madrileños. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Berzal. Pasamos al segundo punto del Orden del Día: Interpelaciones.

**Interpelación de la Sra. Corbi Murgui, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de integración de los colectivos que sufren**

**discriminaciones, en el contexto del Año Europeo contra el Racismo, Antisemitismo, Xenofobia, Intolerancia y cualquier forma de discriminación.**  
I 33/97 R 7125 (IV)

Procede, en primer lugar, un turno de exposición por la señora Corbi Murgui, autora de la interpelación, por el tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Gracias, señor Presidente. Gracias a mis compañeros que se han quedado aquí y han resistido a la tentación de escuchar la presentación de algún candidato a nuestras primarias.

Presidente, Señorías, yo quisiera fijar el contexto de esta interpelación. En estos tiempos, por no decir en este mismo momento, y en diversos estamentos locales, regionales o nacionales, estamos procediendo al cierre formal del Año Europeo contra el Racismo, la Xenofobia y el Antisemitismo. Lo hacemos hoy como madrileños pero también lo hacemos como europeos en un contexto particular, en un contexto que genera una honda preocupación a los demócratas europeos y que, incluso, ha provocado la introducción de un artículo especial en el nuevo Tratado de Amsterdam. Se trata del artículo 13, que es una cláusula de tratamiento no discriminatorio y que, ubicado precisamente dentro de los principios generales de este Tratado, le da un rango de aplicación directa en todas las directrices, acuerdos y políticas comunitarias. Se debe a la consideración, sin duda, que en esta década que termina, nuestro enemigo, el enemigo de todos como ciudadanos europeos, es el renacer y la cristalización política de la intolerancia, del integrismo bajo todas sus formas, del rechazo, incluso contundente y violento, al diferente, al otro, al extranjero, al que es identificado como de una minoría social, cultural, religiosa o étnico-racial.

Esta intolerancia a la diversidad es el verdadero enemigo de los valores más profundos que han configurado y que configuran el proyecto europeo. La Unión Europea no es el euro, no es sólo el euro, como no lo fue en su tiempo tan sólo el Mercado Común. En la Europa que nace para superar los desastres bélicos del último conflicto mundial, en esa nueva Europa en la que nos integramos orgullosamente y de pleno derecho los españoles, lo nuclear, Señorías, son los derechos humanos, la defensa de las libertades fundamentales, el esfuerzo constante y conflictivo para integrar la diversidad en lo universal, el esfuerzo por la paz, dentro y fuera de las fronteras por la tolerancia y por la convivencia. Éste es el auténtico contexto, Señorías, y significado del Año Europeo contra el Racismo, la Xenofobia y el Antisemitismo. No es un año más; no

era un año más en esta cadena de años, días y decenios conmemorativos. Éste es el porqué profundo de este año contra el racismo en Europa y cuál ha sido para nosotros, para todos nosotros, el porqué profundo de haber participado o de haber hecho el esfuerzo de participar en el desarrollo y en la implementación regional de este Comité europeo.

Nosotros, como madrileños, porque para algo somos el punto central de España, como he oído decir en algún momento aquí al señor Presidente de la Comunidad de Madrid, que está presente, -y a quien agradezco su presencia-, por algo teníamos un deber especial de cumplimiento en este Año contra el Racismo y la Intolerancia. Permítanme recordar algunas de las razones que explican por qué el Partido Socialista se ha comprometido con este Año.

Europa había tenido memoria presente y viva del holocausto, algo relativamente exterior a nuestra propia memoria histórica; no tenemos, como españoles, memoria del holocausto, y sobre algunas otras formas de violenta intolerancia, lo menos que podemos decir es que tenemos algo de amnesia colectiva. Nosotros, como españoles, no tenemos cultura de la revisión de nuestra historia, de manera que podamos integrar todas las historias, de todos los españoles, de todos los grupos y de todas las épocas en esa conciencia de historia nacional. Esto era, un poco, la bomba de relojería que estuvo detrás del decreto de reforma de la asignatura de humanidades.

Es cierto que en esa primera parte de Europa, del tiempo histórico de la construcción de Europa, no estábamos; pero cuando estalló el conflicto de Yugoslavia, cuando Europa descubrió con estupor, en el espejo de Sarajevo, la realidad de sus minorías étnicas, culturales y nacionales, mal integradas, mal cohesionadas, España, entonces, sí se movió, porque ya éramos de verdad europeos, y pedíamos, y podíamos compartir de lleno un mismo espacio simbólico, unas mismas angustias por el horror de Sarajevo, por la brutal intolerancia al desnudo. Y hoy mismo, Señorías, somos ya genéticamente europeos, cuando somos capaces de tomar conciencia, en el día a día, de los peligros de nuestra Europa del progreso, la del acervo social, de la defensa de lo plural a la vez que de lo universal, cuando nos sentimos consternados observando cómo crecen y se articulan políticamente, en el propio seno del sistema, grupos de ultra derecha en distintos países europeos, y más en particular en Francia, cuyo último proceso electoral ha sido un terremoto, que está sacudiendo los propios fundamentos del Estado democrático y de derecho francés.

Pero esta semilla de la violencia, de la

intolerancia, este germen de la ‘desconstrucción’ de Europa, de la desestabilización de nuestros sistemas democráticos, no sólo crece a la luz del día, sino que también crece en la sombra, y brilla esporádica y provocativamente en un estadio de fútbol, en una bandera nazi, que se ve y no se ve, y mata clandestinamente o cobardemente, como en Arganda, en Polvoranca o en Argüelles; y, además, Señorías, se encuentran inquietantes reflejos en encuestas entre adolescentes, que se dicen dispuestos a expulsar a gitanos, moros y judíos de este país; jóvenes que viven mal y con sentimiento de amenaza la entrada creciente de inmigrantes; jóvenes que se muestran sensibles a liderazgos similares al de Le Pen, dispuestos, incluso, a votar, si surgiera, a alguna formación política, que articulara estas expresiones de neofascismo, cuyo núcleo de discurso, como saben ustedes, es el racismo, la xenofobia y el odio a todos los diferentes, incluso mendigos, ciegos y discapacitados, como hemos visto, hace poco, en el incidente del Metro de Atocha. Me refiero a una encuesta del catedrático don Tomás Calvo Bouzas.

Por tanto, por todas estas razones que van mucho más allá de cualquier interpretación mínima, formal y folklórica de este evento, mi Grupo Parlamentario ha concedido una especial importancia a la celebración de este Año contra el Racismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Hemos asumido plenamente los objetivos del mismo y nos cabe, por lo menos desde la oposición constructiva, la satisfacción de haberlo impulsado desde un primer momento con una iniciativa parlamentaria que hizo este Comité Regional, el primero de toda España, que, desde la concepción que el Grupo Parlamentario Socialista tiene de que este asunto debe recibir el tratamiento de un problema de Estado que supere las divisiones partidarias, hemos apoyado la presencia en este Comité de los grupos políticos, cosa que no entendió siempre el Comité español, y como Grupo Socialista hemos apoyado, en todo lo que hemos podido, el desarrollo de este Comité.

También quiero añadir a esto, ahora que estamos haciendo el balance -voy terminando, señor Presidente-, que de este Comité, de sus tareas y conclusiones hablamos desde la corresponsabilidad, pero de sus efectos en las políticas institucionales, de sus consecuencias concretas en los programas de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid para aliviar y superar las discriminaciones históricas y

actuales de los colectivos minoritarios nos corresponde hablar desde la objetividad; la objetividad de quienes nos sentamos en esta parte del Parlamento donde nos toca observar, controlar y concluir.

Dicho esto, y con esto termino, señor Presidente, al cerrar este Año contra el Racismo lo hacemos con dos interrogantes que trasladamos a esta Cámara: primera, ¿ha sido útil la celebración de este Año en opinión del Gobierno? ¿La tarea del Comité ha logrado dejar huella en nuestros comportamientos y nuestras mentes como madrileños? ¿Ha provocado cambios en algún tipo de ordenamiento legal de nuestra Comunidad? ¿Ha impulsado políticas institucionales acordes para resolver en lo concreto los problemas de nuestras minorías étnicas, sociales, religiosas y culturales? Díganos qué políticas concretas de atención se han visto impulsadas por el espíritu de este Comité.

Segunda, ¿cabe o no la continuidad de esta tarea para el Gobierno? ¿En qué términos? ¿Con qué recursos económicos y humanos piensa contar para esta línea de continuidad?

El Grupo Parlamentario Socialista ya ha tomado posición al respecto; hemos solicitado reiteradamente la creación de un observatorio sobre racismo y xenofobia en Madrid -ya se había pronunciado el Parlamento Europeo en esta misma línea al finalizar el año y ya lo tiene creado-, y existe en el Congreso, usted lo sabrá, una resolución conjunta de todos los grupos políticos que componen la Subcomisión de Inmigración en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Parlamento nacional, que el día 23 de diciembre de 1997 pedía en sus conclusiones la creación de un observatorio similar al europeo.

En esta línea la pelota está en su tejado, y en este sentido va nuestra Interpelación. ¿Cuáles son sus conclusiones sobre el desarrollo de este Año y cuál es su perspectiva de continuidad del mismo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Corbi. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, dispongo de diez minutos para contestar a la Interpelación que ha formulado la señora Corbi a la que tengo que decir dos cosas: en primer lugar, que, como me suele ocurrir cuando escucho a S.S., comparto al cien por cien todas sus reflexiones, no tengo ninguna reserva mental con su discurso, por lo tanto, me adhiero a ese discurso. En segundo lugar, la

quiero felicitar a usted, y en general al Grupo Socialista, pero singularmente a S.S., por el papel desempeñado a lo largo del año 1997 en el seno del Comité Regional contra el Racismo y la Xenofobia.

Creo que, efectivamente, ha habido un compromiso de los Grupos Parlamentarios, también de Izquierda Unida, porque aquí está doña Virginia Díaz, representante de la coalición Izquierda Unida en ese comité, que también ha trabajado y ha puesto, a mi juicio, lo mejor de su Grupo en esa tarea que nos ha ocupado a los Grupos Parlamentarios y a otros colectivos a lo largo de 1997.

Creo que las Administraciones públicas -y estamos en presencia de una Administración regional con unas competencias muy importantes, como luego voy a intentar demostrar a ustedes- tienen el derecho -pero, por encima del derecho, la obligación-, de luchar contra todas las formas de exclusión y tienen la obligación de poner todos los medios, también para la integración de los colectivos más discriminados que existe en la sociedad que existen, y hacia los que no podemos responder cerrando los ojos.

Las plataformas reivindicativas, Señorías, tienen la enorme virtud de sensibilizar a la sociedad, y creo que en parte, con los modestos medios con los que hemos contado en el año 97, el comité regional ha servido para sensibilizar, al menos a una parte de la sociedad madrileña; pero lo importante a mi juicio son los presupuestos, las políticas sectoriales, y a ello voy a dedicar la mayor parte de mi tiempo, puesto que, señora Diputada, el tenor literal de su interpelación habla de la política general del Consejo de Gobierno en materia de integración de los colectivos que sufren discriminaciones. A eso es a lo que yo creo que debo contestar: a cuáles son algunas -no todas, porque no dispondría lógicamente de tiempo esta tarde- de las que, a mi juicio, son las políticas sectoriales más importantes del Gobierno en favor de la integración de esos colectivos que sufren discriminaciones; y hay tres Consejerías, Señoría, en el Gobierno regional que desarrollan programas y servicios dedicados a la integración de los sectores y de los colectivos que sufren mayor discriminación en nuestra región: son la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, la Consejería de Obras Públicas y la Consejería de Educación y Cultura.

Tengo que decirle que algunos de los servicios, de los programas y de los esfuerzos presupuestarios que hace este Gobierno no son más que continuación de lo que ustedes hacían cuando estaban en el Gobierno, por lo que yo les quiero felicitar. Lógicamente, este Gobierno los ha mejorado y los ha dotado presupuestariamente de más medios, pero es por mi

parte obligado reconocer que, en muchos aspectos, somos una continuación de un Gobierno que se preocupaba de estos problemas lógicamente, como ahora el nuestro.

Como es imposible hacer una relación exhaustiva de todas las políticas, me voy a centrar en algunas iniciativas del Gobierno, alguna de las cuales se ha puesto en marcha en el último año. Me estoy refiriendo dentro de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, a la Oficina Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, también llamada Ofrim.

Desde distintos ámbitos, y en numerosos debates, quedaba constancia de la necesidad que existe en el campo de la inmigración de coordinar la información procedente de los numerosos agentes implicados, tanto institucionales como sociales, en la solución de estos problemas; por eso se creó la Oficina, que se ha consolidado como un instrumento técnico que contribuye a la política de integración del inmigrante, que aborda -como digo- la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, y que en el futuro quedará explicitada en un Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid. Qué decir, Señorías, de la Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración, también en el ámbito y en el contexto de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales; con la Escuela se pretende potenciar que el inmigrante tenga una intensa participación y un claro protagonismo a la hora de definir los problemas y desafíos, estudiar las posibles soluciones, establecer programas y medidas, y llevarlas a cabo.

Ayer tuve ocasión de informarles en Comisión -no me importa reiterarlo en Pleno- que en este momento existe un borrador de decreto del Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid; como saben SS.SS. -y lo reiteraré ayer también-, es la región de mayor atracción para los trabajadores extranjeros. El mencionado borrador -como ayer tuve ocasión de informarles- ha sido informado por el Consejo Asesor de Bienestar Social, y en estas fechas ha sido remitido a la Secretaría General Técnica de la Consejería para que se sigan los trámites previos a su discusión y aprobación por parte del Gobierno. Señorías, son muchas las actuaciones realizadas en materia de inmigración por la Dirección General de la Mujer durante 1997, año en el que hemos conmemorado el Año Internacional contra el Racismo y la Xenofobia.

De las diez iniciativas que aquí me apuntan, solamente voy a destacarles algunas: una orden por la que se convocaban ayudas a las Corporaciones Locales

para el desarrollo de programas y proyectos en materia de igualdad de oportunidades; se incluye la relación de las Corporaciones Locales que llevan a cabo programas de igualdad con mujeres inmigrantes. Y otra orden, también del año 97, por la que se convocaron subvenciones para la impartición de acciones de formación para mujeres pertenecientes a colectivos desfavorecidos por parte de entidades sin fines de lucro. Asimismo, se organizaron jornadas y congresos, y se han hecho importantes estudios de investigación en el ámbito de la Dirección General de la Mujer.

Por lo que se refiere al ámbito de actuación de las políticas sectoriales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, quiero decirles que, en relación con la población que habita en infraviviendas -y estamos hablando de colectivos que sufren una discriminación social cierta-, un porcentaje elevadísimo es de etnia gitana, por lo que se está llevando a cabo una auténtica acción de discriminación positiva a través del Consorcio de Población Marginada. Este organismo -lo conocen ustedes muy bien- intenta compensar las consecuencias de la exclusión social en que se encuentra gran parte de los gitanos, favoreciendo su realojo en viviendas dignas y promoviendo su integración social en los terrenos sanitario, educativo y laboral.

Por otra parte, en lo que se refiere a la adjudicación de viviendas de promoción pública, la Consejería sigue una política de absoluta no discriminación en función de razas o nacionalidades. La normativa vigente establece únicamente unos requisitos de residencia en la Comunidad de Madrid para solicitar una vivienda pública; de hecho, más de un 5 por ciento de las solicitudes se realizan por ciudadanos extranjeros, porcentaje que se incrementa en cuanto a las adjudicaciones de vivienda por baremación, dado que, en muchos casos, las circunstancias económicas y sociales de los inmigrantes les permiten obtener una puntuación alta en la baremación.

Por último, en el ámbito de la Consejería de Educación y Cultura -y voy a acabar porque se ha terminado mi tiempo- son muchas también las acciones en favor de la convivencia pacífica y constructiva entre culturas, bajo criterios de respeto, adaptación y apoyo, que se han realizado a lo largo de 1997. Por ejemplo -nada más, insisto, por motivo de tiempo-, les voy a destacar dos iniciativas: por un lado, la convocatoria para el desarrollo de programas de interculturalidad en corporaciones locales de la Comunidad de Madrid -insisto en que son muchas, Señorías-, y por otro lado, la participación activa en la red europea de ICEC para la implementación de programas de educación

intercultural.

Detrás de estas iniciativas hay presupuestos, dinero público; el Gobierno regional, a través de estas tres Consejerías fundamentalmente: Sanidad, Obras Públicas y Educación, dedica miles de millones de pesetas a la integración de los colectivos más discriminados de la sociedad, tal y como rezaba el texto, al que yo he contestado con mucho gusto, y que me ha planteado la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, doña Henar Corbi. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Corbi Murgui para réplica al señor Consejero.

*(El Sr. Presidente abandona la sala.)*

La Sra. **CORBI MURGUI:** Señor Consejero, la verdad es que usted me crea una auténtica contradicción. Yo estoy convencida de su sinceridad y de su compromiso personal con todos estos temas, pero me desanimo profundamente cuando constato que muchas de las políticas que ustedes supuestamente están desarrollando son políticas que desgraciadamente muchas veces quedan en el papel, en los periódicos. Tengo aquí muchas notas de prensa, voy a citar un par de ellas simplemente: “El Gobierno regional de Madrid está elaborando un Plan de choque contra el racismo, etcétera”, del 7 del 10 del 97. “El Comité Regional del Año contra el Racismo se convierte en un observatorio permanente a partir de 1998”, del 16 del 12.

¿Sabe usted cuántas veces se ha realojado a los gitanos de Cañada Real? Según la prensa, posiblemente en estos cuatro años nueve o diez veces. ¿Pero, sabe usted, señor Consejero, dónde siguen estando esos gitanos? En el mismo sitio; en las mismas condiciones: en medio de la basura, de la contaminación y de su desesperanza.

Sinceramente, me gustaría pedirle que tire de manera transversal de todo el equipo de gobierno, que no pierda ritmo, que no perdamos esta oportunidad, porque luego se enquistan los problemas y es mucho más difícil resolverlos, y esto es para bien de todos los ciudadanos.

Cuando nos dice: “Hemos seguido, hemos hecho lo mismo y algo hemos mejorado”. Ojalá fuera así. ¿Por qué no le dice a la señora Consejera Rosa Posada que de una vez monte el Foro de la Inmigración, que ha perturbado sistemáticamente el desarrollo de las tareas del Comité contra el Racismo; lo ha distorsionado, porque en esta Comunidad, pese a un papel, el Diario de Sesiones de esta Asamblea,

donde se dice que se tiene que crear por consenso de todos el Foro, este papel todavía existe como papel, y no se ha creado el Foro, único espacio donde pudieran plantearse las demandas de los colectivos desde su propia voz?

¿Por qué no le dice al señor Cortés que busque soluciones más imaginativas, más reales, al chabolismo? Porque no basta con tirar una chabola y trasladar el tema como mancha de aceite un poco más allá, como lo que hemos visto que ha sucedido también en esta Asamblea, y me refiero al caso de Las Mimbreras.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

A usted mismo, señor Consejero, yo le pido que cumpla con algunas de las cosas que se han debatido aquí, a las que usted aparentemente se comprometía -y en algún Diario de Sesiones figurará-, que es el acceso de las minorías religiosas en el ámbito cultural a los medios de comunicación Onda Madrid y Telemadrid, porque, sinceramente, entendemos en el Grupo Parlamentario Socialista que es la única manera de evitar la implantación ilegal de unas expresiones anárquicas y muy poco representativas de la totalidad del pensamiento protestante en este país, y es una vía mucho mejor que intentar interferir luego esas ondas, como se interfirió en algún momento, y no digo que usted esté interfiriendo, pero desde algún lugar ha habido una denuncia de interferencia que se está aclarando ante los jueces, porque se parecía mucho al sistema de interferencia de la Pirenaica. Si hay un espacio donde la representación real de las minorías religiosas pueda expresarse en el aspecto cultural, entre todos evitaremos esas ilegalidades que distorsionan la realidad del mundo protestante.

En el tema de la educación, yo le preguntaría si está trabajando o puede impulsar con el señor Villapalos algún tipo de solución para el desbordamiento de algunos colegios de esta Comunidad ante la integración escolar masiva de niños gitanos, que, por cierto, no se da en los colegios concertados. Nos parece que no se está abordando en este momento, casi a punto de recibir las transferencias, este tema con la profundidad y el rigor necesario; y también dígame al señor Beteta que todo esto significa presupuesto.

En conclusión, he de decirle que este comité ha sido una experiencia positiva. Tuvo una parte a veces rozando lo folclórico, tal vez un poco manida también, la distribución del carné contra el racismo, que lleva ya distribuyéndose muchos años; pero tuvo momentos importantes y estelares, que van a quedar presentes en

el recuerdo de los colectivos, porque fueron dignificantes. Lo que pide el Grupo Parlamentario Socialista es que las políticas con las minorías se aborden desde el concepto de dignidad. Lean ustedes las conclusiones del Año contra el Racismo Europeo, en ellas se repite sistemáticamente, una y otra vez, el concepto de dignidad de los colectivos, no de la existencialidad, no de tratarles como minorías a proteger, sino desde la dignidad de su ciudadanía, posible en nuestros países y en toda Europa.

En este sentido, porque fueron dignificantes desde la dignidad, porque pusieron bálsamo a la memoria herida de algún que otro colectivo, quiero señalar dos o tres momentos de este comité: el primero, el acto de inauguración, donde, junto al Presidente -y le honra- de esta Comunidad de Madrid, pudieron expresarse por primera vez una mujer del colectivo gitano, un inmigrante africano y un joven judío español. El acto fue un acto que dio dignidad a estos colectivos, y todavía siguen hablando de este momento del comité. También hubo otro acto importante en el que todos los miembros del comité, todos los grupos políticos, estuvimos en el local de la UGT unidos contra el crimen racista que segó la vida del marroquí Mourad. Éste también fue un acto de dignidad, de integración, de estar juntos construyendo ciudadanía con estos colectivos. También quiero decirle que fue importante la presencia en ese momento de la Viceconsejera, doña Carmen Álvarez-Arenas, creo recordar, y la presencia institucional de todos nosotros, en el centenario del Colegio "El Porvenir", lugar emblemático, de lo mejor que ha podido aportar a esta Comunidad de Madrid, a esta ciudad de Madrid, la cultura protestante.

Con eso lo que quiero decir, señor Consejero, desde la contradicción que usted me causa, porque vuelvo a decir que me inspira una plena confianza en lo que usted dice y se compromete, pero le digo, por nuestra parte, que queremos seguir trabajando en este campo; que estamos dispuestos a seguir trabajando, y en este sentido irá la moción que quiero presentar. Pero también le pido, que usted tire de su Consejo de Gobierno, que establezca una línea transversal que realmente garantice la coherencia de todas las políticas, no solamente de lo que hacemos en el Comité contra el Racismo, sino lo que se hace desde todos los ámbitos de Gobierno; en eso está la apuesta y el reto. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Muchas gracias, señora Corbi Murgu. En este mismo turno de réplica y dúplica tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia. (*Renuncia al uso de la*

*palabra.*) Muchas gracias.

Una vez concluidas las intervenciones del interpelante y del interpelado, tiene la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos, para fijar su posición, la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Díaz.

La Sra. **DIAZ SANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que me parece un debate absolutamente surrealista el que tenemos hoy en este Pleno. Ayer tuvimos una comparecencia donde estuvimos discutiendo, por parte de los tres Grupos y con la presencia del señor Consejero, como Presidente del Comité contra el Racismo, sobre las conclusiones y lo que nos había parecido el mismo. Doy por reproducidas las intervenciones de ayer, la posición de mi Grupo Parlamentario, y vengo a hablar hoy de la política general en materia de integración de los colectivos que sufren discriminaciones, que me parece que es la parte que no se ha abordado y que creo que es importante hacerlo, porque, desde que ha empezado esta Legislatura, llevamos escuchando los mismos discursos por parte de todos, en materia de política de inmigración, de política de integración de los colectivos marginados, y todavía no hay políticas concretas, de ningún tipo, por parte del Gobierno del Partido Popular. Por eso a mi Grupo Parlamentario no le dan ninguna confianza las palabras del señor Consejero de Presidencia en cuanto a sus voluntades, absolutamente ninguna.

La política de integración social que nos llevan anunciando, insisto, desde que han llegado ustedes al poder, desde que son Gobierno en esta Comunidad, se asienta sobre tres pilares que, sorprendentemente, ni ha mencionado el señor Consejero, lo que a mí me causa perplejidad cuando hablamos de esta materia: de una parte, el Plan Integral contra el Racismo y la Xenofobia que ustedes se han comprometido a traer y a plantear en este Parlamento, que no se lo hemos pedido la oposición, sino que han sido ustedes los que han dicho que van a traer este Plan.

En segundo lugar, el Foro de la Inmigración, que ya lo ha señalado la señora Portavoz del Grupo Socialista, y, en tercer lugar, el Observatorio Permanente de la Inmigración, que no es ningún descubrimiento del comité, sino que también es una reclamación de los grupos de la oposición desde el principio de esta Legislatura.

Son ustedes los que han supeditado la constitución del Foro y del Observatorio a la aprobación del Plan Regional, aunque todavía no sabemos por qué, pero como no aprueban el Plan

Regional, resulta que tampoco se aprueba el Foro y que tampoco se aprueba el Observatorio, y estamos en el último año de la Legislatura, y como toda la política de integración y de inmigración se supedita a esto y no se ha aprobado nada, tenemos que concluir que no hay política de inmigración por parte del Gobierno del Partido Popular. Ésa es la realidad, nos enumere las actuaciones sectoriales que nos quiera usted enumerar, señor Consejero de Presidencia.

Por eso creo que en este debate lo que hay que sacar son unas conclusiones -empiezo por lo que sería el final- que serían: en primer lugar, que se aprueben ya, de una vez, los decretos para poder constituir el Foro, para poder ponerlo en marcha de una vez; para poner en marcha también el Observatorio permanente, con la correspondiente dotación presupuestaria, porque si no hay dotación presupuestaria el Observatorio no sirve para nada, y que nos presenten en esta Cámara, de una vez por todas, el Plan Integral contra el Racismo.

Los dos primeros apartados, el Foro y el Observatorio, porque son un instrumento necesario de participación, que además, que en términos políticos es una falta de respeto a esta Cámara que a estas alturas todavía no esté en marcha el Foro para la Inmigración en la Comunidad de Madrid, cuando está aprobado desde diciembre del año 95 por unanimidad de todos los Grupos en esta Cámara.

En segundo lugar, que se cree el Observatorio, como centro de recopilación de datos, que nos permita acercarnos al diagnóstico aproximado de la realidad de la inmigración y de la población marginada por razón de etnia, de religión, etcétera, en nuestra Comunidad, y, por último, que se elabore lo fundamental, que es el plan, como instrumento para delimitar las políticas de integración que ustedes van a realizar, y que va a llevar a cabo la Comunidad, en materia de vivienda, de sanidad, de educación y de empleo.

Yo sé que ustedes y nosotros vamos a encontrarnos aquí con un punto de divergencia sustancial -a lo mejor, también lo encontramos con el Grupo Socialista-, porque nosotros, cuando estamos hablando de integración social, partimos de una premisa, que es que la integración social real, fundamentalmente de los grupos inmigrantes, pasa, como cuestión previa, por la estabilidad legal de ese colectivo y, consecuentemente, por la estabilidad laboral, lo cual, necesariamente, nos lleva a lo de siempre: al colectivo de inmigrantes que se encuentran fuera de todo el marco de derechos fundamentales, que garantiza un Estado de Derecho como es el nuestro, simplemente porque no tienen papeles.

La falta de competencias, señor Consejero, no

puede hacernos olvidar la realidad que existe en esta Comunidad Autónoma. Yo se lo planteaba ayer, y, como hoy es casi una réplica de lo que dijimos ayer, se lo vuelvo a decir: el hecho de que no haya competencias en materia de Ley de Extranjería no puede hacer olvidar a un Gobierno del Partido Popular que hay un colectivo, como el que existe en nuestra Comunidad, y como el que aflora cada vez que se aprueba un contingente de cupos, que está trabajando, pero que no son sujetos de derechos laborales, y, por ende, no son sujetos de derecho social. Esta realidad la tiene que abordar este Gobierno, sobre todo haciendo un análisis de lo que han sido los cupos el año pasado, donde 15.000 solicitudes de cupos han quedado fuera simplemente porque han llegado más tarde, pero que cumplen los requisitos exigidos, y que tienen precontrato. Y en la ilegalidad, como ustedes lo llaman -nosotros hablamos de irregularidad-, el precontrato supone que tienen contrato no formal; no contrato con derechos, sino que realmente están trabajando. Ésos son los que cumplen los requisitos; a éstos hay que añadir los que no los cumplen, pero que están viviendo en nuestra Comunidad.

Yo insisto en que no abordar esta realidad, dejar a estos colectivos fuera, y no buscar soluciones dentro del marco de las políticas de integración, nos lleva a lo que nosotros llamamos claramente racismo institucional, porque la Administración es la responsable directa de que una parte importante de la población, la inmigrante y la población excluida por razones de etnia o religión, se la aboque a la exclusión, y, por lo tanto, a la marginalidad, y eso es racismo institucional; es racismo institucional las leyes que abocan a eso, y los comportamientos y actitudes de las Administraciones como ésta, que conducen a eso.

Por ello entendemos que, sin abordar previamente estas dos cuestiones básicas, los papeles y el empleo, dentro del propio plan, cualquier cuestión que planteemos son discursos que hacemos aquí, que los llevamos haciendo desde hace dos años y medio, pero que a mí, sinceramente, Señorías, me cansan, y me parece una falta de respeto hacia esos colectivos, porque lo que están pidiendo son soluciones.

Fíjese si será importante para ustedes lo que estoy planteando, los papeles, que, en esa situación de irregularidad es en la que ustedes justifican precisamente la negación, por ejemplo, de un derecho universal tan básico como es el de la sanidad; precisamente en esa situación de irregularidad. Fíjese si condiciona todo el ejercicio de los derechos y de la integración social de estos inmigrantes.

Por todo eso -y termino, señor Presidente-,

nosotros vamos a esperar a ver en qué se concreta este debate; en qué se concreta la moción que va a plantear el Grupo Socialista. Si va en el sentido de exigir ya la creación y puesta en marcha urgente, con dotaciones presupuestarias y con los mecanismos de participación, tanto del Foro como del Observatorio, si va en ese sentido, contarán con nuestro apoyo. Desde luego, si son declaraciones de principios universales, como las que hemos oído aquí, con las que, como ha dicho el señor Consejero tenemos que estar de acuerdo -y lo estamos, cómo no vamos a estar de acuerdo; evidentemente, estamos de acuerdo-; si va por ahí, mi Grupo Parlamentario no va a votar siquiera a favor de esa moción. Queremos que del debate de hoy -y ya llevamos mucho tiempo discutiendo- salgan compromisos concretos por parte de este Consejo de Gobierno para el colectivo de inmigrantes. Insisto en que nosotros no hemos sido los que hemos reclamado ese plan, pero, cuando ustedes lo plantean, es porque entienden que es necesario abordar una política concreta hacia ese colectivo, y no existe esa política concreta, aunque se me enumeren las cuestiones que se han enumerado. Por cierto, hay algunas que usted ha dicho que están en marcha y funcionando; creo que ésta no es la realidad, porque, por ejemplo, la Escuela de Mediadores está paralizada y, prácticamente, ha dejado de tener sentido. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señora Díaz. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Roberto Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Con su permiso, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, la verdad es que últimamente estamos acostumbrados en esta Asamblea a que los temas se debatan continuamente, y yo creo que es bueno para los madrileños, no sólo los de nacimiento sino para los que viven, los que administrativamente están ubicados en todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Hoy hemos asistido al debate del Metro, que es importante para los madrileños, y asistimos nuevamente al debate de la inmigración, de las actividades del comité del Año contra el Racismo, la Xenofobia, sus actividades y sus políticas. Se debatió ayer, se debate hoy, se volverá a debatir, y yo creo que es bueno que, efectivamente, nos ocupemos continuamente de los problemas que afectan a los madrileños.

Creo que nos debemos de felicitar, señor Consejero, porque lo que consigue esto es que no se desvíe la atención del Consejo de Gobierno, vea cuál es la verdadera preocupación de los madrileños, y

continúe con el trabajo exhaustivo que realiza, porque, de alguna manera, y excepto la intervención de la señora Díaz, así se ha reconocido por el Grupo Parlamentario Socialista, con algunos pequeños matices y con algunas pequeñas observaciones sobre la política general sobre algunas actuaciones concretas, sí es bien cierto que, como quizá no podría ser de otra manera por el ámbito estatal en el que trabaja el Grupo Socialista, y por el ámbito de coincidencia que con algunas políticas nacionales se desarrollan porque se venían desarrollando desde los Gobiernos anteriores, hay una cierta continuidad tanto en la legislación como en la actuación.

Por lo tanto, reitero que esto es bueno, y quiero agradecer, en consecuencia, el tono de seriedad y de responsabilidad que ha mantenido en la primera intervención la señora Corbi, y después ha manifestado un poco las discrepancias, lo cual yo creo que es bueno y es positivo en la construcción del discurso parlamentario.

Creo que en la reafirmación -como también decía la señora Díaz, Portavoz de Izquierda Unida- del discurso sobre los derechos fundamentales, la reafirmación de esos derechos que no solamente deben ser derecho de las personas naturales de la Comunidad o de la Nación española, sino de todos aquellos que nos están viniendo, huyendo tanto de regímenes dictatoriales como buscando soluciones alternativas de nivel económico y social en nuestro país, no sólo nos reafirmamos y estamos todos de acuerdo, sino que, efectivamente, hay que ponerlos en práctica, y este Consejo de Gobierno yo creo que no solamente se está quedando en los discursos sino que también los está poniendo en práctica desarrollando e implementando una serie de políticas y una serie de actuaciones para pasar de la política de los discursos a la política de los hechos, y ayer y hoy el señor Consejero ha relatado pormenorizadamente las actuaciones que se están llevando a cabo y las que se van a llevar, las que se han concretado, las que están por concretar, y las que están en proceso de desarrollo.

Yo creo que, por lo tanto, en primer lugar, convendría felicitar al Consejo de Gobierno en general, a través en este caso del señor Consejero de Presidencia, que es quien contesta a esta interpelación, por las actuaciones que viene desarrollando el Consejo de Gobierno y que pedimos que sigan desarrollando, dada la preocupación que, a través de la Asamblea de Madrid, los ciudadanos de la Comunidad y sus Diputados trasladan en los continuos debates que aquí se celebran.

Yo quisiera hacer mención a un aspecto que es

importante, que ha señalado la señora Corbi, porque además ella lo conoce. Básicamente, en general, incluso con las observaciones que ha hecho en la interpelación, en la segunda parte de su intervención, efectivamente, hay un tema que es muy importante, y es el tema de la Cañada Real, y yo creo que aquí, los Grupos Parlamentarios, incluidos miembros del Consejo de Gobierno, han manifestado de una manera clara que con eso había que acabar, y, efectivamente, usted tiene razón: muchas veces ha habido ese compromiso, lo que pasa es que usted también tiene razón -y no estoy echando balones fuera- sino que esto es una cosa que está fuera del ámbito de la competencia de la Comunidad, y yo sí sé, y usted también sabe, que el Gobierno de la Comunidad está presionando a quien le corresponde para que eso finalice; y yo sé, y usted también sabe, que, recientemente, el Consejo de Gobierno ha aprobado una dotación -no había ocurrido nunca en la historia de esta Comunidad- de 950 millones para solucionar problemas como éste de Cañada Real, que ahora no compete ya al Consejo de Gobierno, pero sobre el que sí que está ayudando, está presionando y está tratando de que se solucione.

Por lo tanto, yo creo que también no solamente hay que hacer las observaciones desde el discurso de crítica constructiva que le corresponde a la oposición, como es la de usted, señora Corbi, y la de su Grupo Parlamentario, sino también reconocer un poco cuál es el papel que muchas veces es difícil de definir.

Señora Díaz, su discurso es el de todos los días; es un discurso continuista, lo cual, efectivamente, la legítima, porque usted no cambia de discurso, y, por lo tanto, es el discurso de Izquierda Unida; eso yo no lo crítico. Es decir, es la oferta y es la opción que a ustedes les corresponde.

Respecto a la sanidad, habrá que reformar la Ley General de Sanidad. Mire usted, no solamente se trata de un problema de traspaso de competencias, porque no se nos va traspasar la competencia de variar la legislación básica, que va a seguir siendo del Estado. Todos tenemos aquí unos Grupos Parlamentarios -también en el Congreso y en el Senado- que pueden hacer algo por este asunto. Sabe usted que es voluntad de este Consejo de Gobierno, porque así se votó en una moción presentada por ustedes en un debate, que lo que usted pide se lleve a cabo, pero lo que usted no puede pedir al Consejo de Gobierno es que cometa ilegalidades. Lo que hace es buscar otras fórmulas alternativas para que se pueda cumplir con esa moción sin hacerlo de la manera que deseáramos todos, que para eso lo votamos.

Respecto del cupo le digo lo mismo. No es una

cuestión del Consejo de Gobierno; podemos estar o no de acuerdo; es una cuestión del Gobierno de la Nación y nosotros compartimos cómo se está haciendo. Además, usted estará de acuerdo en que si viene ampliando reiteradamente en los últimos años, y muchas veces ni siquiera se cubre. Quizá sí haya problemas en lo que es la gestión de la administración del cupo, pero es cierto que no se llega a cubrir.

¿Qué quiere que le diga? El Consejo de Gobierno está trabajando, y está trabajando bien. Yo sé que usted no lo puede reconocer; no es su papel, y, permítame que le diga, que muchas veces los discursos parlamentarios son una cosa, pero cuando se gobierna pasa otra cosa, y usted tuvo que salir al paso de un Gobierno de su partido -honrándole mucho su actitud-, pero, al final, cuando se tienen que ejercer actuaciones de Gobierno se ven las cosas de otra manera, como ocurrió en un municipio de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz Pinacho. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve para hacer más las palabras del Portavoz de mi Grupo Parlamentario, en este caso el Diputado Sanz Pinacho, en relación con las contestaciones que le ha dado a doña Virginia Díaz; hago más sus palabras. Usted tiene un discurso muy crítico, y que yo respeto, frontalmente opuesto al Gobierno. Creo que no quiere ver la realidad de lo que hace el Gobierno regional; no lo quiere ver. No quiere ver que hay políticas sectoriales de integración de los colectivos más discriminados en la Comunidad de Madrid, que en eso trabajan la Consejería de Sanidad, que en eso trabaja la Consejería de Obras Públicas, que en eso trabaja la Consejería de Educación, no lo conoce a fondo; no se lo cree; no lo quiere ver. Señoría, yo no le puedo decir más.

Yo no estoy cansado. Dice usted: Estoy ya cansada; estoy harta. Yo no; cuantas veces se reclame mi presencia en esta tribuna para hablar de un tema tan importante desde el punto de vista social como la integración de los colectivos más marginados de nuestra sociedad, aquí estaremos hablando, pero yo le animaría a que abriera más los ojos, a que reconociera los aciertos y a que nos criticara nuestros defectos y nuestros errores, pero, al menos, que nos diera un poquito de margen también.

A la señora Corbi le tengo que decir tres cosas.

Primero, la política de integración de los colectivos en esa situación de discriminación, que es la que hoy nos ocupa, es una política global, que usted califica de transversal. Me gusta el término; es transversal, es global. Segundo, del Foro de la Inmigración ya le he informado en mi primera intervención, y, por lo que se refiere a un tema que S.S. saca con relativa frecuencia yo también le querría contestar: es la presencia -si no he escuchado mal- de las confesiones religiosas en los medios públicos de la Comunidad de Madrid. Estoy de acuerdo; sería partidario de que todas las confesiones religiosas implantadas en la Comunidad de Madrid tuvieran una presencia institucional, tanto en Telemadrid como en Onda Madrid y en el resto de los medios públicos de comunicación, pero estando de acuerdo, tengo que recordarle algo que siempre le he reiterado, y es que, desde el Gobierno, no vamos a gestionar esa presencia, porque respetamos los ámbitos de actuación y la autonomía del Ente Público Radio Televisión Madrid, y no vamos a ser nosotros quienes, incumpliendo un principio que hemos cumplido desde el inicio de la legislatura, que es un respeto escrupuloso a las programaciones de Telemadrid, vamos, digo, a incumplir esa palabra y a gestionar esas presencias.

Se les ha facilitado desde el Gobierno a los líderes de otras confesiones religiosas el contacto con Telemadrid, y yo, en todo caso, animo a su Grupo Parlamentario a que esto mismo lo plantee en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señor Consejero. Terminado el debate de la Interpelación, pasamos al punto siguiente del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, del Grupo Parlamentario Socialista, como autor de la iniciativa, sobre la evolución del empleo en 1997 y previsiones para 1998.**

C. 16/98 R.189 (IV)

Procede, en primer lugar, de conformidad con el Reglamento, la exposición oral de la iniciativa, del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de cinco minutos, al solo objeto de explicar las razones de la solicitud de la comparecencia, para lo cual tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias,

señor Presidente. Señor Consejero, para explicar el motivo de esta comparecencia, que no es otro que solicitar explicaciones al Consejo de Gobierno sobre la situación del empleo -ya conocemos las cifras de 1997- y quizás lo que es aún más importante, las perspectivas del año en curso, dada la preocupación de mi Grupo -lo voy a decir de entrada- por el incumplimiento flagrante, a estas alturas de la promesa del discurso de investidura del señor Ruiz-Gallardón acerca de la disminución en 200.000 del número de parados a lo largo de la legislatura. Ya sé que no les gusta que les recuerde esta promesa, pero está en el Diario de Sesiones, y yo creo que es obligación de mi Grupo no poner el listón más bajo de lo que se lo puso el propio Presidente del Gobierno. Frente a esta promesa, entre junio de 1995, y diciembre de 1997 el paro se ha reducido en sólo 18.000 personas. Es escasamente el diez por ciento de lo prometido, cuando debíamos superar ya el 60 por ciento a estas alturas de la legislatura, para estar más o menos en línea. El número de parados, según la EPA, está en torno a los 392.000 parados, y el paro registrado -si quiere, es también la cifra que usted sabe- es de 260.000 parados.

La primera cuestión que se plantea es en qué marco macroeconómico se produce esta situación. ¿Hay una recesión tal vez? No. El contexto macroeconómico es bastante favorable. Según las cifras de la Fundación FIES, que leamos esta misma mañana, el incremento del Producto Interior Bruto son en torno al 3,67 por ciento en Madrid, y en torno al 3,88 por ciento, por ejemplo en Cataluña, con una media en todo el territorio nacional del 3,86 por ciento del crecimiento del PIB. La inflación está en torno al 2 por ciento, y hay altos beneficios en las empresas -algunas grandes empresas con beneficios del 15 o del 20 por ciento-. El problema es que el crecimiento por sí sólo no genera empleo; que los beneficios no se están utilizando en la creación de empleo y que las políticas activas de empleo que su Gobierno podría aplicar, más bien brillan por su ausencia.

Ciertamente, respecto a este tema las políticas activas de empleo, hay distintas opiniones. Por ejemplo, tenemos noticia de la actitud del Gobierno Aznar en la Cumbre de Luxemburgo, negándose posteriormente a cuantificar con objetivos concretos la lucha contra el paro. Esperemos que no sigan ustedes ese ejemplo. Hay gobiernos, ciertamente, que sólo confían para paliar el problema del paro, en el crecimiento y en el mercado. Otros -y ahí están los ejemplos de Francia y de Inglaterra- pretenden tomar iniciativas que refuercen la creación de empleo, alentando políticas activas que contribuyen a corregir los desequilibrios producidos por

el mero juego del mercado. Me parece que ésa es la línea que tendríamos que seguir; desequilibrios porque, en una situación como ésta, lo que sucede es que la bonanza económica no se traduce inmediatamente en la creación de empleo. Es más, se produce una situación realmente curiosa: en este año 97 ha habido más crecimiento que en el año 96, y la reducción del desempleo ha sido mucho menor. Creemos que la política que ha llevado el Consejo de Gobierno ha sido equivocada en algunos casos, y marcadamente insuficiente e ineficiente en otros, como, por ejemplo, en las políticas activas de empleo, o, por ejemplo, en el marco de los acuerdos con los sindicatos, ya que hoy mismo en la prensa se quejan de que necesitan una reunión urgente para hablar del Plan de Empleo, y que llevan esperando desde enero para ella. Ustedes llegaron a unos acuerdos con los sindicatos, que más o menos se está viendo ahora que eran más bien cortinas de humo.

Hay también otros temas de los que hablaremos como, por ejemplo, las agencias de formación y empleo; cuáles son las actividades de esas agencias que, prácticamente, también brillan por su ausencia; y está también la gestión de los Fondos Europeos, que tiene un marcado componente de ineficacia en el tema, al menos, de la coordinación con los municipios. Pero en el tema de formación hay que reconocer que, al menos, en los presupuestos ustedes sí que parece que han rectificado algo. Vamos a ver si esa rectificación en este año sirve para alguna cosa.

Finalmente, le tengo que decir algo que me parece importante, que es la comparación con Cataluña. No hay más remedio que hacerla, porque el crecimiento es parecido -es verdad que es casi dos décimas superior en Cataluña, según este informe de la CIES, de 3,8 frente a 3,6-; y, evidentemente, las situaciones de inflación y las situaciones de beneficio de las empresas son muy parecidas. Nos encontramos en el trienio 95-97, tomando 1995 desde el principio, con un descenso del paro de 406.000 personas en el conjunto de España, de los cuales 18.400, escasamente el 4,5 por ciento, corresponden a Madrid, y 120.000, el 29,5 por ciento -todo ello según la EPA- a Cataluña. Nos gustaría que nos diera una explicación de por qué se produce esto; por qué se produce una reducción del desempleo -que es un porcentaje muy alto del total en Cataluña-, y por qué no se produce con similares condiciones macroeconómicas la misma reducción del desempleo en Madrid. Queremos una explicación a esta situación, nos gustaría una rectificación de cara al 98, y estamos totalmente dispuestos a darle ideas en ese sentido y a intentar que la situación mejore porque, al final, son los ciudadanos madrileños los que se lo

agradecerán y, si no, son los ciudadanos madrileños los que, evidentemente, se lo echarán en cara.

Por lo menos denos cifras creíbles; denos previsiones razonables de mínimos y de máximos en función de los distintos planteamientos macroeconómicos y díganos cuál va a ser la EPA al final de 1998, señor Consejero. ¿Cuál es la previsión respecto a la EPA al final de 1998 y al final de la legislatura? Dígaselo, por supuesto primero, a este humilde parlamentario y a la Cámara y dígaselo también a los 196.000 parados menores de 29 años -hace poco planteaban el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista un plan de empleo juvenil en este sentido- y estamos hablando del 50 por ciento del paro, de los 196.000 parados menores de 29 años y dígaselo también a los parados mayores de 45 años, por ejemplo a los parados de la crisis de telecomunicaciones o a los parados -alguno veo aquí-, en contra de su voluntad, de la empresa Rebecasa.

¿Por qué un crecimiento mayor produce una reducción del desempleo menor?, que es lo que está sucediendo. ¿Por qué las empresas tienen algunos incrementos de beneficios del 20 y del 30 por ciento y no se traduce en empleo? ¿Por qué no cree usted en determinadas políticas activas de empleo? Dígaselo a los parados y las paradas de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señor Barrio. Corresponde la palabra al señor Consejero para el desarrollo de la comparecencia, por tiempo de 15 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. En esa pregunta, casi comparecencia, de S.S., señor Barrios, vamos a despejar dos o tres incógnitas rápidamente y enseguida le informo de todo lo que desea, con la seriedad y la institucionalidad que corresponde.

Hoy es un día que se ve que es complicado porque estamos dentro de una demagogia antigua, con terminologías que, de verdad, parecía que se habían caído cuando se cayó el muro, pero que no se han caído. Hoy es un día realmente sorprendente, entre la abstracción de decir "porque muchas cosas están mal", pero nunca se dicen cuáles; "entre muchas medidas", "sus políticas activas". Dígame usted cuáles son esas políticas activas tan geniales que estaban ustedes aplicando y nosotros dejamos de aplicar, o que serían capaces de aplicar ahora.

Hace usted unos juegos econométricos dignos

de mejor causa, yo creo que no se entera nadie, pero bueno, yo no me entero, mi capacidad mental no llega a poderle seguir en esas líneas. Se parece a esos señores que mantienen que todo está lleno de simbolismos, y , entonces, estiran los metros que mide una pirámide para así calcular que es el sol cuando pasa por no se dónde; .... algo tremendo. Yo, en los juegos econométricos suyos, señor Barrio, la verdad es que me pierdo, con toda sinceridad.

Me habla usted del Plan de Empleo y de que el Plan de Empleo no lo hemos presentado, bueno, pues sí, se equivoca usted, y además debe tener muy mala información de los sindicatos. Yo estuve en la sectorial de Canarias, que fue donde se empezó a hablar del Plan de Empleo, donde se presentó el Plan de Empleo; después de esa sectorial nos reunimos con los sindicatos en el Consejo de Madrid, donde hay que reunirse; otra cosa es que se le da más o menos publicidad según quieran las partes, yo no tengo ningún interés en eso; yo tengo interés en hacer bien el trabajo y no en dar publicidad. Pero ha habido no menos de nueve reuniones con los sindicatos en tres meses -me refiero a reuniones de enjundia, no contactos; contactos ha habido a miles-. El Plan de Empleo se contó, y se contó lo que nos había presentado el Ministerio a todas las Autonomías; se contó también el Plan de Formación Profesional, que ya ha sido aprobado, en donde esta Comunidad tiene el honor de ocupar la Vicepresidencia del Consejo Nacional de la Formación Profesional, representando al conjunto de las Autonomías de España. O sea, que del Plan de Empleo están informados, y si no está informado aquí, pues será porque no ha asistido usted a la Comisión de Economía en donde el Director General de Trabajo informó también de cómo estaba el Plan de Empleo hasta ese momento, y el martes ha habido una reunión en Sitges, donde esta Comunidad ha estado representada, y están convocados -inmediatamente después de informar al Consejo de Gobierno y al Presidente- los sindicatos para el lunes, precisamente para que el propio Presidente les informe de los efectos del Plan de Empleo sobre la Comunidad de Madrid. Por supuesto, yo le voy a informar también en esta comparecencia, dado que tenemos la suerte de que coincidan las fechas.

Dice usted que las agencias brillan por su ausencia, pues también está usted indocumentado en este asunto, hay realizada una cantidad enorme de trabajo -incluso ha superado ya los listones administrativos y todas esas cosas en las que yo me pierdo; hasta eso lo tienen ya hecho-, tenemos ya los gerentes y pueden cobrar. Yo le aseguro que las agencias han hecho una gran labor, y el día que usted

quiera hacemos otra comparecencia y le cuento lo que ha hecho cada una de las agencias, y mire, hasta se puede sentir orgulloso. Por ejemplo, en formación, esta Comunidad de Madrid ha barrido; ha barrido cuando hemos empezado a contar lo que todas las Autonomías ponían sobre la mesa; 55.000 acciones que se han hecho en el año 1997 y una perspectiva de llegar a las 60.000, sólo nosotros.

Hay, además, una cosa curiosa, el Inem con 10.000 millones de pesetas de aplicación para la Comunidad de Madrid no logra hacer con su sistema lo que nosotros estamos haciendo con un presupuesto que no llega a los 8.000 millones de pesetas. No llega a hacerlo, hace como un 40 por ciento menos. Con esto quiero decir que cuando lleguen las trasferencias, si nos llegan los mismos recursos -que esperamos que sean unos 10.000 millones de pesetas- que tiene ahora el Inem, si aplicamos nuestros índices de eficacia y de eficiencia, seguro que podremos hacer todavía mucha más labor.

Y, para pasar ya a mi contestación, le hablaré del último tema. Usted me dice que me compare con Cataluña. Hombre, yo me comparo con todos, me comparo con Cataluña y me comparo con Andalucía donde, como ustedes gobiernan, pues yo los sigo muy de cerca para aprender, y claro, cuando me comparo con Andalucía se me caen los palos del sombrero; pero en fin, comparándome con Cataluña, pues quizá las claves -porque también lo sigo muy de cerca- pueden estar en que no disfrutaron de 12 años de Gobierno socialista, y entonces, hay unas infraestructuras que cuando se ha rehabilitado la economía y nos hemos puesto todos a exportar, aquí hemos tenido que partir de donde estábamos, y ellos partían de donde estaban.

Una vez que la economía se ordenó, por mor de un gobierno del Partido Popular en el Gobierno de la Nación, los que estaban bien preparados pudieron tirar para delante, y los que estábamos preparándonos como nosotros, que hemos tenido que empezar a estructurar una política de exportaciones, estamos tardando algo más en coger la onda, y esa es la realidad; la realidad es que lo importante, entiendo yo que son las tendencias; esta Comunidad es la que más ha crecido de todas las Comunidades en su índice de cuota de exportación, pero claro, los demás puede que crezcan menos porque ya estaban, mientras que aquí no estábamos.

Cuando ustedes hablan de que tenemos muchos parados, ya lo creo, yo lo dije el primer día, lo que no dicen ustedes es que hay 70.000 menos, y que no hay ninguna Comunidad que haya bajado más el número de parados; estamos entre las tres primeras, haciendo unos 'ex aequo' entre unas y otras en los periodos.

Entro ya en la comparecencia puesto que me parece que los prolegómenos quedan suficientemente encajados. La opinión desde esta Consejería acerca de la evolución del empleo en el 97 y las previsiones para el 98 es extraordinariamente positiva. Desde los inicios de nuestro acceso al Gobierno a mediados del año 95, uno de los grandes objetivos de la política social y económica era crear un entorno capaz que permitiera el crecimiento del empleo en nuestra región, y estoy hablando no sólo de ir al crecimiento del empleo, sino de crear ese entorno que lo haga posible. Eso creo que podemos afirmar que lo estamos consiguiendo y que tenemos el entorno necesario para que esta Comunidad actúe con la modernidad y con la potencia suficientes.

En los últimos tres años el empleo está creciendo, de acuerdo con los datos de población activa que, de manera muy concreta vamos a exponer, y está creciendo por encima de la media nacional, no sólo somos una de las Comunidades Autónomas que más empleo ha generado desde junio del 95, sino que, además, Madrid se sitúa entre las primeras Comunidades Autónomas en las que más ha disminuido el desempleo en este mismo período.

Evidentemente, éstos son hechos positivos, pero queremos que el proceso se intensifique y me apunto a las palabras que nuestro Presidente dijo en el mes de octubre en el debate sobre el estado de la región: "Nuestro objetivo ha de ser necesariamente ambicioso, y si hemos ido por el buen camino tenemos que reducir más aun el paro y seguir generando nuevos puestos de trabajo para aportar, en definitiva, mayor estabilidad a nuestro mercado de trabajo. No nos estamos recreando en la suerte ni en la satisfacción; sabemos que recogimos un problema muy gordo y que es una labor de mucho tiempo encajarlo en cifras razonables, pero la tendencia está ahí."

Entrando ya en el terreno de los datos concretos quiero apuntar con carácter generalista, las siguientes ideas. Los datos respecto a la evolución del empleo durante 1997, que es el objeto inicial de la pregunta, son los siguientes: crece la población activa; crece el empleo neto; baja el paro según la estadística del Inem; baja el paro según la EPA; crece la afiliación a la Seguridad Social; y crecen los contratos indefinidos en nuestra región por encima de ninguna otra. Además, crece el empleo juvenil y crece el empleo femenino. Resulta, por tanto, evidente que en el tema que hoy nos ocupa estamos en el buen camino para conseguir lo que en el programa electoral se planteaba para nuestra región.

Entrando en cifras concretas, según los datos de la Encuesta de Población Activa, que es la principal fuente de información, según me indican ustedes -ya

saben que yo no estoy de acuerdo, pero se lo acepto-, para esta Comunidad de Madrid la población de más de 16 años, es decir, la población en edad de trabajar se situaba en 4.167.700 personas y ha ido creciendo a lo largo de la década sin parar. La EPA también nos dice que, tras la caída de la ocupación en los años 93 y 94, se inició una recuperación en el 95, alcanzando en el 96 cifras próximas a lo que estábamos hablando. Durante el año 97 ha continuado este crecimiento con una media de 1.748.600 personas, que son las que están trabajando en este momento en Madrid. Este aumento ha traído consigo el hecho de que las tasas de ocupación, es decir, el coeficiente entre ocupados y población mayor de 16 años, se sitúe en un 42 por ciento. En este momento, y en esta Legislatura puede asegurarse, porque la estadística lo demuestra sin que tengamos que moverla mucho y sin que tengamos que ir a momentos tópicos, que nunca antes había trabajado un número mayor de personas en esta Comunidad.

En este punto también es muy importante mencionar los datos de afiliación a la Seguridad Social; el número de afiliados aumentó en 25.978 personas en el año 95; en 31.780 en el año 96 y en el año 97, en 72.654 personas. En el año 97, señor Barrio, los afiliados a la Seguridad Social han aumentado en un 3,9 por ciento, es decir, 72.654 afiliados. Encajan todas las estadísticas, a pesar de que, con tozudez, nos quieren decir que las cosas no van bien; van bien, lo demuestran los datos sin manipular, cuando se ven en directo.

Respecto a la ocupación por sectores, el peso de los mismos en cuanto al número de ocupados en la economía madrileña difiere bastante de la economía nacional. En el sector primario, nuestra Comunidad emplea el 1,4 por ciento del total de ocupados, muy por debajo del 8,12 que representa este sector en España, y eso tendrán que tenerlo ustedes siempre en cuenta cuando ponderen los porcentajes de crecimiento de esta Región. No tenemos una economía agrícola con el mismo peso que tiene en otras regiones por una cuestión de territorio, como es natural. La industria ocupa el 17,6 por ciento, inferior también al peso nacional, que es el 20,6 por ciento. Algo parecido ocurre con el sector de la construcción, con un peso de 8,6 por ciento, un punto inferior al peso nacional. En el sector de servicios, sin embargo, la economía madrileña está en el 72,4 mientras que el nacional es el 61,6 por ciento. Ustedes podrán apreciar que, si tomáramos estas cifras de la Legislatura anterior, saldría un crecimiento significativo en industria y en construcción, con una caída sin embargo en los pesos porcentuales, porque, en conjunto, todas han crecido.

En cuanto a la evolución de los últimos años, se

observa un aumento del número de ocupados en agricultura, que se sitúa en una media de 23.375 personas, y en industria, después de unos años de continua disminución, desde el 92 al 95, lo que se ha llamado el declive industrial, se produjo un cambio de nuevo en el 96, que se refleja en la EPA, con un aumento del número de ocupados en 23.000 personas. En 1997 ha seguido aumentando el crecimiento, aunque más suave, y en total, en el cuarto trimestre, teníamos, según la EPA, 316.500 personas trabajando en industria, frente a 278.000 en junio del 95.

La construcción se adelantó a la industria e inició su recuperación a finales del 95 con un crecimiento del 4 por ciento. En el 96 el crecimiento fue espectacular: el 9 por ciento, y en el 97 sigue creciendo a un ritmo del 6 por ciento, situando la media de ocupados en 153.000 personas. El sector de servicios inició el crecimiento de la ocupación en el 95 de manera espectacular, con un aumento del 6,6 por ciento de este crecimiento, que se ha ido desacelerando en el 96 a un 4,2 y, en el 97, a 1,7 por ciento, con lo cual se aprecia una política coordinada de crecimiento en los sectores que no son de servicios, de acuerdo con la orientación política que se había recomendado.

Hasta aquí resulta que los datos nos presentan una tendencia muy favorable para el empleo en la Región; no satisfactoria -vuelvo a insistir-. Nosotros queremos lograr mucho más y creemos que tenemos las bases para lograr mucho más, pero la tendencia es muy favorable para el empleo en la Región; y tan importante como esto son los datos relativos al incremento que en este año pasado ha tenido la contratación de carácter indefinido. Aquí, hemos de señalar que hemos aprovechado el impulso nacional e, incluso en esta Comunidad, se ha superado ampliamente. Después de la reforma laboral de abril del 97, acordada entre sindicatos y empresarios, que todos celebramos y nos felicitamos por ello, fue traspuesta legalmente a nivel normativo en las Leyes 64/97 y 63/97. El panorama de la creación de empleo indefinido en España ha experimentado un incremento cuantitativo importante en los meses en que se han aplicado las reformas y ayudas previstas en dicha legislación.

La propia Comunidad en julio del 97 apostó por el fomento y la creación de empleo estable y, en este sentido, el Presidente de la Comunidad de Madrid y los Secretarios regionales de UGT y CC.OO. firmaron un acuerdo marco para la estabilidad en el empleo como aportación de la Comunidad de Madrid al nuevo marco de las relaciones laborales; acuerdo marco que se está cumpliendo en su totalidad dentro de los plazos que teníamos previstos. Todo ello, ha

contribuido muy sensiblemente a la estabilidad del empleo en Madrid, siendo el aumento de la contratación indefinida espectacular en la Comunidad, con unas cifras de creación de empleo indefinido de 34.910 personas por contratación directa y de 55.800 personas por traspaso de temporales a indefinidos. Hasta ahora hemos hablado de población ocupada; de los 200.000 puestos de trabajo de población ocupada, que llevábamos como promesa en nuestro programa electoral.

Seguidamente, damos datos de lo que constituyen los parados. Las tasas de paro sobre población activa en esta Comunidad desde mediados del 95, en que asumimos la tarea de Gobierno, han venido disminuyendo permanentemente; así, pese a la existencia de mayor actividad, el número de parados inscritos en las oficinas del Inem está disminuyendo: 17.400 menos en el año 95, y 20.500 menos en el año 96; a partir del segundo trimestre del 96, la EPA muestra una disminución del número de parados, y, además, el aumento en el número de activos, a mayor ritmo que los parados en estos años, hizo que las tasas de paro disminuyesen de forma lenta. En el año 97 también han disminuido los parados, situándose la tasa de paro en el cuarto trimestre del 97 en un 18,23 por ciento, es decir, dos puntos por debajo de la media nacional. En resumen, hay una bajada, según la EPA, de 70.000 parados desde el punto de la inflexión laboral en febrero del 96, desde el punto máximo de desempleo registrado por la EPA, de los que 40.000 se han reducido en el año 97. Como hecho positivo, hay que reseñar que las tasas de paro de cabeza de familia en estos momentos son uno de cada diez, habiéndose reducido también la exposición; ni mucho menos es satisfactorio que, de cada tres hijos, uno esté en paro en estos momentos en la Comunidad.

Paso a destacar el empleo femenino. El número de mujeres en edad de trabajar es mayor que el de hombres: 2.159.000, frente a 1.996.000 hombres -cifras de España-; el número de personal activo es mucho menor, por lo que las tasas de actividad difieren significativamente, situándose la de hombres 26 puntos por encima de la de mujeres: el 65,38 por ciento frente al 38,82 por ciento en el cuarto trimestre del 97. Además, una vez que la mujer decide incorporarse al mercado de trabajo, tiene una dificultad mucho mayor para encontrar un puesto de trabajo, como lo demuestra la tasa de paro de las mujeres, que es mayor en más de 10 puntos que la de los hombres: el 24,24 por ciento frente al 14,39 por ciento del cuarto trimestre del 97. Éstos son datos que vienen con una constancia casi histórica en las últimas Legislaturas; sin embargo, y a pesar de lo negativo de estos datos, se observa un

dinamismo cada vez mayor de la mujer en relación al mercado de trabajo, con una tasa de actividad no conocida antes: casi un 39 por ciento en el cuarto trimestre en Madrid, frente al 37,8 por ciento en España.

A este respecto, he de señalar que el aumento del número de mujeres activas en los últimos años, coincidiendo con los momentos de crisis económica, hizo que el mercado de trabajo no pudiera asimilarlo al mismo ritmo; la tasa de paro pasó de estar en torno al 17 por ciento en el período 90/91 al 28 por ciento en el año 95, cuando nos hicimos cargo de la responsabilidad de Gobierno. Sin embargo, la estabilización del número de personas activas, junto con el aumento de la ocupación desde el primer trimestre del 96 en adelante, nos permite ahora presentar, frente a ese 28 por ciento del año 95, un 24,24 por ciento en el cuarto trimestre del 97, que también sigue sin ser satisfactorio, pero que marca una tendencia rotunda de lo que se está pudiendo y queriendo hacer. En España, el comportamiento fue muy similar, aunque las tasas son mucho mayores que las de la Comunidad de Madrid.

Respecto al empleo juvenil, no me voy a extender demasiado, porque ya tuve una comparecencia en el mes de marzo ante este mismo Pleno, y su evolución es positiva; me limito a recordar que, en términos de la EPA referidos al último año, hay una reducción de 36.000 parados juveniles, y, en términos del Inem, de 20.000 parados. En definitiva, los datos que hemos expuesto son alentadores; por lo tanto, estamos en condiciones de poder afirmar que desde que llegamos al Gobierno, desde que el Partido Popular ejerce responsabilidades de Gobierno en la Comunidad de Madrid, trabajan en Madrid más personas y hay muchos menos parados. Las cifras que exponen las estadísticas, y que se pueden contemplar en los propios registros de trabajo, así lo ponen de manifiesto.

Las coordenadas en que se sitúan las políticas vigentes y los programas actuales del panorama de empleo en Europa, en España y en la Comunidad de Madrid se caracterizan por las siguientes notas -y con esto entro ya en el 98 para terminar esta exposición-: las conclusiones de la Cumbre de Luxemburgo, de noviembre del 97, no significan sólo un diagnóstico de la situación del empleo en Europa, sino un auténtico programa europeo para el fomento del empleo y la lucha contra el paro.

La Cumbre de Luxemburgo pone de manifiesto para el Reino de España la necesidad de elaborar un Plan de Empleo Anual; en ese sentido, tanto en la

Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, del 19 de enero, como en las reuniones convocadas por el Secretario General de Empleo con los Directores Generales de Empleo de las Comunidades Autónomas, se ha puesto de manifiesto la intención del Ministerio de Trabajo de complementar el Plan Anual de Empleo del Reino de España con las actuaciones concretas de las Administraciones regionales; se han mantenido, además, diversas reuniones multilaterales, la última el 25 de marzo, y con anterioridad una el 20 de marzo, bilateral, entre la Comunidad de Madrid y la Dirección General del Inem para perfilar el Plan. Es más, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la reunión celebrada el 11 de febrero del 98 entre el Secretario General de Empleo y los representantes de las distintas Comunidades Autónomas diagnosticó a cuántas personas de los colectivos de menores de 25 años y parados de más de un año en busca de empleo se deben aplicar las conclusiones y compromisos de la Cumbre de Luxemburgo.

En este sentido, las actuaciones, tanto de la Dirección General del Estado como de las Comunidades Autónomas, plantean como objetivos actuar sobre una serie de colectivos. Eso ha sido aceptado ya por la gran mayoría de las Comunidades, prácticamente por todas, salvo Andalucía, y en lo que afecta a la Comunidad de Madrid, viene a cubrir como Plan de choque sobre los siguientes colectivos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer):  
Vaya terminando, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Señor Presidente, por el interés de describir el Plan, le ruego unos minutos. El cien por cien de los discapacitados; el cien por cien de los jóvenes no ocupados que cumplan en el año el sexto mes como demandantes de empleo; el 20 por ciento de los parados jóvenes que ya habían superado la duración anterior como demandantes de empleo; el cien por cien de los mayores de 25 años no ocupados que cumplan en el año el duodécimo mes como demandantes de empleo, y el 20 por ciento de los parados adultos que han superado estas duraciones como demandantes de empleo. Éstos son los colectivos de choque. Calculando en cuántos afectan en la Comunidad de Madrid, según los datos conjuntos del Ministerio y de la Comunidad, resulta que actuaremos sobre 126.008 personas, de las cuales 4.390 corresponden a discapacitados, 93.271 corresponden a los colectivos sobre los que se quieren establecer acciones al cien por cien, y 28.348 a colectivos sobre los que se quieren hacer acciones al 20

por ciento. Otro hito fundamental, al que me he referido hace un minuto, es la aprobación del II Programa Nacional de Formación Profesional.

Otra de las actuaciones previstas en el momento actual respecto a la política de la Comunidad de Madrid es el comienzo de la negociación de las transferencias en materia de formación profesional ocupacional. En este sentido, se ha constituido ya la Ponencia técnica entre la Administración general del Estado y la Comunidad de Madrid, y dos grupos de trabajo en el seno de la misma, que van a estudiar, por una parte, el Real Decreto de Transferencias y el Convenio de Gestión, y, por otra, todas las materias relativas a personal y créditos presupuestarios que se van a transferir a la Comunidad de Madrid.

En estos momentos se está sobre una base de 100 trabajadores y 8.000 millones de créditos presupuestarios, estando todavía en negociación los aspectos patrimoniales. Yo les hago el pronóstico de que para un horizonte 98 serán unos 10.000 millones de pesetas y aspectos patrimoniales singulares que todavía tenemos que rematar. Está previsto que la transferencia se efectúe a primeros de septiembre.

En el sentido apuntado, y en una línea de complementariedad con las estrategias diseñadas por la Unión Europea y las políticas nacionales en torno al empleo y desarrollo, la Comunidad de Madrid viene aplicando medidas y concertando herramientas instrumentales en el ámbito de sus competencias para resolver el problema prioritario del desempleo desde una triple vertiente: creación de empleo, disminución del desempleo y generación de nuevas actividades, con las siguientes actuaciones: dando prioridad a las políticas activas de fomento del empleo y desarrollo de la actividad productiva, o sea, introduciendo en todos nuestros programas -y eso lo han podido comprobar simplemente con que sigan de cerca las exposiciones que se hacen en las propias convocatorias- el fenómeno del empleo; apoyando el establecimiento de actividades innovadoras y de nuevas ocupaciones, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, que son las únicas que están generando empleo. Entiendo que innovar es el futuro, no innovar es ignorarlo, y estoy convencido de que ese futuro se gana teniendo como objetivo precisamente la creación de empleo a través de la innovación y de las nuevas tecnologías. Otra actuación que tenemos en cuenta es el incremento de las partidas presupuestarias destinadas a la formación y a la cualificación profesional, para facilitar el acceso al empleo o incrementar la perspectiva de mantenerlo.

En suma, podemos decir que los instrumentos diseñados desde nuestra Administración regional en

estas áreas de empleo y de formación van dirigidos al mantenimiento, a la creación de empleo y a la generación de nuevas actividades. Se gestionan programas de fomento del empleo, de apoyo a las Pyme y a los empresarios individuales -empresarios individuales a los que estamos dando mucha trascendencia en estos momentos-, así como acciones formativas que posibilitan la adaptación de las cualificaciones de los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas a los cambios tecnológicos, y la capacitación profesional de los desempleados para su incorporación al mercado de trabajo.

Tenemos resultados muy alentadores: después de un año de haber recibido las acciones formativas, las personas que han recibido los cursos de formación concretamente en el Imaf, que es el colectivo donde hemos hecho la muestra, esas personas que los han recibido consiguen puestos de trabajo. Los resultados son tan alentadores que casi no me atrevo a hacerlos oficiales. Lo digo en esta Cámara con todas las reservas -he pedido nuevas comprobaciones-, pero se están elevando a tasas del 64 por ciento; si esas tasas se confirman en el primer semestre del 97, que es lo que estamos comprobando, o a lo largo del 97, se demostrará un nivel de eficiencia que animará a dar un impulso cada vez mayor a la formación.

Respecto a las previsiones para este ejercicio, y partiendo de la base de que el momento actual está caracterizado por la creación de empleo y por una reducción significativa del paro, como lo demuestra que en el mes de febrero del 98 la reducción de la tasa de paro registrado -que es el único dato fiable que tenemos- se encuentra en un 8 por ciento en la Comunidad, yo creo que, en el conjunto del año, llegaremos a datos de empleo especialmente positivos hasta los meses de abril y mayo, coincidiendo con la fase de estabilización en la aceleración de la economía madrileña. Sin embargo, dadas las características intrínsecas de nuestro mercado de trabajo, no sería descartable que incluso se pudiera mantener hasta el mes de julio. En un corto plazo, el máximo de la serie de ocupados podría alcanzarse hasta el mes de mayo, con una mayor captación, tanto de activos como de ocupados, en el sector servicios.

En cuanto a la cifra de parados, es mucho más difícil decantarse por períodos muy cortos para la ubicación de los mínimos locales. En buena lógica, deberían situarse en el intervalo mayo-junio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Señor Consejero, tiene que terminar ya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Termino en tres segundos. Les leo los datos que me da el servicio de planificación y análisis, y son dos minutos: hay un aumento del 0,3 por ciento en el número de activos; un aumento de un 1,8 por ciento en el número de ocupados, y una disminución de un 6,15 por ciento del número de parados, situando la tasa de paro, la EPA, que era de alrededor de un 18,23 por ciento en el cuarto trimestre del 97, en un 17,06 en el cuarto trimestre del 98. Éste es el horizonte que da nuestro servicio de planificación, horizonte que tenemos todos la obligación de mejorar. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señor Consejero. Corresponde un turno para los Portavoces por tiempo máximo de diez minutos, de menor a mayor. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Misiego.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Buenas noches, Señorías. Voy a comenzar mi intervención adelantándole al señor Consejero que la traigo hecha; por si acaso, no me regañe usted: porque es lo mismo que ha hecho usted: traerse su intervención hecha.

Como es lógico, siempre hay que recordarles a ustedes sus compromisos. En su discurso de investidura, el señor Presidente -vuelvo a repetir- manifestó el compromiso del Gobierno de crear en su mandato 200.000 puestos de trabajo netos en nuestra Región durante esta legislatura, señor Consejero. Esta declaración convirtió a su Consejería en la lucecita que habrían de seguir todos los observadores interesados en el tema del empleo, y, de paso le ponía usted a pilotar uno de los objetivos principales del Gobierno regional, que es el reducir las tasas de paro que se habían encontrado ustedes; y para no hablar de cifras -creo que voy a ser serio en este sentido-, para que no nos acuse usted de demagogia sistemáticamente, la tasa de paro que había en aquel entonces, en el cuarto trimestre del 95, era de 448.000 parados en la Comunidad de Madrid. Eso es lo que se encontraron ustedes en el cuarto trimestre del 95; en el cuarto trimestre del 97, tenemos 392.000 parados. Estamos hablando de la encuesta de población activa, que es lo que ustedes utilizaban sistemáticamente en aquel entonces.

¿Usted sabe cuántos empleos se han creado en la Comunidad de Madrid, habiendo transcurrido ya tres cuartas partes de la legislatura, señor Consejero? La creación neta de empleo, es decir, el descenso del número de parados, se ha cifrado en 56.000, no en 70.000 que dice usted. Los números cantan y son

exactos. ¿Sabe usted cuántos se han creado en Cataluña? -hay que hacer referencia a una Comunidad tan vital como ésa- En el mismo período, sin hacer el ruido que hace usted, se han creado 83.500, señor Consejero, casi el doble sin tanta alharaca como ustedes acostumbran a hacer.

Señor Consejero, para este año han presupuestado 212.000 millones de pesetas en lo que han venido a llamar Plan de Choque contra el Paro. Usted sabe, como yo, que en el mejor de los casos, y siguiendo la tendencia que ha venido dándose, no va a ser posible crear más de 20.000 nuevos empleos. Si esto es así -y que conste que yo no lo digo, sino que lo han dicho ustedes-, cada nuevo empleo va a costar a la Comunidad de Madrid 11 millones de pesetas. Señor Blázquez, para este viaje, hágales funcionarios a los parados y acabará con el problema de la Región; no se lo digo en broma, podría multiplicar por dos el empleo previsto para este año.

¿Sabe cuál es el problema? Que su plan de choque no se lo cree nadie, por no creérselo no se lo creen ni ustedes, y para demostrarlo le voy a poner un ejemplo. Ustedes han presupuestado para 1997 un crédito de 150 millones de pesetas para subvencionar el recargo autonómico sobre el Impuesto de Actividades Económicas. Convendremos, entre usted y yo, señor Blázquez, que esta subvención de explotación para las empresas de nuestra Comunidad debería suponer un alivio en los costes para las ya implantadas y posibilitaría la implantación de nuevas unidades en nuestra Región, con capacidades adicionales para crear nuevos puestos de trabajo.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno anunciaba esta medida y decía: Ahora los empresarios ya pueden invertir en nuestra Región. ¿Sabe usted cuál ha sido la cifra de subvenciones concedidas en el último trimestre de 1997, publicado en el BOCAM de 4 de febrero de 1998? Ha sido de 170.000 pesetas, señor Blázquez. Pero lo más grande, señor Blázquez, es que esta cifra, que usted debía conocer mucho antes que yo, no le ha servido para otra cosa que para volver a dotar otro crédito de otros 156 millones de pesetas para el presupuesto de 1998. Lo suyo no es un error, lo suyo, señor Blázquez es contumacia en el error.

Con la actual política de empleo del Gobierno regional, ustedes van a incumplir el compromiso electoral con los ciudadanos de Madrid. Contentarse en decir, como se ha dicho en esta Cámara por parte de ustedes, que la tasa de paro de nuestra Comunidad está por debajo de la media nacional, es contentarse con muy poco.

Mire usted, por debajo de la tasa media de paro

nacional y por debajo de la tasa de paro de la Comunidad de Madrid, no sólo se encuentra la comunidad Catalana, con el 16,18 por ciento, sino también la de Aragón, con el 12,91 por ciento; la de Baleares, con el 11,24 por ciento; la de Castilla-La Mancha, con el 18 por ciento; la de Galicia, con el 17,23 por ciento; la de Navarra, con el 9,74 por ciento y la de la Rioja, con el 10,74 por ciento. Señor Blázquez, su Consejería gestiona al año casi 40.000 millones y prácticamente la mitad de este gasto se dedica a formación; nos sale muy cara su política de empleo para los resultados que da, se lo digo así de claro.

Señor Consejero, en el año 97 las cosas no van tan bien como dice o, al menos, no van tan bien como desearían los parados que se encuentran en esa situación. En el año 97, señor Consejero, se confirma el atraso que está sufriendo nuestra Comunidad respecto al resto de las Comunidades Autónomas, y que venimos denunciando sistemáticamente. Todos los datos de empleo de la región de Madrid están por debajo de la media nacional; nuestra economía regional no crece al ritmo de crecimiento de la media de la economía nacional; no estamos aprovechando adecuadamente la coyuntura económica para la creación del empleo necesario, y le voy a señalar algunos datos: en la Comunidad de Madrid, los ocupados crecieron un 2,1 por ciento frente al 3 por ciento nacional. Los parados descendieron en la región solamente un 0,3 frente al 5,7 por ciento de descenso nacional. En el último trimestre del 97 se produce un aumento de parados en la Comunidad de Madrid del 2 por ciento frente a un descenso en el total nacional del 1 por ciento. El Gobierno ya no puede responsabilizar de esto al aumento de activos, puesto que en el 97, en Madrid, los activos han descendido un 0,2 por ciento, mientras que, en España, los activos siguen creciendo un 1,1 por ciento.

En este momento se está abriendo -y usted lo sabe, señor Consejero- un debate social sobre el problema del paro por las distintas organizaciones de la izquierda, tanto sociales como políticas. Estamos poniendo sobre la mesa distintas políticas, y ustedes, el 'Gobierno de los mejores', no saben y no contestan. Desde el puro reparto del trabajo, del que el contrato a tiempo parcial es una aproximación a tal solución, hasta propuestas de mayor calado como la absorción del crecimiento de la productividad y la distribución de los beneficios empresariales en reducción de jornada, constituyen propuestas sobre el empleo. Sin embargo, nada hemos oído de su parte; siguen empeñados en esta ensalada de cifras -que saben perfectamente, señor

Consejero, que no van a ninguna parte-, con tal de llenar páginas, páginas y páginas.

Señor Consejero, usted no ha sido capaz de poner en marcha -y, por lo tanto, cumplir con los sucesivos acuerdos que ha suscrito con los sindicatos- políticas en materia de empleo y desarrollo. Desde luego, eso es así, cuente usted lo que cuente. Usted acordó el Consejo para el Empleo, el Desarrollo y la Formación; las Agencias; los Institutos; el Plan de Choque contra el Paro; el Acuerdo por la Estabilidad del Empleo y el Instituto Regional de Salud Laboral. Por cierto, señor Consejero, como no tome usted medidas en relación a la siniestralidad, puede ser un factor de corrección perversa de las cifras de paro que tenemos en la región. Asimismo, presentó las iniciativas de los serenos, los canguros; nos habló de los nuevos yacimientos de empleo -me imagino que seguirá explorándolos-, y nos ilusionó con el anuncio de la venida a la CAM de grandes compañías multinacionales. Últimamente, nos ha traído la propuesta de discriminación positiva de creación de empleo en la ITV para mujeres en sábados y domingos. ¿Usted sabe cómo se denomina este tipo de empleo en las grandes superficies comerciales? Se llaman 'sabaderas y domingueras', señor Consejero, y todo lo propuesto con un notorio fracaso.

Señor Consejero, concluyo. Queremos de ustedes soluciones serias, debatidas y consensuadas con las organizaciones sindicales. Nos ponemos a su disposición para iniciar un auténtico debate sobre el empleo regional, y dejamos que fije usted el modo o los instrumentos que crea oportunos; pero no vamos a dejar de insistir en que el problema del paro es de toda la sociedad y no exclusivamente de ustedes, aunque ustedes sean 'los mejores'. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Misiego. Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Barrio de Penagos por tiempo de diez minutos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero, donde usted ve datos alentadores, el Grupo Socialista ve datos preocupantes.

En cuanto a los juegos econométricos que dice que yo hago, están en el Diario de Sesiones, pero, si quiere, se lo vuelvo a repetir de forma resumida: trienio 95-97, 18.000 parados menos en la Comunidad de Madrid, 406.000 en el conjunto de España, 120.000 en Cataluña; un 4,5 por ciento representa el descenso del paro de la Comunidad de Madrid con respecto al total,

29 por ciento el de Cataluña. No es un juego econométrico, es una realidad.

Ahora, dice usted -haciendo una demagogia que, la verdad, no le va muy bien- que es de la insoportable herencia recibida; que quizás esto es porque en Cataluña nunca ha habido un Gobierno socialista. Bueno, en fin, teniendo en cuenta la atención que presta usted a las iniciativas locales de empleo, le podría decir que en Cataluña hay muchos ayuntamientos socialistas y quizás allí consiguen hacerse escuchar y consiguen, efectivamente, bastante más, y usted, desde luego, no les hace caso; es decir, se podría volver la oración por pasiva.

También le digo otra cosa. Dice usted que se ha hecho un esfuerzo muy grande, y que se va a hacer -y me parece muy bien, evidentemente, si es verdad- con parados jóvenes en función del tiempo que llevan en el paro y con un porcentaje muy alto, que en la Comunidad de Madrid -si no he tomado mal la cifra- va a alcanzar a 126.000. Bueno, me parece muy bien como idea, pero a ver si se aplica de verdad, porque hasta ahora en los 18.000 de reducción real del desempleo da como para el Arca de Noé; con todos los colectivos que usted ha leído, es como si hubieran cogido una pareja de cada uno y con eso ya tendría usted los 18.000.

Sinceramente, no me han convencido sus explicaciones. Me parece, por otra parte, que son explicaciones que no atienden a lo principal, y dice usted al final: 200.000 ocupados más al final del año. Claro, 200.000 ocupados más no son 200.000 desempleados menos, y, efectivamente, ésta es la discusión. No voy a interpretar yo mejor el programa del Partido Popular que el señor Ruiz-Gallardón; jamás me permitiría semejante osadía. Fue el señor Ruiz-Gallardón el que, respondiendo al Portavoz de mi Grupo, aclaró que lo que significaba el programa eran 200.000 parados menos en la EPA al final de la Legislatura. ¡Hombre!, 200.000 parados más..., usted mismo lo dice: 200.000 ocupados más, y al final nos dice: reducción del desempleo, del 18,23 por ciento al 17 por ciento. Eso es un punto; eso es el cinco por ciento, y, evidentemente, el cinco por ciento en un año sería como mucho -suponiendo que estas cifras sean reales, cosa que dudamos- el 20 por ciento del conjunto de la Legislatura, y no el 50 por ciento; pero, en fin, esto es una discusión de cifras.

Lo que creo que es más interesante es que usted decía: bueno, ¿y qué políticas activas, qué políticas proponen ustedes? Son varias políticas, y yo creo que es interesante que hablemos de algunas de ellas.

Le voy a decir nueve o diez puntos, nueve o

diez ideas; si usted quiere, luego las mira en el Diario de Sesiones, y podemos discutir sobre ellas en comparencias en comisión. En primer lugar, poner en marcha una política de inversión real del Gobierno de Madrid dirigida selectivamente a la creación de empleo en los niveles regional y local. En segundo lugar, una coordinación auténtica con los agentes sociales, coordinación que está ahora mismo bastante dañada por una serie de cortinas de humo y de incumplimientos -y no lo digo yo; lo dicen los sindicatos-, y, evidentemente, eso tendría que recuperarse. No es la mejor manera de recuperarse que desde enero no hayan tenido ustedes una reunión que le han pedido los sindicatos para este tema.

En tercer lugar, una intervención decidida, que mejore la eficiencia en el mercado de trabajo regional. Pensamos que ustedes deberían, que el Consejo de Gobierno, cualquier Consejo de Gobierno, debería facilitar una intermediación al conjunto de la población activa de una manera mucho más eficiente de lo que se hace ahora mismo, y le demandamos planes concretos en este sentido.

En cuarto lugar -y me voy a detener un momento en esto-, potenciar la sociedad de capital riesgo. Bueno, ya sabe lo que le voy a decir, señor Consejero. Ayer vino una noticia que no tengo más remedio que comentar, porque el señor Fernández Tapias -y aquí ha demostrado usted ser más 'fernandeztapista' que el señor Fernández Tapias- dice que se siente incómodo porque, al tener él empresas, no puede decidir con imparcialidad qué ayudas se dan a unas empresas y qué ayudas se dan a otras. Qué casualidad, es el mismo argumento que los Grupos de oposición empleamos en esta Cámara, que emplearon los sindicatos, y que usted en su momento dijo que era una falacia y que era poco menos que una tontería.

Señor Consejero, ahora mismo lo ha desmentido el señor Fernández Tapias, en un gesto que, en mi opinión, en este punto concreto le honra, porque es que además es de pura lógica; pero cómo teniendo empresas, que además son intereses que no va a dejar este señor, va a poder asignar realmente ayudas mediante la sociedad de capital riesgo, o va a participar en ellas, aunque usted me diga que la gestión, etcétera. Esto es de pura lógica; pero, en fin, a ver si ahora de verdad se potencia la sociedad de capital riesgo, que puede jugar -y sabe usted que desde mi Grupo creemos en ello- un papel importante en la economía madrileña.

En quinto lugar, y es importante: el Inem. Pensamos, en primer lugar, que la solución de las competencias del Inem en lo referente a políticas activas de empleo tendría que ser una palanca importante, y le animamos a ello; en segundo lugar, con respecto al

Inem debería actualizarse y modernizarse la red de oficinas, adecuándolas a las demandas futuras, a las demandas que ya no son tan futuras, de dinamización de las energías individuales y colectivas, de cara a movilizar todos los recursos disponibles para la creación de empleo. Decía usted: lo estamos haciendo mejor que el Inem; vamos a ver si ustedes son capaces, con la asunción de las competencias, de hacer esta tarea.

En sexto lugar, y me parece también muy importante, fomentar y coordinar con las corporaciones locales las iniciativas locales de empleo. Sinceramente se lo digo, creo que éste es un punto en el que se está fallando y se está en un nivel muy bajo de eficiencia en cuanto a la labor de su Consejería.

En séptimo lugar -igualmente, me parece importante-, mejorar la empleabilidad -por emplear un término que no me gusta mucho; suena a anglicismo, pero creo que es bastante claro en cuanto a lo que significa-; implantar sistemas que faciliten la transparencia y el conocimiento del mercado de trabajo; implantar sistemas de gestión anticipada de los recursos humanos en colaboración con los agentes económicos y sociales; asesorar en concreto -algo ha dicho usted al final; vamos a ver si se realiza de verdad- a las personas desempleadas, en función de sus características individuales, con estrategias de información, orientación y asesoramiento. En definitiva, mejorar la empleabilidad de los recursos humanos en la Comunidad de Madrid, impulsando, además, una formación flexible que permita afrontar los retos tecnológicos, demográficos y de organización en las empresas madrileñas.

En octavo lugar -y se ha referido usted a ello con otra expresión-, como son nuevas ocupaciones, nos parece que lo de menos es la expresión nuevos yacimientos de empleo; fomentar los empleos en esas áreas y, en especial, en los empleos de proximidad.

En noveno lugar, pensamos que hace falta un apoyo real a las empresas que reduzcan el tiempo de trabajo y generen empleo. El Gobierno regional, en nuestra opinión, debería estimular económicamente los acuerdos en las empresas entre la dirección y los representantes de los trabajadores; acuerdos que favorezcan la reducción de la jornada de trabajo con el compromiso de realización de nuevas contrataciones que compensen la reducción pactada, con el objetivo de avanzar hacia la jornada de 35 horas semanales, y, además, el objetivo también de reducir el número de horas extraordinarias a fin de crear empleo.

En nuestra opinión, todas estas políticas, junto con políticas específicas, a algunas de las cuales se ha referido usted, pero que, en nuestra opinión, repito, han

sido bastante ineficientes o insuficientes; por ejemplo, en el tema del empleo juvenil, y le recordaba otra cifra, que no me ha desmentido, y es que de los 392.000 trabajadores, 196.000, el 50 por ciento, tienen menos de 29 años, y muchos de ellos están buscando su primer empleo.

Nos parece que debería abordarse una política específica con respecto a los jóvenes y al empleo femenino. Ustedes, creo yo, han seguido una política que ha demostrado, hasta ahora, su ineficiencia en la reducción de desempleo. Su ineficiencia -se lo decía al principio- en unas condiciones macroeconómicas extremadamente favorables, con un crecimiento en nuestra Comunidad del 3,67 por ciento -muy parecido al crecimiento en la Comunidad catalana-, y, sin embargo, la reducción de desempleo es muchísimo menor en este trienio que llevan ustedes gobernando.

En definitiva, el reto consiste en mejorar la igualdad de oportunidades de empleo en las personas que quieren trabajar, y también de acceso al empleo de los grupos sociales más desfavorecidos. Tienen ustedes que fomentar las iniciativas locales de empleo -se lo decía antes-, y tienen también que ayudar a los parados mayores de 45 años; es un colectivo con especiales dificultades a la hora de reinsertarse profesionalmente.

Finalmente, me parece que la reducción del desempleo es una tarea de toda la sociedad. Ustedes no están movilizando todas las energías y todo el dinamismo de la sociedad de cara a la reducción del desempleo. La reducción de desempleo -si me permite una nota un poco distendida en un asunto tan grave- parece que está estancada como si fuera a lomos de cierto caballo, muy famoso al principio de la Legislatura, o, más bien, va a trancas y barrancas -y prefiero una metáfora más moderna-, como si repostara gasolina en alguna de las gasolineras que usted y yo sabemos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias. Corresponde un turno de palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Cobo Vega, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **COBO VEGA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Para mí y para mi Grupo Parlamentario y creo -y además estoy convencido- que para el resto de Grupos Parlamentarios, al igual que para el Consejo de Gobierno, este debate, este asunto, la creación de empleo o la lucha contra el desempleo es prioritaria en nuestra Comunidad y, por tanto, estamos hablando de algo con una transcendencia mucho más allá de lo que

podiera ser una intervención o un debate sólo para lo que ocurre en esta Cámara, sólo para nosotros, sino que afecta efectivamente a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, como se ha dicho.

A mí me gustaría, después de oír muchas veces, por parte de los dos Portavoces del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista hablar de Cataluña, hablar de comparación, hablar de media nacional, hablar de la evolución en otras Comunidades, que tuviéramos -y también aquí voy a dar una nota distendida como el señor Barrio de Penagos- el mismo campo de juego, es decir, con dos porterías, aunque, señor Barrio de Penagos, a ustedes les pasaría lo mismo que al Borussia, que no sé para qué quieren dos porterías si no tiran a puerta nunca; es decir, ni ellos tiraban a puerta, ni ustedes, con los argumentos y con los datos que tienen encima de la mesa, pueden crear juego para poder marcar ningún gol en este tema. Por tanto, se podría jugar también sin una portería.

Del señor Consejero yo destacaría algo que ustedes a veces tratan de vender de forma distinta, como ocurre en la realidad, y es que ha hablado muchas veces de insatisfacción. Ustedes venden que este Gobierno, este Grupo Parlamentario, habla de autobombo, de autosatisfacción, y siempre en cualquiera de nuestras intervenciones les estamos diciendo que con estas cifras estamos insatisfechos. Nos gustaría que, cuando se refieran a lo que nosotros decimos, dijeran efectivamente lo que dijimos, y no lo que a ustedes, por el motivo que sea, les gustaría que hubiéramos dicho. Deberíamos también ponernos de acuerdo en algunas cosas que son conceptuales. Decía el Portavoz de Izquierda Unida que iba a dar las cifras de Madrid y Cataluña de los empleos creados netos; es decir, del descenso del paro. No, los empleos creados no es el descenso del paro; los empleos creados es el número de ocupados más o menos, dependiendo del momento histórico que hay en una Comunidad, como la que analizamos en este momento, la nuestra, la de Madrid, y el descenso del paro es el número de parados que descenden. Si no les vale mi argumento les doy uno de autoridad, en una publicación muy reciente, en el que un artículo titulado "Del paro virtual al paro real", decía el articulista: "Si analizamos la evolución de las variables de creación de nuevo empleo, ocupados EPA" -lo pone entre paréntesis; y repito que el articulista no es de mi Grupo Parlamentario; es del Grupo Parlamentario Socialista-, entiende que el número de ocupados es de lo que hablamos en este momento, de lo que podemos hablar cuando hemos dado una cifra en nuestro programa electoral de creación de 200.000 nuevos puestos de trabajo, de 200.000 puestos de trabajo netos; lo que no tiene nada

que ver -aunque hablaremos también- con el descenso del desempleo.

Tampoco, y creo que no es importante, porque en el concepto hablar de 1.000, 2.000 o 6.000 parados más o menos no tiene mayor importancia en el asunto que nos ocupa, pero es verdad que el articulista hablaba de 22.000 parados menos; el Portavoz del Grupo Socialista habla de 18.000 -son 4.000 de diferencia-, y el señor Misiego nos daba hoy una cifra de 56.000 parados menos en la Comunidad de Madrid desde el 95 hasta ahora. En resumen, y yo creo que ahí sí estamos todos de acuerdo, la Comunidad de Madrid -y ahora entro yo también a comparar no solamente con el período anterior de ustedes, porque efectivamente ahí podría haber una pequeña trampa, la que ustedes dicen siempre: el ciclo económico no es igual ahora que antes, y hay que comparar con otras Comunidades Autónomas, pero ustedes también tienen que comparar con otras Comunidades Autónomas cuando gobernaban, y hoy les voy a hacer un poco de daño, señor Barrio de Penagos -un poco, no mucho, porque están ustedes acostumbrados-.

Decía que está muy claro que la Comunidad de Madrid, en cuanto a número de ocupados está a la cabeza. Siento decirles que -y no voy a discutir mil nuevos puestos de trabajo arriba o abajo- estamos en torno a ciento cincuenta y tantos mil, ciento sesenta mil nuevas personas trabajando; estamos a la cabeza de las Comunidades de España en creación de empleo, cerca de nuestro compromiso electoral, del que, por cierto, me gustaría que siempre dijeran lo mismo que han dicho hoy, que las palabras de Alberto Ruiz-Gallardón, que no compromiso, se produjeron en el debate de investidura, y no tergiversen cuando hablan a veces del compromiso electoral. Lo dijo cuando ya había ganado las elecciones, o cuando había ganado mi partido las elecciones.

El dato es distinto y para mí importante, porque alguien podría pensar que con esa cifra quiso engañar a los ciudadanos, convencerles, conseguir su voto; lo dijo después. Y, ya que ha citado el Diario de Sesiones el señor Barrio de Penagos, no diga "mi compromiso", diga "mi objetivo" para ser exacto. El objetivo del Presidente de la Comunidad de Madrid, según consta en el Diario de Sesiones, era que descendiera el paro -y ahí sí- en 200.000 personas. Yo le diría más, poco tiempo después hablaba de objetivos todavía más ambiciosos, porque es su obligación tener el mayor objetivo posible después de ganar las elecciones, señor Barrio de Penagos, no lo de los 800.000 puestos de trabajo, eso fue antes, no fue cuando ya había ganado el señor González, con eso compareció ante los ciudadanos. En

nuestro programa electoral figuran 200.000 empleos netos nuevos, según el articulista que le he dicho antes -él, yo y todos los que saben algo de esto-, se está refiriendo al número de ocupados más que debe haber o que nos comprometemos a que haya al final de la Legislatura con los que había cuando asumimos la responsabilidad de Gobierno.

Si nadie discute, y yo creo que no es discutible, que estamos a la cabeza de las Comunidades Autónomas en estas cifras, sí les tengo que decir que en toda España se han creado 909.800 empleos nuevos en este período 95-97. Y esta cifra, Señorías, en Cataluña, que ustedes comparan tanto, han sido 140.000, por tanto, un 15 por ciento del total creado en España, y en la Comunidad de Madrid la cifra que les decía antes, 157.000 -no voy a discutir 3.000 arriba o abajo-, por tanto, el 17 por ciento del total creado en España. Tenemos un dato importante en el que estamos a la cabeza; tenemos una medalla en ese podium, y seguimos insatisfechos, Señorías, a pesar de esa medalla.

Tasa de empleo. Ocupados respecto a la población de 16 años o más. Es un dato muy importante; no es ninguna tontería, no es ninguna broma; es un dato que indica cómo va la economía en relación al empleo, en este caso, en la Comunidad de Madrid. Cuando asumimos la responsabilidad de Gobierno, cuando este Consejero que les ha hablado asumió la responsabilidad de Gobierno, esta tasa de empleo, que es muy importante, en la Comunidad de Madrid estaba en el 39 por ciento; en Cataluña estaba en el 42 por ciento. En este momento, en el período del 95 al 97, Cataluña ha subido hasta el 44 por ciento, es decir, dos puntos: la Comunidad de Madrid ha subido del 39 por ciento, como les decía, al 42 por ciento; mejor que en Cataluña. Les digo más, en el 91, cifra a la que el articulista se refería en repetidas ocasiones para citar o para comparar con Cataluña, la diferencia era de cuatro puntos: Cataluña, 46 por ciento, y Comunidad de Madrid, 42 por ciento. Todos los datos son del Instituto Nacional de Estadística, y me estoy refiriendo sólo a datos EPA, como quieren ustedes y como, efectivamente, hacíamos antes. La diferencia, por tanto, de Cataluña a Madrid, desde el 91 hasta este momento, se ha reducido a la mitad; eran cuatro puntos y ahora son solamente dos.

Tasa de actividad, también muy importante, Señorías. Para quien no sepa lo que quiere decir esto, son los activos respecto a la población de 16 años o más. En el segundo trimestre del 95, cuando nosotros asumimos la responsabilidad de Gobierno, Cataluña estaba en el 52,44 por ciento y la Comunidad de

Madrid en el 49,32 por ciento. En este momento, Señorías, Cataluña está en el 52,9 por ciento y nosotros en el 51,69 por ciento. Lo que eran 3,5 puntos ahora son sólo 1,3 puntos de diferencia con Cataluña. Me parece que la comparación con Cataluña -porque no voy a comparar con ustedes en la Legislatura pasada, porque las comparaciones ya dije alguna vez que son odiosas, para ustedes-, nos siguen dando datos alentadores, que es la palabra que ha utilizado el señor Consejero, y no me parece como para discutir que éstos sean datos alentadores.

La Comunidad de Madrid es la tercera de todas las Comunidades donde en mayor número ha descendido el paro, en la cifra que quieran, sean los cincuenta y tantos mil que dice el señor Misiego; sean 33.000 desde el año 1995 al año 1997, estamos también en el podium, y seguimos insatisfechos. Si a esto le une que es la Comunidad que también está a la cabeza en el porcentaje total de contratos indefinidos sobre el total de contratos firmados -de lo que parece también que hablan poco ahora; hablaban más antes ustedes del empleo precario, y ahora, que en la Comunidad de Madrid esto va mejor que en otras Comunidades, ya no les interesa hablar del empleo precario y de la importancia que tiene el empleo indefinido-. Me parece que es importante que sigamos a la cabeza, entre todas las Comunidades, en este asunto también. Y seguimos insatisfechos; nos gustaría que fueran más todavía, como les gustaría a ustedes.

Han hablado ustedes del "gobierno de los mejores" con una cierta ironía, como suelen hacer ustedes; han hecho una broma macabra cuando hablando de la siniestralidad, dice si sería un mecanismo perverso para reducir las tasas de desempleo. Hombre, Dios quiera que se reduzcan, mejor dicho, no que se reduzcan, que no hubiera más accidentes, pero en las cifras de 20, 15 ó 30 accidentes -fijese qué burrada estoy diciendo- al año en la construcción no me diga usted que tiene alguna incidencia en las tasas de paro. Viene usted a decir que a través de que se muera la gente en accidentes descende el paro; me parece de muy mal gusto, simplemente, no voy a decir nada más con respecto a esto.

Cuando ustedes se olvidan de los 200.000 -o no quieren hablar- ocupados nuevos, de 200.000 empleos menos, porque les gusta más el objetivo que se marcó aquí el Presidente en la investidura, yo sí les tengo que recordar algo: nunca, en ninguna legislatura de las que gobernó el PSOE, se consiguió que al final de la legislatura hubiera 200.000 personas más trabajando de las que había al principio; por tanto, no es ninguna

tontería, no es nada fácil, y ha habido ciclos de todo tipo -porque han sido demasiados años los que han gobernado ustedes-; entonces, no lo consideren ustedes algo facilito de conseguir, porque si lo consideran así les tendría que decir algo más grave: si era fácil, ustedes jamás lo consiguieron.

Y termino, señor Presidente, quizá con la parte más dura -más dura para ustedes, para mí no es nada duro-, y me he permitido -porque últimamente se ha puesto de moda y hay personas que este tipo de datos los ven mejor de forma gráfica que cuando se les cuentan- traerles un gráfico duro.

En la Legislatura pasada -con la que no se puede comparar porque el ciclo económico era peor, pero sí podemos comparar con otras Comunidades Autónomas, especialmente con Cataluña, que es lo que hacen ustedes habitualmente-, al inicio de la misma había en toda España 2.463.000 parados, año 1991; en 1995, en el segundo trimestre -hasta que a ustedes les dijeron los ciudadanos que se marcharan-, creció el número de parados hasta 3.537.000, por tanto, se incrementó en 1.073.000 parados sobre 2.463.000, Señorías, un 43,57 por ciento en toda España; un 43 por ciento más de parados con el Gobierno de la nación en aquel momento socialista, y de la Comunidad de Madrid, y han hablado ustedes del “gobierno de los mejores”; la media de crecimiento -les repito, Señorías- 44 por ciento; hubo Comunidades, como Canarias, en las que creció el paro, el desempleo, un 2 por ciento. ¿Quién creen ustedes que fue el “gobierno de los peores”, los que peor gobernaron en el paro -eso sí, apoyados por Izquierda Unida porque, si no, no podrían haber gobernado-? La Comunidad de Madrid, Señorías, que tuvo nada más y nada menos que un incremento del paro, señor Barrio de Penagos, del 85 por ciento. *(Mostrando un gráfico.)*

Como a usted le gusta comparar con el resto de Comunidades, me parece muy bien: la media nacional era del 42 por ciento de paro, la Comunidad de Madrid 85 por ciento de incremento, casi se dobló. ¿Qué le parece? No es que el argumento que le ha dado, que no es malo, el señor Consejero, la diferencia de que haya gobernado el PSOE o no en Cataluña; están todas las Comunidades, Castilla, León, Navarra, incluso están Ceuta y Melilla, señor Barrio de Penagos ¿Quiere usted comparar con otras Comunidades? ¿Quiere jugar con dos porterías? Ahora le he dicho que estamos a la cabeza en algunas cosas, somos segundos, somos terceros; en otras podemos estar por encima de la media, pero de los peores, a los que usted apoyaba aquí junto con Izquierda Unida. Esto es doloroso, a mí me daría, de verdad, pena luego calificar algunas de las

cifras que ahora tenemos como ridículas después del éxito que tuvieron ustedes. Y esto le interesa a los parados que decía usted hace un momento.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Termina, señor Presidente. Porque ya le decía que ni el Borussia ni ustedes tienen argumentos para criticar a este Gobierno en algo que está haciendo mucho mejor que ustedes. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Cobo. Para contestar las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, tengo que agradecer la intervención del Portavoz del Partido Popular, particularmente en un aspecto que me parece que ha sido fundamental, porque me temo que, si no, vamos a entrar en controversia: yo he pretendido salirme de la comparación entre Cataluña y Madrid; y he pretendido salirme de ella porque, ni me parece rigurosa, ni creo que sea adecuada para el debate de una Asamblea como ésta.

Cosas como las que se han dicho de que ustedes eran mucho tal y en Cataluña... No creo que los de Cataluña vengán aquí a decir que se dan mucha importancia; no sé si usted sigue “La Vanguardia” de Barcelona, pero sígala, y verá usted la importancia que se da el Gobierno de Cataluña en las cosas que hace, porque tiene que informar a sus ciudadanos, pero por ahí no se puede ir.

Lo que se desprende de un conocimiento supino de lo que es esta materia es pretender falsificar la historia; Cataluña siempre ha estado en cuanto a la tasa de población activa por encima de Madrid, y que mayor ilusión me haría a mí que algún día Cataluña, igual que la hemos superado en cuanto a productos culturales; por ejemplo; en venta de productos culturales, por primera vez en la historia económica conocida y reciente, esta Comunidad ha tenido mayor crecimiento que Cataluña por alguna decisión atrevida como la que hicimos de abrir las tiendas de productos culturales todos los domingos, y, como el producto cultural se compra en tiempo de ocio, se generó empleo

y comercio.

Salvo éxitos así, en lo que Cataluña nos gana nos gana, y en lo que ganamos nosotros, ganamos nosotros. En tasa de población activa Cataluña ha estado siempre por encima de Madrid, y lo único a lo que podemos aspirar es a ir reduciendo esa distancia o pasarlos, pero comprenderán que eso no lo vamos a hacer de la noche a la mañana. Creo que la tendencia es lo importante, y lo único que me interesa en la comparación con Cataluña es que la Comunidad esté reduciendo la diferencia de tasa de población activa, que tradicionalmente era más favorable y ahora es menos, y también le estamos reduciendo otras muchas cosas, por ejemplo, las inversiones; hay muchas más inversiones, ustedes han hablado aquí de que no han venido inversiones extranjeras; tampoco falseen la historia, el 43 por ciento de las inversiones extranjeras del año 97 han venido a la Comunidad de Madrid; si eso no cuenta, no cuenta; lo que ustedes quieran.

Ustedes hablaban antes del efecto frontera, pero el efecto frontera ya ha desaparecido de la dialéctica de esta Comunidad; ahí tenemos las empresas trasladándose de sitio dentro de la Comunidad e invirtiendo en la Comunidad; nosotros no tenemos Mahou que se escapa, como se les escapaban a ustedes, están invirtiendo aquí. Estamos controlando perfectamente el empleo y la situación hasta donde es posible, eso no quita para que haya alguno que se vaya, eso siempre pasará, pero lo que le aseguro es que el escenario es bastante distinto al que había.

Contestando con un poco de orden las cuestiones que más directamente han planteado, creo que las referencias al Presidente y a su discurso ya las ha contestado el señor Cobo cumplidamente. A mí me interesa mucho para la dialéctica del tiempo de esta Legislatura que quede una cosa muy clara: cuando en el mes de junio del 95 me hice cargo de la política de empleo del Consejo de Gobierno los presupuestos estaban casi gastados; los programas estaban hechos, la Consejería estaba 'cubanizada' y eso ya no se podía arreglar hasta que no viniera otro presupuesto, hasta que no tuviera tiempo de cambiar los comités y hasta que no tuviera tiempo de cambiar las ideas que predominaban. Mientras no pude hacer esos cambios, que entraron con el presupuesto del 96, siguió creciendo el paro porque la máquina de hacer paro estaba puesta en marcha y aquella máquina no había quien la parara; el paro siguió creciendo hasta que logramos la involución en febrero del 96. Ésta es la realidad de las cosas.

A mí ya me hubiera gustado haberlo cambiado mucho antes, pero hasta febrero del 96 el paro siguió

creciendo, y siguió creciendo precisamente porque todo lo que estaba montado no se podía cambiar de la noche a la mañana, entre otras cosas, porque los presupuestos ya estaban consumidos y porque los programas ya estaban en ejecución. Se lo digo con toda sinceridad; es la primera vez que lo digo y han pasado tres años; hasta ahora no me había quejado de nada, pero es que hay cosas en las que ustedes van insistiendo y van provocando un poco, y es necesario que hablemos con sinceridad también.

Creo, señor Misiego, que usted es muy dueño de considerar si nosotros hacemos las cosas bien y si van bien o mal, todo eso está correcto; pero no tiene derecho a decir, por ejemplo, que el crecimiento de la economía en Madrid va mal. Eso, al final, va contra natura y, además, no sólo va contra natura porque el crecimiento va bien, es que si además el factor agrícola que todo analista que se precie un poco de entender de economía sabe que cuando se enfrenta en una Comunidad de las características de Madrid tiene que utilizarlo como factor corrector, porque si hay una gran cosecha en España, donde no la puede haber es donde no hay campo y, por tanto, el factor agrícola distorsiona siempre las comparativas -y para eso se hacen comparativas de producción agrícola-, si ustedes hacen eso verán que la economía de Madrid, no sólo ha ido bien, sino que ha ido muy bien respecto a la economía española. Pero no es ése el debate de hoy.

Usted ha planteado también que no hacemos caso a lo del reparto del trabajo y tal. También dejamos las ideas claras para que no debatamos sobre eso mucho yo creo en el reparto del trabajo; no creo en absoluto. Creo que lo único que crea trabajo es la inversión, por lo que apoyaré y estaré de acuerdo en todas aquellas cosas que promuevan inversión, que es lo que promueve trabajo. Por supuesto, si vía negociación, empresarios y sindicatos llegan a acuerdos en los cuales hay reducción de jornadas o lo que fuere, están en su derecho; son las negociaciones colectivas que tienen que ir por los caminos que en cada momento sean precisos; pero mi opinión técnica es que el reparto de trabajo no conduce al fomento del empleo.

Ha hablado también de las siniestralidad que no tiene nada que ver con este debate, señor Misiego, y, además, ha hablado de una forma que yo le diría que es de mal gusto, simplemente, pero, además de mal gusto, le voy a dar dos datos, señor Misiego, para que vaya usted meditando en conciencia, porque cuando se habla de muertos no conviene hacer política; yo creo que lo que tenemos que hacer es trabajar en conciencia.

El capataz que se mató el otro día, el viernes,

era el responsable de la seguridad, y se mató porque bajó a una zona de riesgo, como es la zona de los encofrados de los cimientos, a realizar unas mediciones de plomada y bajó sin ninguna medida de seguridad propia. Ni él se afianza ni tiene puesta la red sobre el vano, que es obligatoria. Ese señor, ¿cree usted que era capaz de poner medidas de seguridad para sus obreros, para los trabajadores que dependían de él? Ésta es la realidad, y no hay ninguna empresa -y de ahí mi reacción- que esté haciendo política preventiva; que sancione a sus capataces y a sus cuadros por no aplicar la política preventiva; que impida que se hagan actuaciones permanentes con política preventiva. Pero es que le voy a decir algo más: es que en todo lo que llevamos de año, en un escenario que todos denunciábamos como de un riesgo no deseado y evitable, en esta Dirección General de Trabajo, y por los datos que tenemos también en la inspección de trabajo, sólo han llegado dos denuncias de Comisiones Obreras y una de UGT. Es decir, sólo ha habido tres denuncias en todo el sector de la construcción, lo cual parecería demostrar que es una maravilla lo bien que está. Yo digo, ¿dónde están los delegados de prevención que no nos presentan denuncias? ¿Dónde están los empresarios que no aplican ninguna medida de prevención? Con inspección no lo arreglaremos y sangraré el tema sin poder cambiar de opinión. No habrá ningún arreglo ni solución a la siniestralidad mientras el tema culturalmente no arraigue de tal forma que la propia sociedad lo reproche, y la sociedad en este caso son los delegados de prevención, los sindicatos que están dentro de las obras; porque son obras grandes, no nos engañemos y no es gente inexperta.

El capataz del otro día era un hombre de 53 años, y con más de 20 años de profesión. Estamos en una cultura del riesgo absolutamente deficiente; y es una cultura de riesgo deficiente porque no se sanciona por la prevención del riesgo, y hay que sancionar dentro de la empresa. El año pasado pusimos 700 millones de sanciones, y hemos procedido al cierre de 53 empresas; pues bien, eso no sirve para nada. Lo que sirve de verdad es hacer una política preventiva interior, y esa política, o culturalmente logramos que se imponga o no tendrá solución.

Usted se toma más o menos a broma los yacimientos de empleo. ¡Qué quiere que yo le diga! A mí me gustaría que esto tuviera más eco en la sociedad, pero me llama la atención diferir de usted. Yo creo que los yacimientos de empleo, que no son una idea mía, sino que es una idea que puso sobre la mesa el señor Delors hace muchos años en la Unión Europea, fue algo muy aceptado por tendencias políticas muy

variadas. Yo creo que es una fórmula válida, que ha ido arraigando y madurando, pero que, necesariamente, hace falta que la sociedad la tome como suya y la aplique; y la está aplicando, de una u otra forma. Yo no me la tomaría a broma de ninguna de las maneras, porque en esta Comunidad hay mucho trabajo y pocos empleadores, y para conseguir que ese trabajo se convierta en empleo tenemos que estimular los yacimientos de empleo, así como las fórmulas de autoempleo y la economía social; estoy absolutamente convencido de eso, y, por tanto, me extraña que sea desde la izquierda desde donde me venga una crítica a los yacimientos de empleo. No obstante, se la acepto, porque, en todo caso, usted está en su derecho de hacérmela.

De la inversión extranjera ya le he hablado. Lo que es inadmisibile es lo que ha dicho de la discriminación positiva de los domingos y de las 'domingueras'; se lo va a decir usted a la mujer. Eso es un problema que usted tiene; a mí me parece de mal gusto; es un problema de clase personal, ¡qué quiere que le diga! Ese tema ni siquiera puedo discutirlo.

En cuanto a que usted tiende a hablarme aquí en nombre de los sindicatos, le digo que no; no le acepto como interlocutor válido. Yo hablo con los sindicatos cuando hablo con los sindicatos; cuando estoy hablando en la Asamblea, hablo en la Asamblea, con grupos políticos. Ustedes pueden montar escenarios y hacer declaraciones con la oportunidad de poderlas utilizar luego en un debate; ya sabemos que todas esas cosas se hacen, pero no indican nada. Lo que indica realmente son los acuerdos que se están fomentando, los conflictos que de verdad no hay; el que en estos momentos estamos en el mejor espacio laboral de Europa, y que las cosas que no han tenido solución se cuentan con los dedos de la mano, porque, afortunadamente, de una u otra forma, hemos logrado encauzar prácticamente todos los conflictos serios que había en esta Comunidad. Creo que no es el momento de entrar a profundizar más en esto.

Señor Barrio de Penagos, no diga usted que ha dicho Fernández Tapias lo que no ha dicho. No me importa, pero no ha dicho nada de sus empresas ni coincide con usted en absoluto; lo digo porque, incluso, le parecerá bien; no vaya a ser que el síntoma sea malo. Por lo que el señor Fernández Tapias ha pedido que vaya otra persona a capital-riesgo -sigue siendo CEIM quien lo nombra, que es a quien corresponde ese puesto- es porque a él le falta coraje o le falta corazón para dar su voto negativo a operaciones. Él dice que, siendo Presidente de la patronal, no puede votar negativamente en ninguna operación que se deniega; y cuando ha dicho

que no es cuando ha llegado el momento de denegar operaciones, entre otras cosas porque el señor Fernández Tapias no tiene Pyme, que son las que verdaderamente van allí; o sea, que nunca estará en competencia con las Pyme. Lo que él ha dicho -y lo ha dicho de esa forma; por eso, no le tergiverse las palabras- es que no tiene el corazón de decir que no cuando hay un empresario que ha pedido algo; y como en estas empresas hay que decir que no muchas veces, prefiere que lo diga otro, y por eso vendrá otro empresario de CEIM que tenga el corazón para decirlo. Ése es el tema.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Por favor, señor Consejero, vaya finalizando.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Enseguida, señor Presidente. Estudiaré sus sugerencias, señor Barrio, y las estudiaré con mucho interés. Yo creo que esas sugerencias -algunas me lo recuerdan- las hemos leído en los mismos libros; lo malo es que algún antecesor también las leyó, ahora se está convirtiendo en oráculo de empleo por esos pueblos de Madrid, y pasar a oráculo después de haber sido el mayor fabricante de paro es un poco difícil; supongo que ese travestismo ideológico debe ser muy difícil de asumir, sobre todo para los iniciados.

Termino, señor Presidente, con una sola reflexión: Mire, se han creado 157.000 puestos netos; no tengo ninguna pretensión de haberlos creado yo, los ha creado la sociedad. Pues fíjense, son muchísimos más; se han creado posiblemente cerca de 230.000. Y les voy a dar algunos datos de por qué: primero, porque los jubilados que han aparecido en la Seguridad Social, que se han incrementado en la Comunidad de Madrid han sido 72.000 en este período, y porque mientras los empleos públicos suben en el resto de España en 128.000, en Madrid bajan 31.000, lo cual es falso. Pero hay un fenómeno estadístico de transferencias autonómicas, donde incide inmediatamente en los datos de aportación del sector público; y nos están dando una baja de 31.000 personas de administraciones públicas en Madrid que no es correcta, que no es cierto y que los sindicatos son los primeros en reconocerlo; es decir, esos 156.000 ó 157.000 que da la estadística, le puedo asegurar que por prejubilaciones y por desarrollos estadísticos de las empresas públicas nos están perjudicando profundamente.

Y le digo lo último: si en algún momento, quizá por ciencia ficción, pudiera pensar que en lo que estamos asimilando en esta Legislatura, que es la sociedad de la información en serio, del 96 para acá, la

telefonía, la informática y la comunicación, entrando en serio en todas sus posibilidades, que está modificando todo lo que son las estructuras de las grandes empresas; estructuras que se han convertido en depredadoras de empleo a velocidades que ustedes no se podían imaginar, y que tampoco nos podíamos imaginar nosotros en el año 95; si ustedes estuvieran gobernando ahora, esto sería verdaderamente terrible. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que éste, primero, adopte las medidas necesarias para que la empresa REBECASA y los accionistas de la misma cumplan el acuerdo alcanzado con los trabajadores y abonen las cantidades que en dichos acuerdos se pactaban de 45 días de indemnización por años de servicio trabajados; segundo, acuerde las medidas necesarias para facilitar la existencia de mediadores competentes legalmente, a fin de acercar las posturas de los trabajadores y los propietarios de la empresa y alcanzar un acuerdo satisfactorio para las partes y que no lesione la Tesorería del Estado, y tercero, remita al Congreso de los Diputados en el plazo más breve posible un Proyecto de Ley que, partiendo de la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial en los supuestos de insolvencia empresarial, limite situaciones de insolvencia fraudulenta y punible, persiguiendo el patrimonio de los administradores o gerentes societarios, así como de los socios mayoritarios de estas empresas, dada la repercusión económica directa y efectiva que tienen sobre el dinero público del Estado.**

PNL 5/98 R. 945 (IV)

No se han presentado enmiendas, por lo tanto, procede en primer lugar la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma. Por tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Sánchez Seseña.

El Sr. **SÁNCHEZ SESEÑA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Acabamos de finalizar una comparecencia sobre empleo, y ahora discutimos también sobre empleo, pero

sobre un tema mucho más concreto, más real, más cercano, muy distinto a lo abstracto y difuso de las estadísticas y del discurso del señor Consejero. Es el caso concreto de que las cosas tampoco van bien en el empleo en la Comunidad de Madrid. Nos estamos refiriendo al caso de la empresa Rebecasa, Refrescos y Bebidas de Castilla, S.A., constituida en octubre del 82, con un capital social de 150.000 pesetas, y que, a través de sucesivas ampliaciones de capital, dicha cifra se situó en los 1.874 millones allá por el año 1996. Su estructura accionarial está participada mayoritariamente por los hermanos Rato, entre los cuales está el Ministro de Economía Rodrigo Rato Figaredo.

La actuación de la empresa, que podríamos calificarla de temeraria, había provocado la suspensión de pagos, presentada por la propia empresa en noviembre del 97. ¿En qué consistió esta actuación de la empresa? En descapitalizar a la empresa a través de concesiones de préstamos a otras sociedades interpuestas. El informe que prepara la Intervención Judicial de Rebecasa podría implicar a los hermanos Rato, propietarios de la empresa, en una descapitalización intencionada de la sociedad mercantil, a través de préstamos por importe de 500 millones de pesetas a sociedades filiales en 1997.

La empresa había tenido pérdidas en los años 96 y 97. El propio informe de auditoría de Arthur Andersen sobre las cuentas de Rebecasa ya advertía que la deuda a estas sociedades interpuestas sería difícil de recuperar, dada la situación financiera y económica de estas propias empresas.

Asimismo, otro juzgado de Instrucción de Leganés investiga dos querellas presentadas por los trabajadores contra los propietarios de Rebecasa por presunta insolvencia punible o fraudulenta y por supuesta apropiación indebida. Quiero señalar lo paradójico de que el ministro de la convergencia monetaria, el ministro del euro, presente esta suspensión de pagos de su propia empresa. Pero volvamos al relato de los hechos.

El 9 de abril del 97 en Leganés se firma un acuerdo entre la dirección de Rebecasa y los trabajadores, que establece que, en el caso de que se produjeran extinciones de contratos de trabajo, Rebecasa se comprometía a abonar a cada uno de los trabajadores afectados una indemnización de 45 días de salario por año de servicio, sin limitación de las 42 mensualidades. También se comprometía en aquel entonces, en ese acuerdo, a no practicar despido colectivo alguno o extinción individual en un período de 4 años. Ante la cada vez peor situación económico-

financiera de Rebecasa, los trabajadores presentaron dos demandas en magistratura, presentaron la resolución de sus contratos; esto fue el 4 de diciembre del 97. El 5 de diciembre del 97 la empresa presenta expediente de extinción de contratos. Uno de los elementos esgrimidos por el comité de empresa en su informe de oposición al expediente de despido colectivo fue que la incompatibilidad de ambas acciones -magistratura y expediente de extinción de contratos- se decanta en favor de quien hubiese ejercitado su acción en primer lugar, según establece el propio Tribunal Supremo.

¿Cuál ha sido la actuación de la Administración regional? La Administración regional ha aprobado el expediente de extinción de contratos a través de la Dirección General de Trabajo. ¿Ha habido alguna actuación más de la Administración regional? La intervención del Consejero de Economía y Empleo en esta Asamblea ante una pregunta del Diputado señor Barrio de Penagos. En aquella ocasión, el Consejero de Economía y Empleo mintió en esta Asamblea, como ha quedado reflejado en el Diario de Sesiones número 535, de 5 de febrero. Ya digo que, en aquella respuesta a una pregunta oral en Pleno sobre los motivos para la autorización a la empresa Rebecasa para que procediera a la extinción de contratos de 95 trabajadores, el Consejero Blázquez utilizó argumentos infundiosos, embusteros y farsantes. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Infundiosos, embusteros y farsantes. El Consejero llegó a decir, y leo textualmente: “Los sindicatos no le habrán reconocido” -decía el Diputado socialista, señor Barrio de Penagos- “ni siquiera por un instante, la más mínima crítica a la decisión de la Consejería”, lo cual quiere decir que seguramente el comité de empresa y la Dirección General de Trabajo actuaban de mutuo acuerdo. Decía más el Consejero: “La decisión que se ha tomado de resolver los contratos de trabajo ha sido, entre otras cosas, porque el propio comité de empresa consideró que era lo más conveniente a sus intereses.” Y terminaba abundando en la falsedad: “Le insisto: hay conformidad del comité de empresa.”

La realidad, sin embargo, es otra muy distinta, la realidad siempre es tozuda, y la realidad nos dice que los trabajadores presentaron a la Dirección General de Trabajo un informe de oposición al expediente de despido colectivo solicitado por Rebecasa, de fecha 12 de enero del 98, y que, además, interpusieron recurso ordinario contra la resolución de fecha 23 de enero del 98, de la Dirección General de Trabajo, por la que se autorizaba a la empresa Rebecasa a la extinción de los contratos de trabajo. Ese recurso tiene fecha de 23 de febrero del 98. Por cierto, todavía está pendiente de

resolución.

Estas acciones llevadas a cabo por los trabajadores ponen de manifiesto que el Consejero mintió. Los trabajadores y su comité, además de estas acciones llevan una lucha en la calle; llevan acampados desde el día 15 de enero frente al Museo del Prado en exigencia de que se cumpla lo pactado.

Y, ¿qué es lo pactado? Lo pactado ya se ha comentado, es el acuerdo de Leganés, de 9 de abril del 97; en él se decía que en el caso de que se produjeran extinciones de contratos se establecería una indemnización de 45 días por año trabajado, sin límite de las 42 mensualidades.

La resolución de la dirección General de Trabajo, en el punto tercero del acuerdo dice: "la indemnización que percibirán los trabajadores afectados por la extinción del contrato se determinará de acuerdo con lo establecido en el artículo 51.8 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; es decir, 20 días por 12 mensualidades. Y, ¿por qué no se resolvió ese acuerdo de la Dirección General de Trabajo en vez de con el artículo 51.8, con el artículo 51.5; es decir, reconociendo que existía un acuerdo entre las partes? ¿Por qué no se reconoció desde la Dirección General de Trabajo el acuerdo que el propio inspector de trabajo que elaboró el informe, reconocía en su propio informe? Ésas han sido las actuaciones de la Administración regional.

En este momento, Izquierda Unida presenta una proposición no de ley que hace hincapié en tres aspectos. Solicitamos a esta Cámara que inste al Gobierno Regional a tomar iniciativa política en el conflicto de Rebecasa, con el fin de: uno, adoptar las medidas necesarias que hagan cumplir el acuerdo alcanzado entre la empresa y los trabajadores el 9 de abril del 97, y abonen, la empresa y sus accionistas, las cantidades indemnizatorias reflejadas en el mismo; es decir, una indemnización de 45 días de salario por año trabajado, sin limitación de las 42 mensualidades. Dos. Iniciativa política para facilitar la existencia de mediadores competentes legalmente, con el fin de acercar las posturas de los trabajadores y los propietarios de la empresa, y alcanzar una solución satisfactoria para las partes que no lesione, por supuesto, la tesorería del Estado. Estamos pidiendo la mediación de alguien competente, puesto que ya existe un precedente de mediadores aceptados por las partes, y pongo el caso de Radiotronic, donde Marcos Peña fue nombrado mediador de las mismas.

Por último, el tercer punto de la proposición no de ley es para solicitar la iniciativa política del Gobierno Regional para dirigirse al Gobierno de la

Nación con el fin de que éste remita al Congreso de los Diputados, en el plazo más breve posible de tiempo, un proyecto de ley que, partiendo de la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial, del Fogasa, en los supuestos de insolvencia empresarial, limite situaciones de insolvencia fraudulenta punible, como es el caso que tenemos hoy aquí, persiguiendo el patrimonio de los administradores o gerentes societarios, así como los socios mayoritarios de estas empresas, dada la repercusión económica directa y efectiva, que tienen sobre el dinero público del Estado.

Invitamos al conjunto de la Cámara a votar esta proposición no de ley que la justicia reclama, la razón fundamenta y la verdad anima. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (San Pinacho): Gracias, señor Sánchez Seseña. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Barrio de Penagos por tiempo de quince minutos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías mucho más brevemente, por lo avanzado de la hora, pero no tengo más remedio que empezar, señor Consejero, diciéndole -y no voy a emplear el término que ha empleado el señor Sánchez Seseña, sino el más parlamentario y diplomático- que faltó usted a la verdad al decir, como dijo -está reflejado en el Diario de Sesiones-: yo creo que usted, en estos momentos -se refería a mí metafóricamente hablando -para que no se me moleste-, habla por boca de ganso, porque no ha oído a los sindicatos; si los hubiera oído usted no diría lo que está diciendo. Los sindicatos no le habrán reconocido, ni siquiera por un instante, la más mínima crítica a la decisión de la Consejería, lo cual quiere decir que, seguramente, el Comité de Empresa y la Dirección General de Trabajo actuaban de mutuo acuerdo. Señor Consejero, yo creo que metafóricamente o no, el que habla por boca de ganso, en esos momentos, es usted.

En realidad, de lo que se quejan precisamente los trabajadores -y creo que los trabajadores están enfrente del Museo del Prado por algo- es de que ustedes, al hacer el expediente de regulación de empleo, no tienen en cuenta el acuerdo de 9 abril, pactado entre la empresa y los trabajadores, para el caso de la extinción de los contratos, que habla de unas indemnizaciones de 45 días por año, sin límite de años. Concretamente, ese acuerdo dice: "Primero, en el caso de que se produjeran extinciones de contratos de

trabajo, como consecuencia de la extinción del contrato de fabricación y distribución, por parte de Schewepps” -suceso que es el que se produjo- “antes de su finalización, Rebecasa se compromete a abonar a cada uno de los trabajadores afectados una indemnización de 45 días de salario por año de servicio, sin la limitación de las 42 mensualidades.”

Y el acuerdo especifica más, ya que especifica que la citada indemnización se abonaría de la siguiente forma: la cantidad indemnizatoria equivalente a 30 días de salario por año de servicio sería abonada en la fecha de la definitiva resolución del contrato de trabajo. La cantidad equivalente al exceso hasta 45 días de salario por año de servicio se abonaría en el domicilio de la empresa en el momento en el que a la misma le fuera satisfecha una compensación en cuantía suficiente, bien en virtud del mencionado acuerdo indemnizatorio alcanzado con Schewepps y Refrescos y Bebidas de Castilla, bien mediante la ejecución de la resolución condenatoria que pudiera recaer en los procedimientos a los que se ha hecho referencia anteriormente. No obstante, dicha cantidad sería satisfecha, en todo caso, por la empresa en el plazo máximo de un año desde la fecha de la definitiva resolución del contrato de trabajo. A fin de garantizar el pago de esta parte de la indemnización acordada, la empresa se compromete a aportar aval suficiente por dicha cantidad en la misma fecha en la que se abonará la cantidad referida en el punto anterior.

Todo esto lo ha incumplido la empresa; todo esto lo conocían ustedes; todo esto está, evidentemente, en el informe de la Inspección de Trabajo, y todo esto es lo que, indudablemente, reclaman los trabajadores; esos trabajadores que dice usted que estaban tan contentos con la decisión de su Consejería; eso es lo que reclaman que debería haber estado en el expediente de regulación de empleo. Es decir, ustedes les han hecho un flaco favor a los trabajadores en ese momento, porque lo que suceden es que les pasan de una indemnización a la que, según el acuerdo de 9 de abril, tienen derecho, de 45 días por año, a una de 20 días. Favorecen descaradamente los intereses de la empresa; no sé si por ser los accionistas que son o porque ustedes solamente lo estudiaron un rato, y, evidentemente, al favorecer los intereses de la empresa, perjudican los intereses de los trabajadores en ese pacto en contrario.

Indudablemente, aquí hay más elementos de los que usted ha planteado en la respuesta. Lo que sucede con las preguntas en Pleno es que, como la última intervención la tiene el Consejero, y solamente hay una intervención, usted se permitió decir lo de los sindicatos; lo de que no me había preparado; que los sindicatos no estaban de acuerdo conmigo; que si boca

de ganso; que si no sé qué... Y, claro, yo no pude contestar; pero ahora, con dos meses de retraso, le contesto. Dice usted que no está nada claro; que ése es un problema entre las partes, y que ya veremos. Bueno, vamos a ver; abogados tienen las partes, y yo no voy a entrar en si, efectivamente, hubo un incumplimiento de contrato por parte de Rebecasa; es Schewepps quien debe indemnizar, etcétera. Lo que está claro es que los que sí tienen que ser indemnizados son los trabajadores.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

En segundo lugar, el tema de la insolvencia culposa. Ahí hay, efectivamente, un informe de Arthur Andersen en el que dice que no se debieron dar unos créditos de difícil cobro, en la situación en la que estaba Rebecasa, a empresas del grupo, y, concretamente, le cito dos: un crédito a Distribuidores González -que es otra empresa del grupo- por 251 millones; un crédito a Distribuciones Carballo por 220 millones. Claro, si a una empresa que ya está en dificultades; que está en claras dificultades como consecuencia de que se ha quedado sin bebidas que fabricar y distribuir, porque ha perdido el contrato de Schewepps, resulta que en ese momento, cuando ya se ve esa situación, se le dan esos créditos; luego no hay dinero para pagar a los trabajadores, y se dice que no se puede cumplir el acuerdo de 9 de abril, que se puede entender ahora, visto lo visto, como una especie de añagaza para que los trabajadores estuvieran más o menos tranquilos en un momento difícil; luego no se cumple el acuerdo, y no pasa nada. ¿Por qué no pasa nada? Porque no se cumple el acuerdo, y, de todas maneras, ustedes hacen un expediente de regulación de empleo en el que permiten la extinción de los contratos en contra -y lo digo claramente, como lo ha dicho también el señor Sánchez Seseña- de las alegaciones de los trabajadores en contra de ese expediente; alegaciones que usted conocía cuando me respondió el 5 de febrero diciendo que los trabajadores estaban encantados.

Señor Consejero, si eso no es faltar a la verdad, no sé qué será. Es decir, usted me dijo que los trabajadores estaban encantados, y resulta que los trabajadores habían presentado un informe en contra del expediente de regulación de empleo precisamente porque les perjudicaba claramente, y les perjudicaba en las indemnizaciones. La pregunta definitiva sería: ¿por qué no reconocen ustedes el acuerdo del 9 de abril? Porque ese acuerdo es presentado por los trabajadores y es presentado por la Inspección de Trabajo. ¿Por qué

ustedes no tienen en cuenta eso al hacer el expediente de regulación de empleo y favorecen descaradamente a la empresa de los hermanos Rato, al grupo de empresas de los hermanos Rato, aceptando un expediente más que dudoso, cuando, además, esa empresa pertenece a un grupo de empresas, y, evidentemente, todo el grupo no está en suspensión de pagos? ¿Por qué hacen eso? Ésa sería la pregunta que me gustaría -y probablemente a los trabajadores también- que usted contestara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lucas Giménez, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. Yo creo que ha habido días mucho mejores en esta Cámara. Hoy ha habido de todo: insultos; falta de democracia en el centro más democrático que hay, que es el Parlamento; baile de cifras, valoración macabra; acusación de mentiras, etcétera. En fin, yo voy a tratar de centrar un poco más las cosas, y no voy a recurrir, como el señor Sánchez Seseña -que me ha parecido más que daba un mitin sin absolutamente ningún rigor en ninguna de las cosas-, a buscar la confusión entre el deseo y la realidad. Lógicamente, cuando se busca la confusión, al final se queda con lo que le gustaría que fuese y no con lo que es la realidad.

Me ha parecido una cosa, y quería dejarlo claro. Me ha parecido, por lo que he visto, que su intervención y la propia proposición no de ley no la han hecho las mismas personas, porque no ha hecho mucho caso a esto, y ésta es fotocopia de la que han presentado en el Congreso, y me ha parecido que no cuadraban los antecedentes con lo que usted ha dicho aquí. En primer lugar, si todo esto está en un proceso judicial, ¿por qué no han esperado 15 días a que haya las primeras sentencias? ¿Por qué lo han llevado también al Congreso de los Diputados? Simplemente, porque quieren convertir un problema socioeconómico puro y de carácter empresarial en un problema político; nada más. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*) Si no tiene nada de político.

Vamos a ver. Si todos intuimos, ¿por qué lo quieren ver político? Porque, ante éxitos en la economía española, ante éxitos en la entrada del Euro, ante todos los éxitos de crecimiento del empleo, hay que buscar algo porque no tiene absolutamente nada, y éste es un sistema político en el cual -y ya se lo anuncio- nosotros pedimos rigor, eficacia y transparencia.

Yo, aparte de las risas, voy a tratar -porque ya dejé mi época de explicar a los alumnos de Industriales algo de Economía- de no hacer aquí de profesor, pero, lógicamente, sí tengo que hacer algo un poco didáctico, y me voy a meter, en primer lugar, con lo que son los antecedentes de la proposición no de ley.

Ustedes hablan en los antecedentes -no sé si los ha hecho usted, señor Sánchez Seseña; creo que no, porque le daba más formación empresarial como para decir los conceptos de los que habla- de la situación de Rebecasa como una empresa con prácticas fraudulentas en la que cancelan actividades, fingen insolvencias, ocultan activo o exageran los pasivos, y esto es grave, porque no es cierto.

En primer lugar, están hablando de quiebra fraudulenta, y conviene dejar muy claro en este punto que la empresa no está en quiebra; está en suspensión de pagos, y hay matices diferenciadores muy claros dentro de la didáctica.

Una quiebra viene caracterizada porque sus activos son inferiores a sus pasivos; por eso, las quiebras normalmente acaban en disolución, en liquidación, y nuestra legislación dice que puede haber quiebras fraudulentas y también quiebra culpable, que implican consecuencias penales bastante graves. Esto es lo que es una quiebra.

Vamos a ver una suspensión de pagos, que no representa eso y así es cómo está la empresa. Una suspensión de pagos viene caracterizada por todo lo contrario: sus activos son superiores a sus pasivos, y lo que tiene son problemas de tesorería. En la suspensión de pagos no hay ocultación de inmovilizado, entre otras cosas porque, como veremos, lo controla el juez; incluso en nuestra legislación no aparecen suspensiones de pago fraudulentas. Por eso vamos a ver cómo funciona una empresa en suspensión de pagos.

En primer lugar, es al juez a quien le corresponde dictar que una empresa está en esa situación de suspensión de pagos. Determina la suspensión de pagos tras acreditar, tanto a través de su balance, así como de la memoria y la lista de acreedores -entre las cuales se encuentran los trabajadores con derecho preferencial-, las causas de la situación; ante esto el juez determina, con conocimiento de causa, si existe o no suspensión de pagos. Lógicamente, si el juez al hacer sus análisis para declarar suspensión de pagos detectase que hubiese quiebra fraudulenta, el juez, sin lugar a dudas, actuaría.

Hay más. Ustedes hablan de ocultación de activos. En el momento en que el juez determina que hay suspensión de pagos, lo primero que hace es nombrar tres interventores que desde ese momento se hacen con el control de la empresa, y cualquier

alteración que no tenga el visto bueno de los interventores puede incurrir en delitos muy graves y, además, son nulos todos los hechos. A partir de ahí, se crea la junta de acreedores, y el juez dictamina el reparto cuando haga efectivo los activos.

¿Por qué cesa la actividad, que también lo dice? La actividad cesa fundamentalmente porque la empresa Schweppes le quita la distribución en exclusiva de Trinaranjus a Rebecasa. Ésa es la causa por la que hay un expediente de regulación de empleo, y quiero decir respecto a esto del expediente de regulación de empleo que está basado, única y exclusivamente, en el informe que hace el inspector de trabajo. Como ya dijo el Consejero aquí que los expedientes deben resolverse con objetividad y transparencia, con independencia de quien sea el accionista.

En cuanto a las mentiras que dicen del Consejero de Economía, mire usted, me ratifica que esa reunión existió, y existió en esos términos. Lógicamente, esto fue en su despacho y ante los miembros de uno de los sindicatos. Yo sólo quiero avisarle de una cosa, señor Consejero: tenga cuidado cuando negocie cosas de este tipo, y pida que se lo den por escrito, porque después se lo podrán negar. No sé quién será el causante, pero seguramente al que le llega lo sabe. (*El señor Sanz Arranz pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Sanz Arranz, guarde silencio.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: Siguiendo con los antecedentes de su proposición no de ley. Ustedes ya declaran en la proposición no de ley que la culpa de la ruptura unilateral de Schweppes al quitarle la exclusiva a Rebecasa es, única y exclusivamente, de Rebecasa. En estos momentos Rebecasa tiene planteado un juicio a Schweppes por estas circunstancias y ustedes ya se erigen en juez al dictaminar fetén es aquí.

Miren ustedes, yo no me voy a meter en quién tiene la razón. Hay un servicio de los jueces, hay un caso puesto, dictaminarán sentencia y allí se verá, pero sí les quiero pedir prudencia antes de que los jueces dicten la sentencia porque precisamente esto puede ser un mal preocupante para los trabajadores, porque si ustedes ya dicen que Rebecasa no tiene razón, y eso sale así, desde luego, cuanto menor sea el activo que pueda conseguir Rebecasa, menor será la cantidad que se pueda repartir.

Yo he dicho que este conjunto de antecedentes me parecían lamentables dentro de esa interpretación

de lo que les gustaría que fuese y lo que es la realidad, pero si los antecedentes eran falsos, el texto de la Proposición no de Ley es de laureada pura y dura. Vamos por puntos. Primer punto. Se pretende que el Gobierno de la nación adopte las medidas necesarias para que Rebecasa y los accionistas cumplan el acuerdo alcanzado con los trabajadores. En primer lugar, el señor Seseña no sé si lo ha hecho, o si lo ha hecho el del Congreso y nos lo ha enviado aquí, porque algo me falla. Usted demuestra -si lo ha hecho usted- el más profundo desconocimiento de lo que la separación de poderes significa en un estado democrático, porque pide al Gobierno, que resuelva un conflicto privado que está en estos momentos en los juzgados, que se conculque la Constitución en concreto la independencia del poder judicial establecido en el artículo 117 (*Fuertes murmullos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*) porque estamos en un proceso judicial en que sobre cada acreedor será el juez el que tenga que decidir. Los trabajadores en estos momentos son unos acreedores preferenciales con arreglo a la legislación vigente. Además, en este punto confunden los que son administradores con lo que son accionistas, por lo cual, dada la caótica Proposición no de Ley, la argumentación no me extraña, porque, señor Seseña, ¿se imagina que se hubiese exigido algún tipo de responsabilidad a los accionistas, por ejemplo, en el caso Banesto, por una mala gestión del administrador? Según la teoría que ustedes están siguiendo habría que haberles pedido responsabilidad.

Vamos con el punto segundo, que es otra joya de la corona. Se pide que el Gobierno facilite la existencia de mediadores competentes legalmente. Yo no sé lo que es un mediador competente legalmente. Para mí, el único mediador competente legalmente son el juez y los interventores nombrados por él. (*Fuertes rumores en los bancos del Grupo de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE** Sosiéguese, por favor, que es muy tarde.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: Porque es que lo he leído. (*Continúan los murmullos en los bancos del Grupo de Izquierda Unida.*) Mediadores competentes legalmente. La competencia se manifiesta de alguna forma, pero, en fin, para mí, insisto no hay mayor garantía en este tema que el juez.

Vamos al tercero, porque si el primero era lamentable y el otro de película, éste es de "Guinness". Es tal el desconocimiento de nuestro sistema legal en general como del régimen civil y mercantil, que siendo ingeniero, tengo que dar lecciones a uno de

empresariales sobre Derecho Civil y Mercantil. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*) Dicen que legislemos en el Fogasa. Pero si está legislado todo el Fogasa; si el Fogasa tiene mecanismos suficientes para todo. El Decreto 505/85, de 6 de marzo sobre la organización y funcionamiento del Fogasa, regula todos los apartados que usted dice. El artículo 2.1 dice que corresponde al Fogasa hacer efectivos, previa instrucción de expediente para la comprobación de su procedencia, los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores en las empresas, en las cuantías y formas y con los límites previstos en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

El artículo 2.4 señala que para el reembolso de las cantidades satisfechas, conforme a los números 1 y 3 de este artículo, el Fogasa se subrogará obligatoriamente en los derechos y obligaciones de los trabajadores frente a los empresarios deudores. Esta subrogación supone que el Fogasa, de hecho, adquiere en caso de suspensión de pagos o quiebra, la condición de acreedor de la empresa. Es decir, todo lo que me piden para que nos dirijamos al Gobierno de la nación para que legisle sobre este tema está ya legislado y, además, está el hecho -se lo he recordado antes pero se lo vuelvo a recordar- de que los trabajadores, tanto en nuestro Código Mercantil como en el Civil, tienen derechos preferenciales sobre esto. Y el Fogasa, dentro de que se ha dicho que se miente en todo, pues también puede ser; porque el Fogasa cuando detecta una práctica fraudulenta y lesiva para sus intereses, tiene la obligación de ir e interponer una demanda, es decir, tiene todos los mecanismos, medios para interponer y defender sus derechos y, lógicamente, el Fogasa lo va a ejercitar.

Si hubiesen traído una proposición no de ley coherente, que pudiésemos haber hecho alguna acción positiva, la hubiésemos aprobado. Creo que aprobar esta proposición no de ley, ni por sus antecedentes, ni por lo que en ella pone, se hace imposible y ustedes la han presentado para que no la votáramos a favor.

No quiero retirarme de esta tribuna sin manifestar mi solidaridad en especial para con los trabajadores. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*) No se rían porque no tienen nada de qué reírse. Sé que están pasando situaciones difíciles, pero ustedes me están pidiendo una prevaricación en esta proposición; no confundan los términos. Sé que están pasando situaciones difíciles, sé que hay dramas importantes. Yo, por ejemplo, si la proposición no de ley, hubiera representado lo que este Grupo pide desde esta tribuna,

que es legalidad, rigor y transparencia, hubiera contado con nuestro apoyo. Así, no. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se procede a continuación a la votación de la Proposición no de Ley 5/98 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(*Efectuada la votación quedó rechazada la Proposición no de Ley por 22 votos a favor y 29 votos en contra.*)

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

**Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura al Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.**  
PL 13/97 R 6093 (IV)

Se ha recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunicando el mantenimiento de 13 enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. En consecuencia, se reservan para su defensa en Pleno las siguientes enmiendas: enmienda número 1, de adición al artículo número 1; enmienda número 4, de adición al artículo 4; enmienda número 5, de adición al apartado c) del artículo 5; enmienda número 9, de supresión al apartado b) del punto 1 del artículo 6; enmienda número 10, de supresión del apartado c) del artículo 6; enmienda número 11, de supresión del apartado d) del artículo 6; enmienda número 12, de supresión del apartado g) del artículo 6; enmienda número 14, de modificación del apartado j) del artículo 6; enmienda número 15, de adición al artículo 6; enmienda número 16, de adición al artículo 6; enmienda número 17, de adición al artículo 6; enmienda número 18, de adición al artículo 6; y, enmienda número 19, de adición al punto 2 del artículo 6.

También se ha recibido un escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando el mantenimiento de tres enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión. En consecuencia, se reservan para su defensa en Pleno las siguientes enmiendas: enmienda número 1, de supresión de la letra g) del artículo 6; enmienda número 2, de supresión de la letra i) del artículo 6 y enmienda número 3, de adición al apartado h) del artículo 6.

Al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento debate de la totalidad del Proyecto de Ley, el presente debate comenzaría por la presentación del dictamen por el Presidente de la Comisión, no obstante, no habiéndose designado por la Comisión a su Presidente

para presentación del dictamen procede abrir directamente un turno de Grupos Parlamentarios.

Los Grupos Parlamentarios van a intervenir por tiempo de 10 minutos. Primero, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, interviene el señor Ruiz Rey por tiempo de 10 minutos.

El Sr. **RUIZ REIG**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, voy a fijar la posición sobre este Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.

Quisiera empezar, efectivamente, diciendo que hemos tenido días mejores; hemos tenido días mejores para los madrileños, y hemos tenido días mejores en esta Cámara porque hemos sido capaces en ocasiones de resolverles algunos de los problemas que hasta aquí se han trasladado.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiere expresar su opinión desde el inicio de esta intervención, diciendo que estamos radicalmente en contra de un proyecto de ley que calificamos de unilateral, de corporativo y de conservador, que ha sido incapaz de innovar, de facilitar, de apoyar cualquiera de las posibilidades que en esta Cámara se habían dado sobre proyectos de ley de tanta importancia.

Recordando que estamos en el año 1998 parece que tendríamos -leyendo ese proyecto de ley- que decir que se concluye con la célebre frase de Unamuno: "Que inventen ellos." No ha habido capacidad, no ha habido interés, sí ha habido voluntad política, precisamente de impedir que hubiera un acuerdo sobre este proyecto de ley, porque este proyecto de ley, Señorías, tiene antecedentes en el tiempo bastante considerables. En el año 1994 existió un proyecto de ley en la Cámara que después de un trabajo en Comisión concluyó con una aproximación de los Grupos que permitía aventurar que aquel acuerdo, que aquel trabajo podría concluir con un proyecto de ley consensuado.

Las elecciones a la Comunidad Autónoma en el año 1995 modificaron la composición del Consejo de Gobierno, y el nuevo proyecto de ley parecía que iba a tener como base aquél proyecto del año 1994.

El Consejero, en su primera comparecencia del nuevo Gobierno, decía -y lo voy a reiterar en esta intervención también- que el Consejo Universitario debe ser el foro de coordinación del sistema, de la coordinación indispensable para la consecución de los objetivos señalados dentro del respeto a la autonomía universitaria, recogida en el artículo 27.10 de nuestra Constitución, y reafirmaba las siguientes palabras: "Vamos a retomar la Ley de Coordinación que el

Gobierno anterior dejó sobre la mesa en el último momento, y sacar adelante el Consejo Universitario con el máximo consenso y en el menor plazo posible." No voy a insistir -éstas son palabras del 20 de julio de 1995- en que, evidentemente, la urgencia que tenía o planteaba el Consejero, a estas fechas, 2 de abril de 1998, obvian tener que reiterarlo, no fue una preocupación para acortar los plazos lo que empujó a retrasar en más de tres años la entrada de un proyecto de ley en esta Cámara.

El problema más grave no es el del tiempo, el problema más grave, desde nuestro punto de vista, es que se obvió lo fundamental; no solamente no se retomó aquel proyecto, sino que, además, el criterio del máximo consenso quedó desde el principio descartado de la actitud del Grupo Parlamentario Popular.

Devaluar los órganos de coordinación universitaria no parece que sea la mejor política para desarrollar lo que hoy necesita nuestra Comunidad en el ámbito universitario. El propósito de restringir la participación colegiada en el Gobierno de las universidades; la resistencia a elaborar, de verdad, políticas que puedan garantizar las infraestructuras de las universidades; las reticencias para hacer frente a la situación del profesorado arbitrando fórmulas consensuadas que den solución definitiva a los problemas planteados en el sector; las dudas y vacilaciones para reorganizar la estructura de planes de estudio, la inserción, el tercer ciclo, etcétera, vienen siendo reiterados elementos de preocupación, no solamente de la comunidad universitaria sino del conjunto de los grupos.

El Presidente del Consejo de Gobierno también afirmó en su discurso de investidura y en el posterior debate del estado de la región, que el Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria era uno de los más emblemáticos del programa de Gobierno y que tenía la preocupación de que saliera con respaldo suficiente de esta Cámara.

El Grupo Parlamentario Popular se ha negado a negociar sobre la base del texto que ya estaba aceptado por los distintos Grupos de la Cámara en la etapa anterior, en el año 94. Se ha negado, asimismo, y ha puesto en evidencia al Presidente y al Consejero, desdiciendo sus compromisos políticos, como consta en el Diario de Sesiones, y ha apostado por la confrontación, haciendo de la universidad privada una enseña ideológica que no tiene respaldo en el Proyecto de Ley con la envergadura con la que se utiliza como señuelo.

Es verdad que, tanto por mandato constitucional como por aplicación de la Ley Orgánica

11/83, la famosa LRU que encomienda a las Comunidades Autónomas las tareas de coordinación de las universidades, esta Comunidad, que ya tiene transferidas las competencias sobre universidades, podía haber hecho un esfuerzo para consensuar la ley. Tal como se indica en la Exposición de Motivos del Proyecto que presenta el Gobierno, la Comunidad de Madrid podría haber establecido los órganos y los instrumentos a través de los cuales realizar la coordinación de las universidades de su ámbito territorial y promover la potenciación de estas universidades en todas y cada una de las facetas que comprende el servicio público de la educación superior.

¿Por qué, entonces, Señorías, se acepta la presencia de las universidades privadas en este Consejo de Coordinación? ¿Cuándo se va a rechazar que se pueda crear una universidad con la única razón de obtener rentabilidad económica o beneficios? ¿Por qué no nos planteamos, de verdad, que estos instrumentos sirven para clarificar el mapa y facilitar e impulsar la labor universitaria?

¿No se debe exigir que la autonomía universitaria, a la que se acude muchas veces más bien para ocultar deficiencias y no intervenir políticamente, debería estar garantizada en igualdad de condiciones para todas las universidades que están funcionando, sea con fondos económicos de origen privado o público y deberían tener un reconocimiento explícito y una práctica que no están siendo desarrollados y que no están recogidas en este Proyecto de Ley?

Naturalmente, nosotros hemos apostado por la autonomía, pero no por la impunidad; no quisiera recordar alguna comparecencia de algún rector de una de estas universidades, que hizo exclamar al propio Consejero que había que sustituir el Decreto 557 porque, evidentemente, algunos problemas estaban surgiendo en ese mapa. Sin embargo, las enmiendas que hemos presentado sí recogen la posibilidad de que todas las universidades sean escuchadas cuando los problemas les afectan directamente, porque el servicio público no excluye la posibilidad, tal como recogía nuestra enmienda número 19, de que, en el supuesto de que el Consejo tratara algún tema en el que estuvieran implicadas y afectadas, pudieran ser oídas y pudieran participar en el debate esas universidades.

A lo largo del trabajo en Ponencia, también se hizo referencia a la posibilidad de crear la figura de coordinación de los rectores para poder escuchar, recoger y, por lo tanto, tener en cuenta la opinión de esas universidades. No queremos, por lo tanto, que el velo ideológico que se está utilizando en este debate

por parte del Grupo Popular oculte lo que de verdad subyace en este proyecto, que es un reforzamiento de lo más corporativo que se ha visto en legislación educativa en los últimos períodos.

Volviendo al texto, y para hacer referencia escueta a lo que, desde el punto de vista del Grupo de Izquierda Unida, son las claves del proyecto, ¿por qué no se ha tenido en cuenta la recomendación del informe del Consejo Económico y Social en el que se plantea con nitidez, con claridad que cualquier instrumento de participación como puedan ser los consejos -en este caso de coordinación- tenga en cuenta la presencia de los agentes sociales? La enmienda número 17 del Grupo de Izquierda Unida señalaba la necesidad, la conveniencia y la oportunidad de que cuatro representantes, dos por los agentes sociales empresariales y dos por los agentes sociales sindicales, los más representativos, pudieran estar presente, precisamente con la pretensión de que la universidad estuviera vinculada al entorno social. Pero quizá lo más llamativo de todo el proyecto es la ausencia del objeto de la propia universidad. A los estudiantes se les otorga en este caso la peor de las situaciones: la ignorancia. No aparece por ningún sitio la posibilidad de que los estudiantes organizados en las distintas universidades, que ya tienen representación en las distintas estructuras de las universidades, puedan participar, puedan hablar, puedan proponer y puedan sugerir y explicar sus preocupaciones en ese Consejo de Coordinación; y el tema de los estudiantes no es un tema baladí; -y lo recordaba el profesor Cayetano López, que hacía una referencia y un canto a lo que deberían ser las nuevas posibilidades que se demandan de la universidad, cuando afirmaba que la universidad debe ser y se debe convertir en un ámbito de convergencia, en el que los universitarios y especialmente los estudiantes tengan la posibilidad de educarse de un modo amplio, de enriquecerse intelectualmente mediante la existencia de una verdadera vida universitaria que comprenda la actividad cultural, también la deportiva y el ocio general. Y decía y remachaba: "Pero esto no será posible si no se le incorpora a la participación en todos los niveles de la vida universitaria". Efectivamente, éste es para nosotros uno de los elementos más significativos del proyecto que se nos presenta. Es una ley que no resuelve, desde nuestro punto de vista, ninguno de los objetivos que dice plantear en su Preámbulo.

Podría señalar -y con ello termino, señor Presidente- que en estas fechas en las que hemos asistido a reflexiones sobre la evaluación de las universidades, en las que hemos señalado en las distintas Comisiones la preocupación de nuestro Grupo

por los problemas de calidad de la enseñanza superior, por los problemas de la apertura y la vinculación de la universidad con la sociedad, por los problemas de la participación en la estructura universitaria, que, evidentemente, uno de los elementos que se reclama del nuevo modelo universitario no puede ser otro que universalizado el acceso o, por lo menos, generalizado y aumentado el número de estudiantes en un porcentaje como no se había conocido en nuestro país, estuviéramos en condiciones de que en esa etapa educativa también la participación pudiera garantizarse en todos los niveles.

En definitiva, Señoría, y con ello termino, decía Bertrand Russell -sé que la Portavoz del Grupo Popular va a reiterarme, porque ya lo hice en la anterior ocasión, que no deberíamos mencionar a personajes como éste- que la ciencia y los científicos suelen trabajar para hacer posible lo que aparenta ser imposible. En este caso, Señorías, debo decir y lamentar que el Grupo Parlamentario Popular lo posible acabe de hacerlo imposible con su negativa a votar favorablemente las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por diez minutos la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Hoy, por razones de salud, solicito hablar desde el escaño, aunque no sentada; supongo que no habrá ningún problema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, desde el escaño puede hablar siempre; incluso, a estas horas se agradece.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Ciertamente, voy a ser muy breve. Quisiera empezar pidiendo disculpas en nombre de mi Grupo Parlamentario, porque en la Comisión que se celebró el día 9 de marzo se produjo un lapsus, y lo achaco a la presión que este Grupo Parlamentario y esta Portavoz sufrimos en dicha Comisión. Digo que ha habido un lapsus, porque no es la enmienda número 2 la que estaba retirada, sino la número 3; por tanto, lo que hoy solicitamos que se vote son las enmiendas números 1 y 2, del Grupo Parlamentario Socialista, que son las que vamos a defender.

Dicho esto, empezaría diciendo que nosotros vamos a votar en contra de este Proyecto de Ley; y

vamos a votar en contra muy a pesar nuestro, porque somos conscientes de que el 85 por ciento de este Proyecto de Ley -como dije el día que debatimos la enmienda a la totalidad del Grupo de Izquierda Unida- está copiado literalmente del que en su día presentó, a finales del año 94, el Consejero de Educación socialista, don Jaime Lissavetzky. Creemos sinceramente que todo el tiempo pasado -demasiado, en nuestra opinión; más de dos años desde que el Grupo Parlamentario Popular gana las elecciones- es un tiempo excesivamente largo lo que ha tardado en presentar este Proyecto de Ley; y, desde luego, para nuestra desilusión, ha presentado un proyecto de ley que -como digo- en el 85 por ciento es literalmente copiado del que había presentado el Consejero de Educación socialista, y el 15 por ciento restante es una pena que no se haya aprovechado para incluir aquellos aspectos positivos y nuevos que ya requería la gestión de las competencias en materia de universidades; recuerdo a SS.SS. que cuando el Gobierno socialista presentó el Proyecto de Ley todavía no teníamos las competencias en materia de enseñanza superior.

Si nos fiamos -y no tenemos razón para no fiarnos- de lo que la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha manifestado reiteradamente en la Ponencia, cuando no se aceptan las enmiendas es porque se siguen las orientaciones de la Consejería; en este sentido, no trato de personalizar, pero, dado que hay una Dirección General de Universidades, yo creo que se ha esforzado realmente poco en que los Grupos pudiésemos consensuar una ley y ha hecho una apuesta decidida por el disenso, en lugar del consenso. ¿Por qué digo esto? Porque había algo que ya, por parte del Grupo Socialista, fue "casus belli" en el anterior proyecto que se presentó, y que lo hemos planteado desde el primer día en esta Asamblea; se sabía que, de no llegar a un acuerdo, no podríamos votar esta Ley, y me refiero a la presencia de las universidades privadas en este Consejo de Coordinación Universitaria.

Reiteraré una vez más que no tenemos nada en contra de las universidades privadas; reiteraré una vez más que tienen todo el derecho a existir, pero, eso sí, acogándose y cumpliendo estrictamente las leyes. Ayer vimos en televisión, con ocasión de una interpelación que el Presidente de mi Grupo Parlamentario y Senador señor Lissavetzky hacía sobre el tema, que la Ministra decía que de las universidades privadas no podemos hablar porque son privadas, y añadía: Entiendan ustedes que no nos podemos meter para nada en sus temas. Pues bien, si esto es así, lo coherente sería que las universidades privadas estén donde tienen que estar y no

en un Consejo de Coordinación Universitaria, junto con las universidades públicas.

Sencillamente, nos parece que es una concesión hacia las universidades privadas absolutamente inútil, porque, por otra parte, las devalúa tremendamente; o sea, están en el Pleno, pero no están en la Comisión de Planificación, que es donde se van a decidir todas las cuestiones. Sinceramente, Señorías, si yo fuese representante de una universidad privada, me sentiría muy mal, me sentiría simplemente manejado, florero o no sé cómo, porque es como si les dijeran: Están ustedes aquí, pero donde vamos a tratar los temas serios, que es en la Comisión permanente y de Planificación, no van a estar.

Además, quiero llamar su atención, Señorías, sobre un aspecto. En el artículo 6, hay un punto que dice: "Rectores o presidentes de las universidades privadas". Miren, Señorías, el cargo de rector tiene que ver con lo académico, pero el presidente de una universidad privada con afán de lucro es un accionista que ni entiende de educación ni le interesa, y lo que le interesa es que su empresa vaya bien y dé resultados económicos. Ya no solamente se ponen los rectores de las universidades privadas, sino rectores o presidentes. Y cuando en Madrid tenemos universidades privadas que son sociedades anónimas, la verdad, no entendemos nada -y estoy pensando en algunas muy concretas-; no entendemos qué puede decir un presidente, que es un accionista que en su vida se las ha visto más grandes con la educación, pero que le ha tocado presidir ese consejo de administración -entre comillas-, incluso con las universidades privadas que no tienen afán de lucro, que también las hay, que además llevan muchos años funcionando y que algunas de ellas son modélicas en algunos campos. Por tanto, creemos que lo que se hace es una mezcla que va a hacer imposible el funcionamiento coherente de algo que en Madrid sería muy necesario, que es el Consejo de Coordinación Universitaria.

El señor Director General de Universidades, no recuerdo con ocasión de qué, decía un día: "Bueno, tú sabes que las universidades privadas no están en el Consejo de Universidades, pero van de hecho". Muy bien, que no estén en el de Madrid, pero que vayan de hecho. En este sentido, nosotros estamos de acuerdo con lo que dice la representación sindical del Consejo Económico y Social, que propone: "Cuando este Consejo -habla del Consejo de Coordinación Universitaria- delibere acerca de asuntos que conciernan a las universidades privadas, los rectores y presidentes de aquellas que estén afectados serán convocados a la sesión correspondiente con voz, pero sin voto". En el proyecto que presentamos en el año 94

decía el Gobierno socialista: "Asimismo, cuando el Consejo Universitario deba tratar asuntos que se refieran a las universidades privadas, el presidente convocará a los rectores de las universidades afectadas a la sesión correspondiente para que puedan ser oídos". Pues bien, ésta es una fórmula que a nosotros nos parece mucho más adecuada, que nos parece mucho más digna, incluso, para las universidades privadas, porque se podría dar el caso de que se tratasen asuntos que afecten a las universidades privadas y se tratasen en la Comisión de Planificación, en la cual no van a estar. Entonces, nos parece que esto es mucho más coherente, mucho más digno y, desde luego, mucho más claro: se sabría qué es lo público y qué es lo privado; no este afán de mezclar todo a ver si lo que sale de la batidora me gusta y, si no me gusta, ya veré cómo lo puenteo, lo ninguneo, etcétera.

Por tanto, insisto en que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de este Proyecto de Ley, a pesar de que reconozco que el 85 por ciento de este Proyecto de Ley es copia literal del que presentamos en el año 94. Pero la coherencia es la coherencia, Señorías, y la coherencia es que lo que planteamos en aquel momento y lo que seguimos planteando hoy es que las universidades privadas tienen su sitio, las universidades públicas tienen el suyo, y, dado que nosotros no tenemos competencias, según se ha manifestado aquí, y además con mucho énfasis, por la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tanto en el Pleno como en una Comisión -en la que hizo comparecer al rector de una universidad privada-; dado que no tenemos competencias, repito, que no podemos opinar, que todo está perfecto, ya que parece ser que también decía el otro día el Director General de Universidades que se había hecho una inspección y que todo estaba bien -nosotros todavía no tenemos el resultado de esa inspección, que, por cierto, se nos tenía que haber enviado el día 12 de marzo, no la tenemos-, ya leímos en la prensa, en una entrevista que se le hacía, que todo estaba perfecto, con lo cual, Señorías, si eso es así, en coherencia, las universidades privadas no tendrían que estar en este consejo, y no porque sean buenas, malas o todo lo contrario, sino simplemente porque son algo diferente. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias,

señor Presidente. Señorías, intervendría también desde el escaño por la brevedad de la intervención que voy a realizar, puesto que por la hora no debería ser de otro modo, pero prefiero hacerlo quizá desde esta tribuna.

En primer lugar, tengo que decir que yo lamento sinceramente que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista vayan a votar en contra de esta Ley. En cualquier caso, yo creo que lo importante es que la Ley se apruebe, porque, efectivamente, es una ley importante y necesaria. El señor Consejero ya intervino con ocasión del debate de la enmienda de totalidad a un texto alternativo presentado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para explicar el proyecto -perdón, el debate de totalidad es sin texto-, aunque es un proyecto que ha sufrido algunas modificaciones; a lo largo de la tramitación parlamentaria nosotros pensamos que ha mejorado en algunos puntos, o quizá se ha clarificado el propio texto que se presentaba en un principio.

He de decirle al Portavoz de Izquierda Unida, el señor Ruiz Reig, que él puede hacer las menciones a quien le parezca bien, y no sé por qué dice que quizá a esta Portavoz le pueda parecer mal que él haga las citas que le parezca oportunas. Lo que no entiendo, desde luego, de su intervención es cuando usted hablaba de una ley unilateral, corporativa, conservadora e incapaz de innovar. Lo de unilateral no lo comprendo; es decir, las leyes no son unilaterales, las leyes se aprueban o no se aprueban por esta Cámara, ése es el procedimiento legislativo que se contempla en nuestras propias leyes, y, por lo tanto, nosotros nos limitamos a cumplir con los trámites y a respetar la mayoría del pueblo de Madrid, que en estos momentos ha otorgado la responsabilidad de legislar a una mayoría, que es la que se encuentra representada en esta Cámara.

Cuando dice que es corporativa, yo no sé a qué se está refiriendo. ¿Que es una ley conservadora? Bueno, como la señora Ferrero ha dicho que es una ley copiada en un 85 por ciento de la que presentó en la Legislatura pasada el Grupo Parlamentario Socialista, si a usted le parece que eso es una ley conservadora, lo será; pero tampoco me parece que ése sea un calificativo necesariamente negativo.

Luego dice usted que es incapaz de innovar; bueno, innovar depende. Si usted considera que en esta materia nosotros tenemos que ponernos a innovar y a inventar, quizá tenga razón; pero nosotros opinamos que no hay nada que inventar. Es decir, América ya está descubierta, la legislación nacional, tanto la propia Ley de Reforma Universitaria como el Reglamento del Consejo de Universidades, sientan un precedente importante que, además, la práctica de muchos años ha

ido demostrando que no es tan malo, y, sobre todo, la legislación de aquellas Comunidades Autónomas que ya han regulado la materia, como Cataluña, Canarias, el País Vasco, la Comunidad Valenciana, Andalucía, y no sé si olvido alguna más.

No es cierto, señor Ruiz Reig, y usted lo sabe, que no se haya buscado el consenso. El consenso se ha buscado desde el primer momento, y aquí también contesto a la señora Ferrero; la prueba está en que si no se hubiera buscado el consenso y se hubiera intentado, como han dicho ustedes, el disenso desde el primer momento, no les hubiéramos aceptado ninguna enmienda, y les hemos aceptado siete enmiendas; es verdad que han presentado ustedes veinte, pero les hemos aceptado siete y no nos duelen prendas. Al Grupo Parlamentario Socialista le hemos aceptado dos, y otra la han retirado, de las cinco que habían presentado.

Lo que ocurre es que, con respecto a la posición que ha mantenido Izquierda Unida, hay discrepancias importantes de fondo entre el concepto que nosotros tenemos de lo que debe ser el Consejo de Universidades y el que ustedes tienen. No me parece ni siquiera malo; es decir, una de las cosas buenas que tiene el sistema parlamentario y la democracia parlamentaria que nosotros nos hemos otorgado es precisamente el poder ejercer el derecho a la discrepancia, y, en este caso, la verdadera razón de que ustedes vayan a votar en contra de esta ley pienso que es una discrepancia importante de fondo que, posiblemente, hace muy difícil que aquí haya habido un acuerdo. Y es que ustedes tienen una concepción del Consejo de Universidad como un órgano de participación, y nosotros pensamos que este Consejo no debe ser un órgano de participación, sino que debe ser un órgano de coordinación; opinión que, por cierto, compartirá también el Portavoz socialista -aquí presente-, porque cuando él era Consejero, en la anterior legislatura, también participada de esta idea global.

¿Qué significa esto? Nosotros no tenemos ningún problema en que los sindicatos, los estudiantes y todos estos grupos puedan estar representados en este Consejo, pero no como representación de sindicatos o de empresarios o de estudiantes, sino en cuanto a que representen a aquellos órganos que, a su vez, forman parte de los órganos de representación de las universidades. Esto, el proyecto actual lo permite -todo hay que decirlo- gracias a una enmienda presentada por el Grupo Socialista, por la cual se amplía la representación de las universidades y se permite que, además de los rectores y de los presidentes de los consejos sociales, en este Consejo de Coordinación

estén presentes también, por cada universidad, dos miembros: uno, en representación de la Junta de Gobierno y, otro, en representación del Consejo Social elegido de entre los representantes de los intereses sociales.

Es decir, si cada universidad decide libremente, y en virtud del principio de autonomía universitaria, que el representante que va a enviar al Consejo de Coordinación por parte de la Junta de Gobierno sea un estudiante, nosotros no tenemos ningún problema en ello, pero, en cualquier caso, sería una representación de la propia universidad; es decir, el estudiante no estaría representando los intereses de los estudiantes, sino los intereses de la universidad. Ésta es una idea que ya se ha puesto en práctica en alguna universidad.

En Cataluña, que tiene una ley, por cierto, muy parecida a la que hoy, previsiblemente, vamos a aprobar, se llegó al acuerdo entre las diferentes universidades de que estuvieran representados los estudiantes y así se ha hecho; es decir, aunque en el texto legal no aparece como tal, lo cierto es que se llegó al acuerdo de que hubiera una representación de estudiantes, por parte de las juntas de gobierno; por cierto, he de decir que la representación estudiantil ha hecho dejación de esta facultad, de este derecho, y no están asistiendo, en la práctica -por razones que sin duda no viene al caso analizar ahora-, a las reuniones de los consejos de universidades catalanas.

En cualquier caso, yo discrepo con algunas cosas que usted ha dicho, porque es absolutamente falso que nosotros o que la ley esté devaluando los órganos de participación universitaria. ¿En qué se devalúa? Los órganos de participación universitaria, que, como usted muy sabe, son los consejos de departamento, juntas de facultad, juntas de gobierno, claustros universitarios y consejos sociales, no están devaluados, en absoluto, sino que están representados los máximos exponentes de estos órganos; los rectores de las universidades son elegidos democráticamente, por lo que no sé a qué se refiere usted cuando dice que se devalúan los órganos de participación universitaria.

Yo creo que usted ha hecho hoy un discurso un poco demagógico, muy en la línea de la concepción que tienen ustedes, que vuelvo a decirle que es discrepante con respecto a la nuestra; pero no es verdad que nosotros nos hayamos negado a consensuar y hayamos hecho un texto tan terrible como el que usted dice que hemos hecho, porque, entre otras cosas, cuando se vio aquí la enmienda a la totalidad, usted reconocía que éste era un texto muy parecido al que había en la anterior legislatura.

Por lo tanto, el que usted diga que nos hemos

negado a negociar sobre el texto que no se llegó a aprobar, porque yo recuerdo que el grupo de Gobierno, entonces el Grupo Socialista, lo retiró precisamente porque no había acuerdo... En cualquier caso, coincidirá conmigo en que no tenemos por qué negociar sobre un texto que en una anterior legislatura parece que se había llegado a un principio de acuerdo, al que no se había llegado, y usted lo sabe, porque, de la misma manera que yo, éramos ambos miembros de la Ponencia que la estudió.

Por último, usted ha dicho que nosotros hemos contradicho y dejado en evidencia al señor Consejero. Me gustaría que me dijera en qué, porque en ningún momento este Grupo Parlamentario habría osado siquiera poner en evidencia o contradecir al Consejero ni en este tema ni en ningún otro, y mucho menos al Presidente, aunque, cuando dice Presidente, no sé a qué Presidente se refiere: ¿al Presidente de la Asamblea? ¿Al Presidente del Gobierno? ¿Al Presidente de la Comunidad? No he entendido, francamente, lo que usted ha querido decir.

Respecto a las universidades privadas, aquí le voy a contestar globalmente, junto a la intervención de la señora Ferrero. Aquí tenemos un problema: dicen que no están en contra de las universidades privadas, pero es que la impresión que yo tengo -quizá esté equivocada- es que sí que lo están. No están en contra, pero, yo les pregunto: ¿Dónde quieren ustedes que estén las universidades privadas? Y les contesto: en un órgano que va a tratar de coordinar y de organizar la actividad académica de la región. No pueden estar en el limbo; el limbo no existe. Tendrán que participar de alguna manera; es decir, ustedes se amparan en que el reglamento, la legislación anterior no las contemplaba, y, efectivamente, no las contemplaba porque el Real Decreto que regula el Reglamento del Consejo de Universidades es un decreto del año 85, y en el año 85 las universidades privadas prácticamente no existían. En el año 98 la realidad es muy diferente, y yo creo que, precisamente, una de las funciones de este Parlamento, de cualquier Parlamento y de cualquier legislación, es contemplar la realidad social, y lo cierto es que, en estos momentos, hay seis universidades privadas, y eso nosotros personalmente nos parece bien, pero, incluso aunque a ustedes no les guste, es una realidad que tenemos que aceptar todos; por lo tanto, no podemos, bajo ningún concepto, mantenerlas fuera.

Yo creo, señora Ferrero, que usted se contradice en su discurso. Se contradice porque, por un lado, ha explicado muy claramente que la razón por la cual ustedes van a votar en contra de este proyecto de ley es porque en el pleno del Consejo de Universidades

van a estar presentes los rectores de las universidades privadas; pero, acto seguido, según lo que usted dice, está usted reconociendo que el pleno del Consejo no tiene ninguna competencia, la única competencia que tiene es aprobar la Memoria anual; que las competencias, de verdad, referidas a planificación y a financiación las tiene la Comisión de Planificación, en la cual no están presentes estas universidades. ¿No se da cuenta usted de que eso es una contradicción? Porque si usted está reconociendo que tienen una presencia meramente testimonial, sin embargo, usted está haciendo de eso un “casus belli”; lo está haciendo de una manera yo creo que un poco irresponsable, o quizá es que usted se ha obcecado; se ha obcecado, porque si usted, por un lado, está reconociendo que no van a tener competencias; que no van a poder decidir en cuestiones que, realmente, a nosotros nos preocuparía que pudieran decidir, como es el tema de financiación, de tasas, de planes de estudio; no van a poder decidir sobre eso, entonces, ¿qué problema tiene usted en que estén en el pleno?

La verdad, señora Ferrero, es que yo no lo entiendo, y hay una cosa que sí me gustaría que me explicara: usted dice que nuestra ley está copiada de la suya en un 85 por ciento -hace unos meses dijo en la prensa que en un 90 por ciento, pero da igual-; pero sobre el 10 por ciento de discrepancia que hay, ustedes presentan sólo cinco enmiendas, con lo cual entiendo que todo los demás les parece a ustedes muy bien, puesto que, según dice usted, es copiado de su ley. De ese 10 por ciento ustedes presentan cinco enmiendas, y de las cinco solamente hay dos en las cuales se mantiene la discrepancia. Eso quiere decir, extrapolándolo en cifras, que la discrepancia, en realidad, es de un 4 por ciento; de un 4 por ciento del texto total ustedes mantienen discrepancia, y ¿van a votar en contra, a pesar de todo? Yo creo -es mi opinión- que ustedes votan en contra por una cuestión de planteamiento político, y entiendo que, realmente, no hay cuestiones de fondo para que ustedes voten en contra de esta ley, como entiendo que sí que las hay por parte de Izquierda Unida porque, vuelvo a manifestar, sobre nuestro proyecto tiene discrepancias y diferencias esenciales.

En cualquier caso -ya concluyo, señor Presidente-, yo creo que lo importante es que el proyecto se apruebe hoy; que es un proyecto que viene a cubrir un vacío necesario; que es un proyecto que, además, en un momento en el que tenemos transferidas plenamente las competencias en materia de universidad es muy necesario; que lo que importa es que empiece a funcionar cuanto antes. En cualquier caso, yo quiero agradecer el trabajo que se ha realizado por parte de los

Portavoces de la oposición, aunque, al final, no se haya podido llegar a un acuerdo, se ha realizado, así como la labor desempeñada por el señor Letrado de la Ponencia, don Andrés Sánchez Magro.

Yo lamento, vuelvo a decirlo, que no se haya podido llegar a un acuerdo, pero, en definitiva, me alegro y felicito a la Consejería y a la Dirección General por el trabajo que se ha realizado, y ya concluyo simplemente diciendo que, en modo alguno -y quiero que así, además, conste en el Diario de Sesiones-, este Grupo Parlamentario se atribuye ningún mérito en la aceptación de las enmiendas. Es decir, nosotros aceptamos las enmiendas, obviamente, cuando la Dirección General está de acuerdo con las mismas, y del mismo modo las rechazamos cuando en la Dirección General no se está de acuerdo con las mismas, criterio con el que, por otra parte, nosotros, como no podía ser menos, coincidimos en un cien por cien. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Finalizado el debate, se van a someter a votación conjunta todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda y por el Grupo Parlamentario Socialista, que se han formalizado mediante el correspondiente escrito de mantenimiento. Posteriormente, se someterá a una única votación el Dictamen de la Comisión, incorporándose, en su caso, la Exposición de Motivos como preámbulo de la Ley, si fuera aprobada.

Habiéndose mantenido 13 enmiendas, vamos a votar primero, en bloque, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

*(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 31 votos a favor y 49 votos en contra.)*

Ahora vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que son dos, ya que hemos entendido, señora Ferrero, retirada la enmienda número 3. *(Asentimiento por parte de la señora Ferrero Torres.)* Así constará. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

*(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 31 votos a favor y 49 en contra.)*

Votamos, en votación única, el Dictamen de la Comisión.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el*

*Dictamen por 49 votos a favor y 31 votos en contra.)*

Vamos a votar la Exposición de Motivos.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la  
Exposición de Motivos por 49 votos a favor y 31 votos  
en contra.)*

Habiendo votado ya todas las partes del  
Dictamen, se levanta la sesión.

*(Eran las veintidós horas y cincuenta y tres  
minutos.)*

---







## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                    9 BOAM                    9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -